REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022
CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 13

CONTRATO DE OBRA N° 454 DE 2023
UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOVIEMBRE DEL 2024

Versión 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 454 -2023 **Contratista:** UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

Contrato de Interventoría No. 1052-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

INFORME MENSUAL No. 13 **MES O PERIOD** nov-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		9
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		11
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Items no previstos		15
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		15
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		17
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	17
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	26
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	38
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	41
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	44
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	64
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		70
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	71
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	72
	• Seguimiento Programa de Obra		73
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	80
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	81
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	82
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		94
5.1	Información general del contrato		94
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		95
5.3	Informes especialistas y profesionales		97
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		179
5.5	Informe matriz de riesgos.		180
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		180
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		187
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		188
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	188
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	248
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	255
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	258
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	266
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		278
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	278
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	278
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	284
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-
7	**Conclusiones y recomendaciones**		286
8	**Anexos**		287
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		287
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		298
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		300
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		301

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 2032 de fecha 16/06/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PERIODO MES:** nov-24

CONTRATO DE OBRA No.: 454-2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA -DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

PLAZO INICIAL: 7 meses
FECHA DE INICIO: 14/11/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: -
FECHA DE REANUDACIÓN: -
FECHA DE VENCIMIENTO: 13/12/2024
PLAZO ACUMULADO: 13 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 8.098.947.116,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 8.098.947.116,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 3.239.578.846,40
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 1.793.662.818,07

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	1.150
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	BOX	M3	100,24

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0,22	0,68
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	BOX	M3	14,32	85,92

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS VIALES			$ 8.073.754.368,00
OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO			0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 25.192.749,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			8.098.947.117,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	1.300.435.946,00	0,00	1.300.435.946,00	6.213.161.318,10
AJUSTES				0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS				0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				0,00
VALOR EJECUTADO	1.300.435.946,00	0,00	1.300.435.946,00	**6.213.161.318,10**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 6.964.874.550,95
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 6.213.161.318,10
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 76,716%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 6
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **21**



FECHA
25 NOVIEMBRE 2024

ACTIVIDAD
COMISIÓN TOPOGRÁFICA

LOCALIZACIÓN
PR 0+550 TRAMO 2 CARRIL DERECHO



FECHA
22 NOVIEMBRE 2024

ACTIVIDAD
CONCRETO PARA PAVIMENTO
LOCALIZACION
PR 0+176 AL PR0 +185 TRAMO 2 CARRIL DERECHO

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Ala fecha no se han solicitado procedimientos de multas y/o sanciones.

Firma
Nombre: LIBARDO URGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-34499CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 8
2.2 ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 9
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
2.4.1 Parámetros de diseño 10
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento 10
2.4.3 Descripción de actividades 11
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 102
3.1 Información general 102
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 113
3.3 Seguimiento de Ítems No previstos 154
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 155
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 197
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 18
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. 26
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 28
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 34
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 37
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 39
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 50
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14 66
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 69
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 69
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra. 72
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2). 75
4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2) 78
5 NFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 83

5.1 Información General del contrato 83
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. 84
5.3 Informes de Especialistas y profesionales 86
5.4 Informe del Programa Anual de Caja 129
5.5 Informe de matriz del riesgo 130
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 130
5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 130
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 131
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5. 131
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7. 188
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 194
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 196
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15. 204
6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 213
6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2. 213
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 219
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 221
8 ANEXOS 222
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo. 222
8.1.1 Correspondencia enviada 222
8.1.2 Correspondencia recibida 222
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 223
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 224
8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 225

1 INTRODUCCIÓN

El instituto nacional de vías (INVIAS) suscribió convenios interadmistrativos con municipios del Departamento de CAQUETA cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS “COLOMBIA RURAL”, los municipios adelantarán los procesos contractuales bajo la modalidad de licitación pública tendiente a contratar las obras consistentes en el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAQUETÁ, AMAZONAS Y VAUPÉS.

En consideración con lo anterior la gobernación del Amazonas suscribió el contrato No. 0454 - 2023 derivado del convenio interadministrativo No.1900 – 2021 el cual tiene como objeto: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.”, el cual fue adjudicado contratista Unión temporal Pichuna 2022.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el supervisor del contrato al director de la territorial Caquetá Ingeniero José Ricardo Burbano Barcenas y el apoyo a la supervisión al Ingeniero Iván Darío Gamboa.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO No.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
CAQUETA	SOLANO	910.000.000	1981-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	LETICIA – (KILOMETROS, TARAPACÁ)	30.700.000.000	1899-2021
AMAZONAS	LETICIA (SAN MIGUEL)	2.700.000.000	1584-2021
AMAZONAS	LETICIA (PICHUNA)	8.100.000.000	1900-2021

El convenio 1900 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 454 – 2023 con el propósito de llevar a cabo el MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

El corredor postulado Pichuna-Nazaret se encuentra ubicado en el cruce de la vía nacional Leticia - Tarapacá a la altura del K 18 centro poblado de Pichuna, con una longitud total de 5.7 kilómetros, de los cuales 1.4 kilómetros están en placa huella comprendida por 2 cintas de concreto de 0.40 metros cada una y separadas por capa vegetal de ancho 0.50 metros. A partir del K2 + 600 hasta la comunidad indígena de Nazaret es camino ancestral de 1.30 metros de ancho promedio; el terreno es plano, de lo mencionado anteriormente, se construyeron aproximadamente 200 metros lineales de vía en concreto rígido, facilitando el acceso a la misma.

La comunidad indígena de Nazaret ubicada en la orilla del río Amazonas, es el punto final de la vía Pichuna-Nazaret. Esta comunidad se destaca por producir yuca, plátano, aguacate y productos propios de la región como lo es el asai; cuentan con la granja departamental de Nazaret. Por otra parte, por contar con variedad de aves, se presta para el avistamiento de aves.

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto del presente informe se encuentra localizado al sur del país en el departamento del AMAZONAS, en el municipio de LETICIA, zona rural en el centro poblado pichuna hacía la comunidad de Nazareth, localizada a la orilla del rio Amazonas.

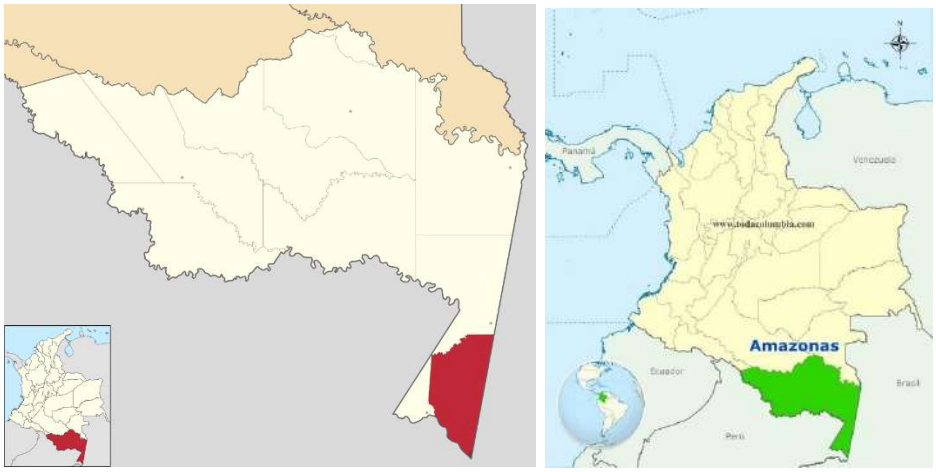


Ilustración 1 Localización Geográfica del municipio de LETICIA

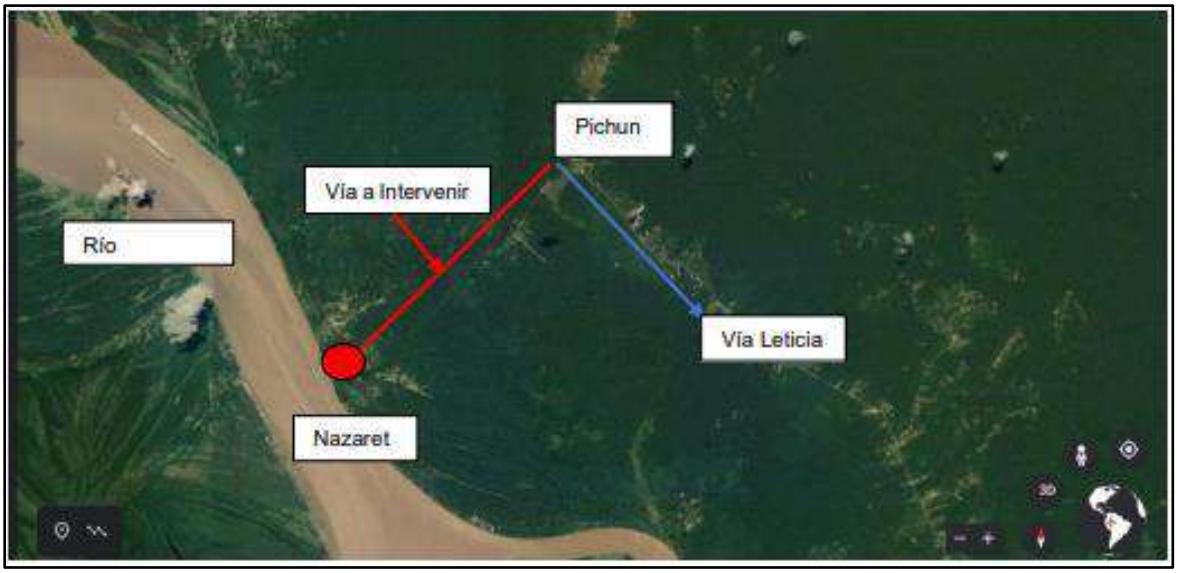


Ilustración 2 Localización del proyecto.

2.2 ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto beneficia directamente a la población de la comunidad indígena de Nazareth, los moradores del centro poblado Pichuna y zonas aledañas, así mismo los habitantes de Leticia, los cuales constantemente utilizan esta vía como acceso a la quebrada Pichuna.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El ancho promedio de los tramos de la sección existente es de 2.20 m, esta es estructura tipo placa huella, evidenciando una vía escarpada, con cunetas en tierra y las obras de drenaje existentes son ineficientes.

La meta física de este proyecto es la intervención de 1.3 kilómetros están en pavimento rígido, el cual actualmente está comprendido por 2 cintas de concreto de 0.40 metros cada una y separadas por capa vegetal de ancho 0.50 metros. A partir del K2 + 600 hasta la comunidad indígena de Nazaret es camino ancestral de 1.30 metros de ancho promedio.

<table>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td><td>Fotografia 1: Estado actual del corredor</td></tr>
</table>

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

2.4.1 Parámetros de diseño

Se plantea un perfil de vía con un ancho de 6 m, con una berma cuneta de 1 m a cada lado, se proyecta con estructura de pavimento rígido. El perfil propuesto obedece a los lineamientos establecidos en el plan vial municipal, en el siguiente esquema se ilustra la sección típica del plan vial.

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento

La vía tiene dos secciones típicas tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

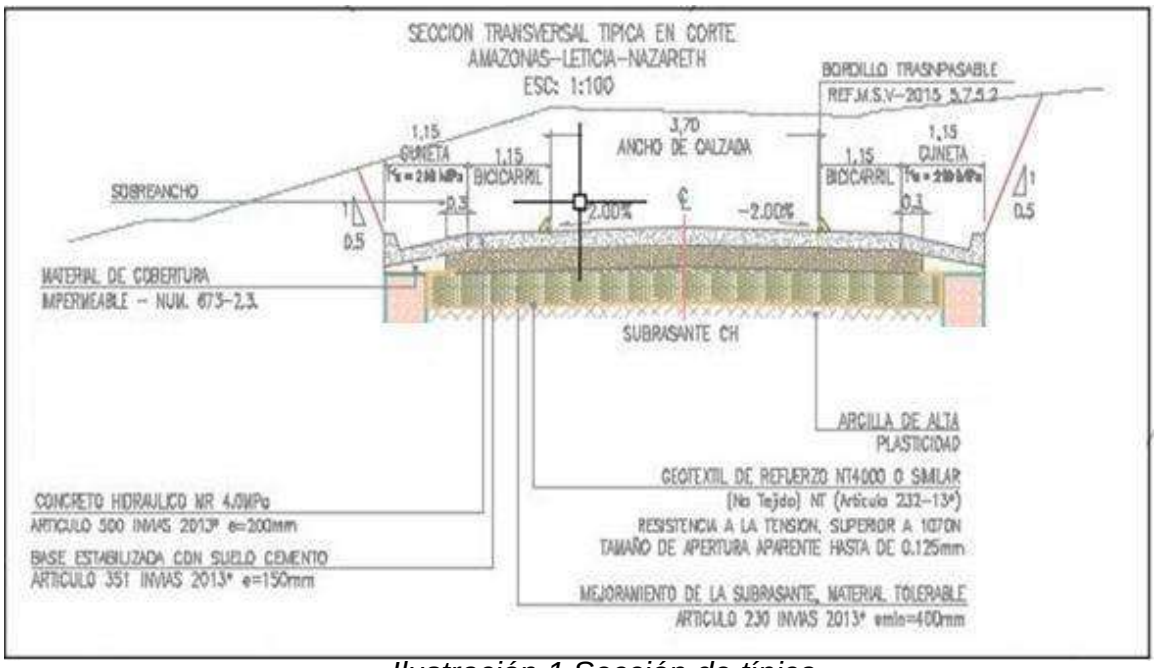


Ilustración 1 Sección de típica

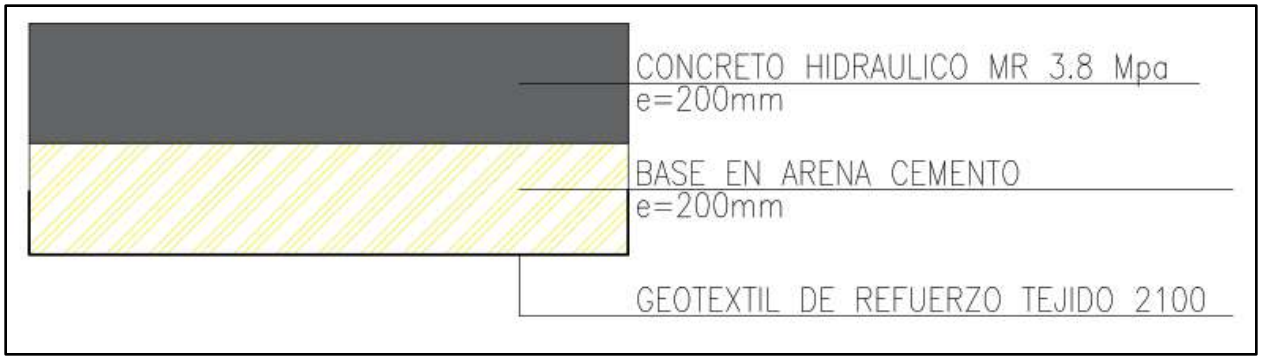


Ilustración 2 Sección estructura de pavimento

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

ID del SECOP	045-2022
CONTRATO	454-2023
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022
Conformado por	JAIME CESAR PULIDO GONZALEZ (90%) C.C 86.058.376
	IDEALL LTDA (10%) NIT:900.226.748-6
NIT	901615824-0
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME CESAR PULIDO GONZALEZ
CC	86.058.376 de Tame, Arauca
Dirección	Calle 22 norte #9-18 2do piso, Armenia-Quindío
Celular	315 7613907
Email	uniontemporalpichuna@gmail.com
CONTRATANTE	Alcaldía de Leticia - INVIAS
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
VALOR	OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/Cte. ($8.098.947.116)
FECHA DE ORDEN DE INICIO	05 DE AGOSTO DEL 2022
PLAZO INICIAL	7 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIAL DE TERMINANCIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA OTRO SI N°1	29 DE MAYO 2024
PRORROGA N°1	90 días
FECHA OTRO SÍ N°2	29 DE AGOSTO 2024
PRORROGA N°2	60 días
FECHA OTRO SÍ N°3	30 OCTUBRE 2024
PRORROGA N° 3	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13 DE DICIEMBRE 2024

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

A continuación, se relacionan las actividades físicas ejecutadas durante el mes de noviembre de 2024.

1. Ítem 1 demolición y remociones (placa huella en concreto)

Esta actividad consiste en la demolición del pavimento y obras de drenaje existente, así como el desmonte desraíces de troncos, maleza, escombros y limpieza del terreno natural; sobre la franja de trabajo o el área que comprende el derecho de la vía sobre el corredor vial a intervenir. Se realizó la demolición de las huellas en concreto existentes desde Pr 1+000 al Pr 0+910 tramo 2 carril izquierdo, Pr 0+940 al Pr 0+950 tramo 2 carril derecho, Pr 0+894 al Pr 0+882 tramo 2 carril derecho y del Pr 0+850 al Pr 0+810 tramo 2 carril derecho.





2. Geotextil T2100

Esta actividad consiste en el suministro e instalación de geotextil Tejido 2100 para prevenir la mezcla entre los suelos de sobrasaste y los materiales que conforman las capas de la estructura del pavimento. Esta actividad se llevó Pr 1+000 al Pr 0+910 tramo 2 carril izquierdo, Pr 0+630 al Pr 0+800 tramo 2 carril derecho y del Pr 0+510 al Pr 0+600





3. Base en arena-cemento 1:10

Para el presente periodo esta actividad se ejecutó entre Pr 1+000 al Pr 0+910 tramo 2 carril izquierdo, Pr 0+630 al Pr 0+800 tramo 2 carril derecho y del Pr 0+510 al Pr 0+600





4. Acero de refuerzo 420 Mpa liso de 1” más armando de canastillas para pasa juntas y anclajes.

Para este periodo se realizó el corte de acero de refuerzo losas de pavimento Pr 0+869 al Pr0+910 tramo 2 carril izquierdo, del Pr 0+680 al Pr 0+692 tramo 2 carril izqueirdo y del Pr 0+144 al Pr 0+254 tramo 2 carril derecho.



NP 01. Pavimento en concreto hidráulico

Para la construcción se plantea un perfil de vía de 6m ancho, se proyecta con estructura de pavimento rígido de concreto hidráulico de 4000 P.S.I con e = 0.20 m, para este periodo se hizo el vaciado de concreto para los Pr 0+869 al Pr 0+910 tramo 2 carril izquierdo , Pr 0+680 al Pr 0+692 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+144 al Pr 0+259 tramo 2 carril izquierdo.





5 . Corte de juntas de dilatación

Para este periodo se realizó el corte de las losas pavimento del Pr 0+869 al Pr0+910 tramo 2 carril izquierdo, Pr0+680 al Pr0+692 tramo 2 carril izquierdo y del Pr0+144 al Pr0+254 tramo 2 carril derecho





3.3 Seguimiento de Ítems No previstos

Los NP aprobados por la interventoría son los siguientes:

Ítem	Descripción	Valor unitario pactado
NP1	Pavimento en concreto hidráulico de 4000 psi E=20 cm	$1.920.601,0
NP 2	Excavación de la explanación, canales y prestamos(incluye retiros) tramos de ejecución de 20ml a media calzada	$59.097,00

Para este periodo el contratista no ha remitido NP para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Durante el mes de noviembre de 2024 se tuvo una ejecución acumulada del 76.65%, el cual se ve reflejado en las actividades demolición, excavación, nivelación, compactación de subrasante, instalación de geotextil de separación Tejido 2100, instalación de base en arena cemento, concreto para cunetas y acero de refuerzo, concreto para pavimento versus un porcentaje programado acumulado del 73.65%, arrojando un porcentaje de adelanto del 3.06%.

PRESUPUESTO OFICIAL								EJECUCION ACUMULADA		
Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR EJECUTADO	% AVANCE POR ACTIVIDAD
ACTIVIDADES PRELIMINARES										
1	201,9	201-22	Demolición y Remocines; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	M2	2.958,32	$ 45.047,00	$ 133.263.466,04	2433,66	109.629.082,02	82,26%
2	600,2,1	600-22	Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)	M3	706,99	$ 40.276,00	$ 28.474.570,77	130,5415	$ 5.257.689,45	18,46%
			Subtotal				**$ 161.738.036,81**		**$ 114.886.771,47**	**71,0%**
CONSTRUCCIÓN DE (7) BOX COULVERTH										
3	630,1	630-22	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	32,90	$ 881.024,00	$ 28.985.689,60	6,68	5.888.434,03	20,31%
4	630,1	630-22	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	106,80	$ 1.274.233,00	$ 136.088.084,40	85,74	109.255.238,10	80,28%
5	640,1	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420MPa.	KG	30.520,07	$ 9.004,00	$ 274.802.741,54	13.623,49	122.665.893,30	44,64%
6	610,1	610-22	Relleno para Estructuras con Suelo Seleccionado	M3	169,40	$ 125.250,00	$ 21.217.350,00	92,4	11.573.100,00	54,55%
			Subtotal				**$ 461.093.865,54**		**$ 249.382.665,43**	**54,09%**
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO										
7	464,1	464-22	Geotextil Tejido 2100	M2	9.336,00	$ 13.963,30	$ 130.361.368,80	7.605,88	106.203.184,20	81,47%
8	230,1	230-22	Compactacion de Subrasante	M2	168,00	$ 11.267,00	$ 1.892.856,00	168	1.892.856,00	100,00%
9	350,1	350-22	Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M	M3	3.763,94	$ 911.720,00	$ 3.431.657.390,17	3716,93	3.388.797.596,16	98,75%
10	500,1	500-22	Pavimento en Concreto Hidraulico MR=3,80 MPA ,e=0,20 m	M3	0,00	$ 1.919.877,70	$ 0,00	0	-	
11		500-22	Modulacion y Corte de juntas de las losas de concreto	ML	6.715,40	$ 15.597,40	$ 104.742.779,96	1.494	23.302.515,60	22,25%
12		500-22	Sellado de juntas	ML	6.715,40	$ 20.894,90	$ 140.317.611,46	**0**	-	0,00%
13	671,1	671-22	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M3	339,09	$ 1.450.114,90	$ 491.719.461,44	64,40	93.387.762,09	18,99%
14	672,1	672-22	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M	2.334,00	$ 83.380,70	$ 194.610.553,80	541,5	45.150.649,05	23,20%
15	700,1	700-22	Línea de Demarcación con Pintura en Frío.	M	3.501,00	$ 5.239,00	$ 18.341.739,00	**0**	-	0,00%
16	710,2	710-22	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UND	40,00	$ 667.134,00	$ 26.685.360,00	**0**	-	0,00%
17	640,1	640-22	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	KG	8.474,34	$ 11.633,00	$ 98.581.997,22	8.472,32	98.558.461,00	99,98%
			Subtotal				**$ 4.638.911.117,85**		**$ 3.757.293.024,10**	**81,00%**
			ITEM NO PREVISTO							
NP 01			Pavimento en Concreto Hidraulico 4000 P.S.I e=0.20 cm	M3	1.400,40	$ 1.920.601,00	$ 2.689.609.640,40	1035,6	1.988.974.395,60	73,95%
NP 02			excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejecucion de 20 ml a media calzada	M3	2.071,20	$ 59.097,00	$ 122.401.706,40	1.735,17	102.543.425,09	83,78%
			Subtotal				**$ 2.812.011.346,80**		**$ 2.091.517.820,69**	**74,38%**
						SUBTOTAL OBRAS	**$ 8.073.754.367,00**		**$ 6.213.080.281,7**	

SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)		**$ 8.073.754.367,00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS = (I	**0,31%**	**$ 25.192.748,56**
VALOR BASICO OBRA = (C)		**$ 8.098.947.115,57**
VALOR TOTAL = C (AIU = 30%, A= 27%, I = 1%, U = 2%)		**$ 8.098.947.115,57**

Porcentaje de Avance
76,71%

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Los informes semanales que se contempla dentro de este mes corresponden los informes semanales N° 52, 53, 54, 55.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 52 del 1/11/2024 al 7/11/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			**INTEGRANTES:**	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 8.098.947.116,00	**CONTRATO No.**	1052 DE 2022	**VALOR INICIAL:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	16/11/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 8.098.947.116,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/12/2024		$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2024	**VALOR ANTICIPO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**VALOR AMORTIZADO:**	$ 386.791.000,00
			$			**SALDO POR AMORTIZAR:**	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.484.157.045		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 3.614.790.071		
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.172.797.522,99	63,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 4.993.810.791,73	61,66%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	**$ (178.986.731,26)**	**-2,21%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.172.797.522,99	63,87%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.993.810.791,73	61,66%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (178.986.731,26)**	**-2,21%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 264.025.676,00	3,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 68.841.050,48	0,85%

RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.124.364.988,00	89,93%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.183.050.190,80	76,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ 1.793.662.818,07
Saldo $	$ 1.445.916.028,33

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,367006067
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 63,87%
Meta Física Ejecutada % 61,66%
Avance o Atraso Físico % -2,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** ____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	722,24	2364,64		3086,88	100,00%
					Ejec	465,95	1493,77		1959,72	63,48%
* Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,16	631,80		706,96	100,00%
					Ejec	12,82	62,72		75,54	10,68%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,00%
					Ejec	1,17	5,41		6,58	34,52%
* Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
					Ejec	14,88	75,79		90,67	99,64%
Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
					Ejec	2243,54	11301,1		13544,64	59,05%
* Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	22,36	147,04		169,40	100,00%
					Ejec	12,48	49,92		62,40	36,84%
* Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	60,78	9278,68		9339,46	94,55%
					Ejec	450	3453,6		4677,60	47,36%
* Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
					Ejec	14	70		84,00	50,00%
Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	169,70	3252,46		3422,16	95,33%
					Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
* Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	315,97	5834,47		6150,44	86,64%
					Ejec	189,02	1202,71		1391,73	19,61%
* Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	145,10	5005,15		5150,25	72,55%
					Ejec					
Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	26,04	274,38		300,42	84,07%
					Ejec	10,4	57,93		68,33	19,12%
* Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	131,55	1904,10		2035,65	82,44%
					Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
* Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
					Ejec					
Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
					Ejec					
Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
					Ejec	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
NP 1 Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	128,45	1060,91		1189,36	80,27%
					Ejec	214,9	621,72		836,62	56,47%
NP2 Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	108,38	1984,45		2092,83	80,28%
					Ejec	124,74	1484,48		1609,22	61,73%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Mezcladora de concreto	2	3
Total	5	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233
TRAMO Y/O SECTOR (2):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Associação do Mineradores ubicado en Japurá (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural. Se está a la espera de mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para definir y aclarar temas relacionados con las compensaciones. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	39	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	37	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	33	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 4
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: *Se realizaron 2 capacitaciones al personal de trabajo sobre comunicación y trabajo en equipo *Revisión periódica de buzón de sugerencias la cual no se presentaron PQRS por escrito, solo se atendió una solicitud verbal a un miembro de la comunidad dándole solución inmediata *Mesa de trabajo en conjunto con veeduría, contraloría, contratista e interventoría revisando aspectos importantes en el desarrollo de la obra y asumir compromisos para el mejoramiento de la ejecución del proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

-Demolición de box culvert N°6(Pr 0+ 684)
-Excavación para box culvert N°6(Pr 0+684)
- Concreto de resistencia 14Mpa para box culvert N° 6(Pr 0+684)
-concreto 21Mpa box culvert N°6(Pr 0+684)
-Acero de refuerzo paar box culvert N°6(Pr 0+684)
-Relleno para costados del box culvert N°7(Pr 0+896)
-Concreto paar cunetas del Pr 0+304 al Pr 0+334 tramo 2 carril izquierdo
-Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+304 al Pr 0+334 tramo 2 carril izquierdo
-Concreto para pavimento del Pr 0+869 AL Pr 0+896 tramo 2 carril izquierdo; del Pr 0+144 al Pr0+165 tramo 2 carril derecho.
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+869 AL Pr 0+896 tramo 2 carril izquierdo; del Pr 0+144 al Pr0+165 tramo 2 carril derecho
- corte de juntas de dilatación del Pr 0+869 al Pr 0+896 tramo 2 carril izquierdo; del Pr 0+144 al Pr0+165 tramo 2 carril derecho

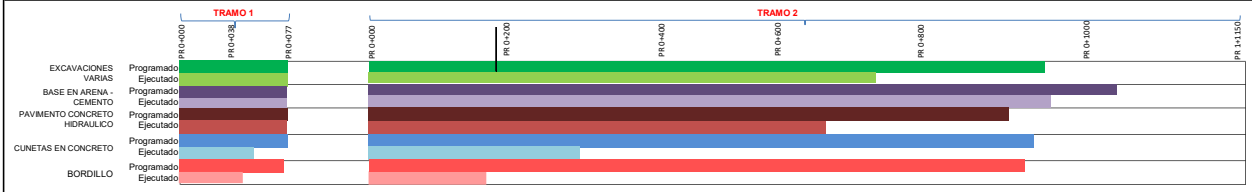
Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 (Pr 0+033) ; box N°2(Pr 0+144); box N°3(Pr 0+303); box N° 4 (Pr 0+3839 , box N° 5 (Pr 0+510), box N°6 (Pr0+684) y boX N°7 (Pr+0+896) ; del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo; del Pr 0+683 al Pr 0+678 tramo 2 carril izquierdo ; Pr 0+565 al Pr 0+512 tramo 2 carril izquierdo
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y excavaciones calzada completa box coulvert N°1 (Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684) y box N°7(Pr0+896).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) , box coulvert N°5(Pr0+510);box coulvert N°6(Pr0+684) y box coulvert N°7(Pr0+896)
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2 y del Pr Pr 0+00 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho tramo N°2
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2; del Pr 0+000 al Pr0+510 tramo N°2 carril derecho
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+910 carril izquierdo y del Pr 0+000 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+896 tramo N° 2 carril izquierdo; del Pr 0+000 al Pr 0+165 tramo 2 carril derecho;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y radio giro Pr 0+000 tramo 1.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+896 tramo N°2 carril izquierdo: del PR 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+896 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+304 al PR 0+510 tramo 2 carril derecho;. acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) , box N°5Pr(0+510),box N°6Pr(0+684) ybox N°7Pr(0+896) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+302 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+142 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+334 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+303) ;box 4(Pr0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684)y box N°7(Pr0+896)
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.

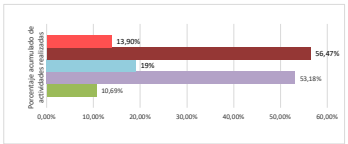
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Vaciado de concreto de cuerpo del box N° 6(Pr0+684)
- Concreto para cunetas del Pr 0+334 al Pr 0+360 tramo 2carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+334 al Pr 0+360 tramo 2carril izquierdo
- Concreto para losas del Pr 0+165 al Pr 0+220 tramo 2 carril derecho.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	75,54	10,69%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	68,33	19%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	836,62	56,47%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCRETO PARA PISO BOXCULVERT N°6 (Pr0+684)



CORTE DEJUNTAS DE DILATACIÓN PR 0+ 879 AL Pr 0+890 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



CONCRETO PARA PAVIMENTO PR 0+144 AL PR 0+ 153 TRAMO 2 CARRIL DERECHO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* En la obra se puede observar la carencia de EPP mínimos requeridos al personal de trabajo (guantes, gafas,tapaoidos) , además de la deficiente señalización lo cual no han cumplido con el PMT aprobado, dichas anotaciones han quedado registradas en bitácola
* Seguimiento y control al plan de inspección y ensayos de laboratorios
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilber L. Rosero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Rosero

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 53 del 8/11/2024 al 14/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			**INTEGRANTES:**	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 8.098.947.116,00	**CONTRATO No.**	1052 DE 2022	**VALOR INICIAL:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	16/11/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 8.098.947.116,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/12/2024		$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2024	**VALOR ANTICIPO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**VALOR AMORTIZADO:**	$ 386.791.000,00
			$			**SALDO POR AMORTIZAR:**	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	**RECURSOS POR VIGENCIA**		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.484.157.045		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 3.614.790.071		
INTERVENTORÍA	**RECURSOS POR VIGENCIA**	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.436.823.198,97	67,13%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.044.024.263,84	62,28%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	**$ (392.798.935,13)**	**-4,85%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.436.823.198,97	67,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.044.024.263,84	62,28%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ (392.798.935,13)**	**-4,85%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 264.025.676,00	3,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 50.213.472,11	0,62%

RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.159.143.214,00	90,44%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.279.949.215,77	77,53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ 1.793.662.818,07
Saldo $	$ 1.445.916.028,33

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,367006067
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 67,13%
Meta Física Ejecutada % 62,28%
Avance o Atraso Físico % -4,85%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** ____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	722,24	2364,64		3086,88	100,00%
						Ejec	465,95	1493,77		1959,72	63,48%
*	Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,16	631,80		706,96	100,00%
						Ejec	12,82	62,72		75,54	10,68%
*	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,00%
						Ejec	1,17	5,41		6,58	34,52%
*	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
						Ejec	16,46	83,85		100,31	110,23%
	Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
						Ejec	2366,27	11919,26		14285,53	62,28%
*	Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	22,36	147,04		169,40	100,00%
						Ejec	14,56	58,24		72,80	42,98%
*	Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	62,00	9466,12		9528,12	96,46%
						Ejec	450	3453,6		4677,60	47,36%
*	Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
						Ejec	14	70		84,00	50,00%
	Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	171,18	3280,77		3451,95	96,16%
						Ejec	123,2	1785,8		2870,56	79,96%
*	Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	331,87	6128,07		6459,94	91,00%
						Ejec	192,3	1223,56		1415,86	19,94%
*	Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	169,22	5837,16		6006,38	84,61%
						Ejec					
	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	27,08	285,39		312,47	87,44%
						Ejec	11,86	66,15		78,01	21,83%
*	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	137,66	1992,56		2130,22	86,27%
						Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
*	Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
						Ejec					
	Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
						Ejec					
	Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
						Ejec	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
NP 1	Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	136,26	1126,2		1262,46	85,21%
						Ejec	218,59	632,4		850,99	57,44%
NP2	Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	132,40	2106,32		2238,72	85,88%
						Ejec	124,74	1484,48		1609,22	61,73%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Mezcladora de concreto	2	3
Total	5	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077 TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233
TRAMO Y/O SECTOR (2):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Associação do Mineradores ubicado en Japurá (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural. Se está a la espera de mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para definir y aclarar temas relacionados con las compensaciones. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: *revisión semanal del buzón de sugerencias, no se encuentran PQRS escrita, se sigue evidenciando daños en la estructura física del buzón, se hace observación de la reparación de este, para que la comunidad pueda tener participación activa en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

-Relleno de los costados del box culvert N°6(Pr 0+ 684)
-Concreto para pavimento del Pr 0+680 al 0+692 ; del Pr 0+897 al Pr 0+910 trtamo 2 carril izquierdo
-Concreto para cunetas del Pr 0+334 al Pr 0+411 tramo 2 carril izquierdo
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+680 AL Pr 0+692 ; del Pr 0+897 al Pr 0+910 trtamo 2 carril izquierdo
-Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+334 al Pr 0+411 tramo 2 carril izquierdo
- Corte de juntas de dilatación del Pr 0+680 al Pr 0+692;del Pr 0+897 al Pr 0+910 tramo 2 carril izquierdo

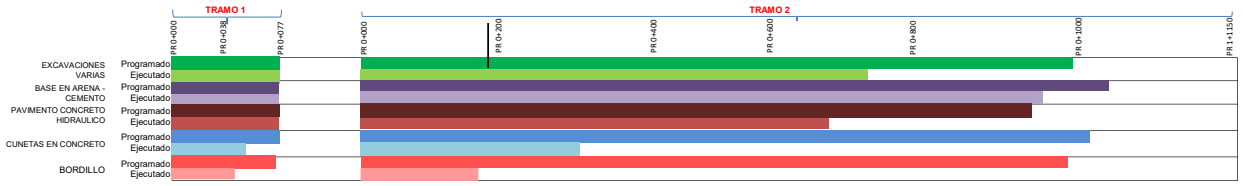
Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2 ;Demolición calzada completa box N°1 (Pr 0+033) ; box N°2(Pr 0+144); box N°3(Pr 0+303); box N° 4 (Pr 0+3839 , box N° 5 (Pr 0+510), box N°6 (Pr0+684) y boX N°7 (Pr+0+896) ; del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo; del Pr 0+683 al Pr 0+678 tramo 2 carril izquierdo ; Pr 0+565 al Pr 0+512 tramo 2 carril izquierdo
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y excavaciones calzada completa box coulvert N°1 (Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684) y box N°7(Pr0+896).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) , box culvert N°5(Pr0+510);box culvert N°6(Pr0+684) y box culvert N°7(Pr0+896)
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2 y del Pr Pr 0+00 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho tramo N°2
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2; del Pr 0+000 al Pr0+510 tramo N°2 carril derecho
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+910 carril izquierdo y del Pr 0+000 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 carril izquierdo; del Pr 0+000 al Pr 0+165 tramo 2 carril derecho;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y radio giro Pr 0+000 tramo 1.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo: del PR 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+304 al PR 0+510 tramo 2 carril derecho;. acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) , box N°5Pr(0+510),box N°6Pr(0+684) ybox N°7Pr(0+896) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+349 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+142 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+411 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+303) ;box 4(Pr0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684)y box N°7(Pr0+896)
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5,6,7 calzada completo

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

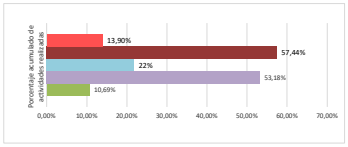
- Concreto para cuentas del Pr 0+411 al Pr 0+510 tramo 2 carril izquierdo
- Concreto para pavimento Pr 0+165 al PR 0+200 tramo 2 carril derecho
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+411 al Pr 0+510 tramo 2carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas Pr 0+165 al Pr 0+200 tramo 2 carril derecho.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO

	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	75,54	10,69%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	1909,00	53,18%
CUNETAS EN CONCRETO	357	78,01	22%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1482	850,99	57,44%
BORDILLOS	2469,36	343,30	13,90%



CONVENCIONES

	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCRETO PARA CUNETAS DEL PR 0+330 AL PR 0+339 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO



CONCRETO PARA PAVIMENTO DEL PR 0+680 AL PR 0+692 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



RELLENO DE LOS COSTADOS DEL BOX CULVERT PR 0+684

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* La interventoría emitio las observaciones de los informes ambientales presentados por el contrartista para su subsanación
* Mediante oficio CE-VIASCOL-1567 la interventoría solicita al contrasta la reparación del buzon de sugerencias y la valla informativa
+ Se le sugiere al contratista realizar una nueva acta modificatoria de cantidades(mayores-menores), para de esta forma tener unas cantidasdes de obras mas ajustadas a la realidad y conocer la meta fisca del proyecto.
* se puede observar en obra la escases de EPP (cascos, guantes, gafas, etc) al personal de trabajo. dicha anotación quedo registrada en bitacora
* Control al plan de inspección y ensayos de laboratorios
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Wilver L. Ropero A.
VoBo. Residente de interventoría
Wilver Ropero

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 54 del 15/11/2024 al 21/11/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			**INTEGRANTES:**	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 8.098.947.116,00	**CONTRATO No.**	1052 DE 2022	**VALOR INICIAL:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	16/11/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 8.098.947.116,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/12/2024		$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2024	**VALOR ANTICIPO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**VALOR AMORTIZADO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**SALDO POR AMORTIZAR:**	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.484.157.045		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 3.614.790.071		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.893.603.816,31	72,77%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 5.997.184.320,82	74,05%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	**$ 103.580.504,51**	**1,28%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.893.603.816,31	72,77%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.997.184.320,82	74,05%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ 103.580.504,51**	**1,28%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 453.876.234,00	5,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 496.800.000,00	6,13%

	SI	NO
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.193.921.440,00	90,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.376.848.240,74	78,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ 1.793.662.818,07
Saldo $	$ 1.445.916.028,33

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,213492176
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 72,77%
Meta Física Ejecutada % 74,05%
Avance o Atraso Físico % 1,28%

	Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	722,24	2364,64		3086,88	100,00%
						Ejec	465,95	1493,77		1959,72	63,48%
*	Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,16	631,80		706,96	100,00%
						Ejec	12,82	62,72		75,54	10,68%
*	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,00%
						Ejec	1,17	5,41		6,58	34,52%
*	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
						Ejec	16,46	83,85		100,31	110,23%
	Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
						Ejec	2366,27	11919,26		14285,53	62,28%
*	Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	22,36	147,04		169,40	100,00%
						Ejec	14,56	58,24		72,80	42,98%
*	Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	62,00	9466,12		9528,12	96,46%
						Ejec	450	3453,6		7425,88	75,18%
*	Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
						Ejec	14	70		84,00	50,00%
	Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	171,18	3280,77		3451,95	96,16%
						Ejec	123,2	1785,8		3608,93	100,53%
*	Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	331,87	6128,07		6459,94	91,00%
						Ejec	192,3	1223,56		1415,86	19,94%
*	Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	169,22	5837,16		6006,38	84,61%
						Ejec					
	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	27,08	285,39		312,47	87,44%
						Ejec	11,86	66,15		78,01	21,83%
*	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	137,66	1992,56		2130,22	86,27%
						Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
*	Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
						Ejec					
	Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
						Ejec					
	Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
						Ejec	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
NP 1	Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	136,26	1126,2		1262,46	85,21%
						Ejec	218,59	632,4		850,99	57,44%
NP2	Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	132,40	2106,32		2238,72	85,88%
						Ejec	124,74	1484,48		1609,22	61,73%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077
TRAMO Y/O SECTOR (2):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	1
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Mezcladora de concreto	2	3
Total	5	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Associação do Mineradores ubicado en Japurá (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural. Se está a la espera de mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para definir y aclarar temas relacionados con las compensaciones. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	27	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 3
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: *revisión semanal del buzón de sugerencias, no se encuentran PQRS escrita, se sigue evidenciando daños en la estructura física del buzón, se hace observación de la reparación de este, para que la comunidad pueda tener participación activa en el proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

-Concreto para cunetas del Pr 0+411 al Pr0+499 tramo 2 carril izquierdo
-Demolición y remoción de la placa huella existente Pr 0+894 al pr 0+882 tramo 2 carril derecho
-Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+411 al Pr 0+499 tramo 2 carril izquierdo

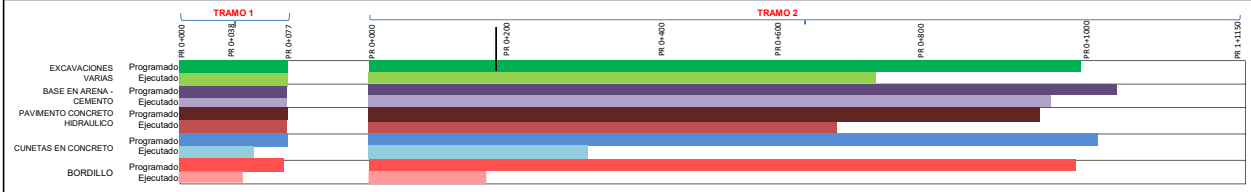
Actividades acumuladas

-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2, del Pr0 +894 al Pr0 +882 tramo N°2 carril derecho ;Demolición calzada completa box N°1 (Pr 0+033) ; box N°2(Pr 0+144); box N°3(Pr 0+303); box N° 4 (Pr 0+3839 , box N° 5 (Pr 0+510), box N°6 (Pr0+684) y boX N°7 (Pr+0+896) ; del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo; del Pr 0+683 al Pr 0+678 tramo 2 carril izquierdo ; Pr 0+565 al Pr 0+512 tramo 2 carril izquierdo
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y excavaciones calzada completa box coulvert N°1 (Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684) y box N°7(Pr0+896).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) , box culvert N°5(Pr0+510);box culvert N°6(Pr0+684) y box culvert N°7(Pr0+896)
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2 y del Pr Pr 0+00 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho tramo N°2
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2; del Pr 0+000 al Pr0+510 tramo N°2 carril derecho
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+910 carril izquierdo y del Pr 0+000 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 carril izquierdo; del Pr 0+000 al Pr 0+165 tramo 2 carril derecho;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y radio giro Pr 0+000 tramo 1.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo: del PR 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+304 al PR 0+510 tramo 2 carril derecho;. acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) , box N°5Pr(0+510),box N°6Pr(0+684) ybox N°7Pr(0+896) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+349 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+142 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+499 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+303) ;box 4(Pr0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684)y box N°7(Pr0+896)
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+142 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5,6,7 calzada completo

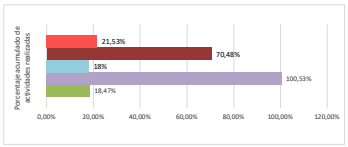
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Concreto para cuentas del Pr 0+499 al Pr 0+590 tramo 2 carril izquierdo
- Concreto para pavimento Pr 0+165 al PR 0+200 tramo 2 carril derecho
- Acero de refuerzo para cunetas del Pr 0+499 al Pr 0+590 tramo 2carril izquierdo
- Acero de refuerzo para losas Pr 0+165 al Pr 0+200 tramo 2 carril derecho.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	130,54	18,47%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.590	3608,93	100,53%
CUNETAS EN CONCRETO	357	64,40	18%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1400	987,00	70,48%
BORDILLOS	2334,00	502,50	21,53%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCRETO PARA CUNETAS DEL PR 0+411 AL PR 0+499 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO



INSTALACIÓN DE ACERO PARA CUNETA DEL Pr 0+411 AL Pr 0+499 TRAMO 2 CARRIL IZQUIERDO



CONCRETO PARA CUNETAS DEL PR 0+411 AL PR 0+499 TRAMO2 CARRIL IZQUIERDO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* La interventoría confirma entrega de EPP por parte del contratista
* Control al plan de inspección y ensayos de laboratorios
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ SEMANA No.: 55 del 22/11/2024 al 28/11/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS **APOYO A LA SUPERVISIÓN:** IVAN DARIO GAMBOA CIFUENTES

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
Construcción de 1.310 m de vía
Construcción de 3,100 m de cuneta en concreto reforzado
Construcción de 7 Box culvert 1 * 1

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El diseño geométrico de la vía se compone una sección transversal de 6 m de ancho, con carriles de 3 m y un espesor de placa de 20 cm (este es mayorado por las condiciones especiales de la zona), Berma-cuneta de 1.00 m para conducción de escorrentías (incluye: bordillo). En los extremos de la vía se construirá un bordillo de seguridad de dimensiones 0.20mx0.15m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORIA:**			
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022			**INTERVENTOR:**	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO (90%) IDEALL LTDA (10%)			**INTEGRANTES:**	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS (50%) CIAF LTDA INGENIERIA (45%) PROCIVING SAS (5%)		
CONTRATO No.	454 DE 2023	**VALOR INICIAL:**	$ 8.098.947.116,00	**CONTRATO No.**	1052 DE 2022	**VALOR INICIAL:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE INICIO:	14/11/2023	**VALOR ADICIONES:**	$ -	**FECHA DE INICIO:**	16/11/2022	**VALOR ADICIONES:**	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	13/06/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 8.098.947.116,00	**FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:**	31/12/2024	**VALOR ACUMULADO:**	$ 6.810.230.532,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/12/2024		$ -	**FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:**	31/12/2024	**VALOR ANTICIPO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**VALOR AMORTIZADO:**	$ 386.791.000,00
			$ -			**SALDO POR AMORTIZAR:**	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA		$ 8.098.947.116		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.484.157.045		
	SALDO DE VIGENCIA		$ 3.614.790.071		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 3.010.230.532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400.000.000	$ 3.400.000.000	$ 553.344.826	
	SALDO DE VIGENCIA	$ -		$ 2.456.885.706	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 8.098.947.116,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 5.964.874.550,93	73,65%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 6.213.080.282,04	76,71%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	**$ 248.205.731,10**	**3,06%**
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 5.964.874.550,93	73,65%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.213.080.282,04	76,71%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	**$ 248.205.731,10**	**3,06%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 453.876.234,00	5,60%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 496.800.000,00	6,13%

	SI	NO
RADICÓ FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.193.921.440,00	90,95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 5.376.848.240,74	78,95%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 34.778.226,00	0,51%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 96.899.024,97	1,42%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
OBSERVACIONES: Se radicó el acta de costos de septiembre teniendo en cuanta las observaciones presentadas.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.239.578.846,40
Amortizado $	$ 1.793.662.818,07
Saldo $	$ 1.445.916.028,33

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,213492176
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386.791.000,00
Amortizado $	$ 386.791.000,00
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,65% Avance o Atraso Físico % 3,06%
Meta Física Ejecutada % 76,71%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** ____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)	m2	3.086,91	3.086,91		Prog	722,24	2364,64		3086,88	100,00%
					Ejec	465,95	1493,77		1959,72	63,48%
* Excavaciones varias sin clasificar (Inlcuye Retiro)	m3	706,99	706,99		Prog	75,16	631,80		706,96	100,00%
					Ejec	12,82	62,72		75,54	10,68%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	m3	19,06	19,06		Prog	1,45	17,61		19,06	100,00%
					Ejec	1,17	5,41		6,58	34,52%
* Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	m3	91,00	91,00		Prog	9,75	81,25		91,00	100,0%
					Ejec	16,46	83,85		100,31	110,23%
Acero de refuerzo Fy 420MPa	kg	22.937,77	22.937,77		Prog	2322,27	20615,50		22937,77	100,0%
					Ejec	2366,27	11919,26		14285,53	62,28%
* Relleno para Estructuras son Suelo Seleccionado	m3	169,40	169,40		Prog	22,36	147,04		169,40	100,00%
					Ejec	14,56	58,24		72,80	42,98%
* Geotextil Tejido T2100	m2	9.877,44	9.877,44		Prog	62,00	9466,12		9528,12	96,46%
					Ejec	450	3453,6		7605,88	77,00%
* Compactación de subrasante	m2	168,00	168,00		Prog	15,00	153,00		168,00	100,00%
					Ejec	14	70		84,00	50,00%
Base (Arena-cemento) para construcción de vía e=0,20m y para Cunetas e=0,16m	m3	3.589,78	3.589,78		Prog	171,18	3280,77		3451,95	96,16%
					Ejec	123,2	1785,8		3716,93	103,54%
* Modulación y Corte de juntas de las losas de concreto	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	331,87	6128,07		6459,94	91,00%
					Ejec	192,3	1223,56		1415,86	19,94%
* Sellado de juntas	ml	7.098,84	7.098,84		Prog	169,22	5837,16		6006,38	84,61%
					Ejec					
Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada in situ	m3	357,36	357,36		Prog	27,08	285,39		312,47	87,44%
					Ejec	11,86	66,15		78,01	21,83%
* Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	m	2.469,36	2.469,36		Prog	137,66	1992,56		2130,22	86,27%
					Ejec	72,3	271		343,30	13,9%
* Línea de Demarcación con Pintura en frío	m	3.930,00	3.930,00		Prog	230,69	3698,92		3929,61	
					Ejec					
Señal Vertical de Tránsito tipo 1 con lámina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	Unidad	40,00	40,00		Prog	2,35	37,65		40,00	
					Ejec					
Acero de refuerzo Fy 420MPa liso de 1"más armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	kg	8950,69	8950,69		Prog	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
					Ejec	1519,9	7431,18		8951,08	100,00%
NP 1 Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 m	M3	1481,62	1481,62		Prog	136,26	1126,2		1262,46	85,21%
					Ejec	218,59	632,4		850,99	57,44%
NP2 Excavaciones de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro)tramos de ejecución de 20 ml a media calzada	m3	2.606,88	2.606,88		Prog	132,40	2106,32		2238,72	85,88%
					Ejec	124,74	1484,48		1609,22	61,73%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+077 TRAMO Y/O SECTOR 2: K0+000 - K1+233
TRAMO Y/O SECTOR (2):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora	1	2
Vibrocompactador	1	0
Volqueta	1	0
Mezcladora de concreto	2	3
Total	5	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B.Braulio Construções Rio Javari ubicado en Benjamin Constan (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Associação do Mineradores ubicado en Japurá (Brasil)	PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES: Considerando que en Amazonas no existen Canteras ni actividades de explotación minera, se contempla la compra de materiales en Brasil teniendo en cuenta los acuerdos de libre comercio entre los dos paises (Colombia y Brasil) junto con el conocimiento de las autoridades locales. En relación a las fuentes de materiales, esta está ubicada en el municipio Benjamin-Constant (Brasil). Respecto a los RCD, se remite comunicado de la Alcaldía de Leticia Amazonas, donde se indica que estos pueden ser aprovechados por la USPDL para el mejoramiento de las condiciones de accedo de las vías internas del relleno sanitario y como material de cobertura para la fase de clausura de las trincheras. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: Se otorga Permiso de Ocupación de Cauce mediante la resolución No. 1726 del 17/10/2023, vigente hasta el 17/10/2024. Por otro lado, corpoamazonia otorga autorización para tratamiento silvicultural de TALA de ocho (8) individuos forestales ubicados en la vía Pichuna - Nazareth, Municipio de Leticia (Amazonas) mediante comunicado DTA -0145 del 07 de marzo de 2024.
Se realiza mesa de trabajo con el Contratista el 02/09/2024, para revisión estado de compensación y obligaciones permiso Ocupación de Cauce y Autorización Tratamiento Silvicultural. Se está a la espera de mesa de trabajo con CORPOAMAZONIA para definir y aclarar temas relacionados con las compensaciones. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El 22 de junio de 2024 mediante oficio CE-VIASCOL-1110 , esta interventoría emite concepto de aprobación al PAGA en su versión N°5. **No presenta novedades respecto a lo descrito en la semana anterior.**

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	19	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	3
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	20	1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 33

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Finca del señor Flavio de Jesús Hoyos, Vereda Pichuna, km 18.

OBSERVACIONES: * Se realizó capacitación al personal de obra sobre tematica la comprensión *Revisión periódica de buzón de sugerencias la cual no se presentaron PQRS por escrito, seguimiento al oficio entregado para el arreglo e instalación del buzon de sugerencias y valla informativa

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Actividades de la semana

-Concreto para bordillo del Pr 0+145 al Pr0+184 tramo 2 carril izquierdo
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 Tramo 2 del Pr0+176 al Pr0+254 carril derecho
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo 2 Pr0+176 al Pr0+254 carril derecho
-Excavación de fallos margen izquierdo tramo 2
-Demolición y remoción de la placa huella existente Tramo 2 Pr0+940 al Pr0+910 carril izquierdo, del Pr0+550 al Pr0+827 carril derecho tramo 2 y del Pr0+974 Pr0+950 tramo derecho tramo 2
-Excavación sin clasificar Pr0+550 al Pr0+520 tramo 2 carril derecho, Pr0+630 al Pr0+680 tramo 2 carril derecho, Pr0+686 al Pr0+710 tramo 2 carril derecho
- Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0.20 m Pr0+600 al Pr0+510 tramo 2 carril derecho, Pr0+630 al Pr0+680 tramo 2 carril derecho y del Pr0+980 al Pr0+940 tramo 2 carril izquierdo

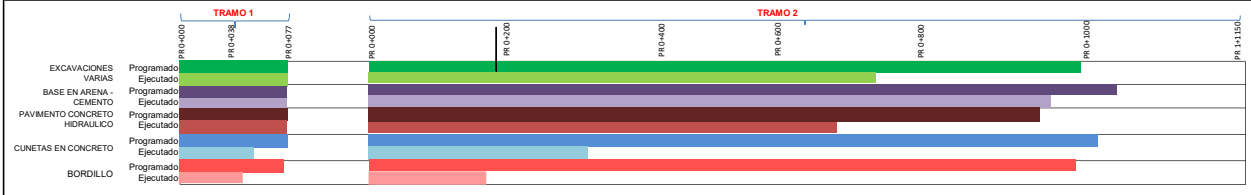
Actividades acumuladas

"-Demolición y remoción de la placa huella existente; tramo N°1 carril izquierdo y derecho del Pr 0+000 al Pr 0+075 , del Pr 0+000 al Pr 0+510 carril izquierdo y derecho tramo N° 2, del Pr0 +894 al Pr0 +882 tramo N°2 carril derecho ;Demolición calzada completa box N°1 (Pr 0+033) ; box N°2(Pr 0+144); box N°3(Pr 0+303); box N° 4 (Pr 0+3839 , box N° 5 (Pr 0+510), box N°6 (Pr0+684) y box N°7 (Pr+0+896) ; del Pr 0+910 AL Pr 0+700 tramo2 carril izquierdo; del Pr 0+683 al Pr 0+678 tramo 2 carril izquierdo ; Pr 0+565 al Pr 0+512 tramo 2 carril izquierdo, 2 Pr0+940 al Pr0+910 carril izquierdo, del Pr0+550 al Pr0+827 carril derecho tramo 2 y del Pr0+974 Pr0+950 tramo derecho tramo 2
-Excavación sin clasificar, del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 lado izquiero y derecho , Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 lado izquierdo ;del Pr 0+000 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y excavaciones calzada completa box coulvert N°1 (Pr 0+033) ; box coulvert N° 2 (Pr 0+144); box coulvert N°3(Pr 0+303); box N°4(Pr 0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684) y box N°7(Pr0+896).
-Concreto resistencia 14Mpa para calzada completa box coulvert N°1(Pr 0+033) ;box coulvert N°2(Pr 0+144); box coulvert N°3;(Pr 0+303)box coulvert N°4(Pr 0+383) , box culvert N°5(Pr0+510);box culvert N°6(Pr0+684) y box culvert N°7(Pr0+896)
-Instalación de geotextil de separación en el tramo 1: desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2 y del Pr Pr 0+00 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho tramo N°2 y del Pr0+176 al Pr0+254 tramo 2 carril derecho
-Compactación de la subrazante desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 carril izquierdo y derecho tramo N°1; del Pr 0+000 al Pr 0+910 carril izquierdo tramo N°2; del Pr 0+000 al Pr0+510 tramo N°2 carril derecho
-Instalación de base en Arena cemento con un espesor de 0,20 m en el tramo N°1, desde el Pr0+000 hasta el Pr0+075 lado izquierdo y derecho ; en el tramo N°2 desde el Pr0+000 hasta el Pr0+910 carril izquierdo y del Pr 0+000 AL Pr 0+510 tramo2 carril derecho
-Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 ; tramo N°1 Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo Y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N° 2 carril izquierdo; del Pr0+176 al Pr0+254 carril derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+165 tramo 2 carril derecho;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; y radio giro Pr 0+000 tramo 1.
-Corte de juntas de las losas de concreto tramo # 1 carril izquierdo y derecho Pr 0+000 al Pr 0+075 ; del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo: del PR 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ;Pr 0+304 al Pr 0+510 tramo 2 carril derecho; Pr0+176 al Pr0+254 carril derecho tramo 2
-Acero de refuerzo para losas de concreto del Pr 0+000 al 0+075 tramo 1 carril izquierdo y derecho, del Pr 0+000 al Pr 0+910 tramo N°2 carril izquierdo; Pr 0+000 al 0+165 tramo 2 carril derecho ; del Pr 0+304 al PR 0+510 tramo 2 carril derecho;. acero calzadas completas box N°1 Pr(0+033) ; box N°2 Pr 0+144; Box N°3 Pr (0+303); box N°4(Pr 0+383) , box N°5Pr(0+510),box N°6Pr(0+684) ybox N°7Pr(0+896) y acero de cunetas Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo 1 carril izquierdo ; del Pr 0+000 al Pr 0+349 tramo 2 carril izquierdo; Pr 0+000 al Pr 0+142 carril derecho tramo2,
-Concreto para cunetas del Pr 0+000 al Pr 0+075 tramo N° 1 carril izquierdo; y del Pr 0+000 al Pr0 0+499 tramo 2 carril izquierdo; Pr0+000 al Pr 0+129 tramo2 carril derecho.
-Concreto 21Mpa calzada completas para box 1(Pr 0+033);box 2(Pr 0+144); box 3(Pr 0+303) ;box 4(Pr0+383) ; box N°5(Pr0+510);box N°6(Pr0+684)y box N°7(Pr0+896)
-Bordillo de concreto 21Mpa del Pr 0+000 al Pr 0+075 carril izquierdo tramo 1; del Pr0+000 al Pr 0+184 tramo 2 carril izquierdo y del Pr 0+000 al Pr 0+129 tramo 2 carril derecho.
-Relleno para estructura con suelo seleccionado box N° 1,2,3, 4 ,5,6,7 calzada completo

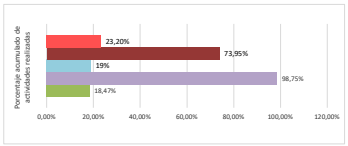
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Concreto para pavimento Pr 0+254 al PR 0+325 tramo 2 carril derecho
-Concreto para bordillo del Pr 0+184 al Pr0+240 tramo 2 carril izquierdo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ACUMULADO PROYECTO	PROG	EJEC	TOTAL (%)
EXCAVACIONES VARIAS	707	130,54	18,47%
BASE EN ARENA-CEMENTO	3.764	3716,93	98,75%
CUNETAS EN CONCRETO	339	64,40	19%
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO	1400	1035,60	73,95%
BORDILLOS	2334,00	541,50	23,20%



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
CUNETAS EN CONCRETO		
PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO		
BORDILLO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolición y remoción de la placa huella existente Pr0+550 al Pr0+827 carril derecho tramo 2



Instalación arena cemento Pr0+600 al Pr0+510 tramo 2 carril derecho



Pavimento en Concreto Hidráulico 4000 P.S.I MPA e=0,20 Tramo 2 del Pr0+176 al Pr0+254 carril derecho

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

* La interventoria confirma entrega de EPP por parte del contratista
* Control al plan de inspección y ensayos de laboratorios
* Seguimiento del proyecto, mediante comités de obra realizadas entre contratista, interventoría y supervisión, en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO No. 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Retrocargador	CAT 320 D		SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Compactador manual tipo rana	WORKER 13-180		SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	A	A	A	A	A		I	I	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Equipo de topografía(estación total y nivel)			SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
Vibrador de concreto			SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	A	A	A		A	I	A	A	I	A		I	I	A	I	A	A		I	I	I	I	I	I	
Mezcladora			SITIO DE OBRA	A	I		A	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Motobomba			SITIO DE OBRA	A	I		I	A	A	I	A	A		A	A	A	A	I	I		I	A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Planta electica			SITIO DE OBRA	A	A		A	A	I	I	A	A		A	I	A	A	A	A		A	A	I	I	A	A		A	A	A	A	A	A	
Martillo demoledor			SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	
Benitin 600kg			SITIO DE OBRA	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	A	A		I	I	A	A	A	A		I	A	A	A	A	A	
Retrocargador	JCB		SITIO DE OBRA	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Cortadora de concreto			SITIO DE OBRA	A	I		I	A	A	A	A	A		A	I	A	A	A	A		A	A	I	A	A	A		A	I	I	I	I	I	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	
			TOTAL ACTIVO	5	2	0	3	5	3	4	6	6	0	6	4	7	7	6	7	0	4	4	4	7	9	9	0	7	7	7	7	7	7	
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOTAL INACTIVO	6	9	0	8	6	8	7	5	5	0	5	7	4	4	5	4	0	7	7	7	4	2	2	0	4	4	4	4	4	4	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	286	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	150	52%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	136	48%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: **Fabian Adan Castillo Cardozo**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-131261 CND

Firma Wilver L. Ropero A.
Nombre: Wilver Lennys Ropero Angarita
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-291898 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3679

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIóN TOTAL	PRECISIÓN:	3"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-313	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	NY1345	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3679

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIóN ANGULAR	(DIN 18723) 3''	ALCANCE CON DIANAS R.	NA
PRECISIóN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	2000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	NA

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIóN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA óPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIóMETRO

2

2024-3679

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3679

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIóN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'45''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'18''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3679

AROdRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3700

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIóN:	2mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	JXS333	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3700

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIóN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	3.0M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIóN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIóN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3700

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE **WWW.TECNIRAC.COM** O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 1

FECHA: 30/11/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 454 de 2023 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	FABIAN ADAN CASTILLO CARDOZO	74.184.606	DIRECTOR	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 3.500.000,00	$ 243.600	V	SANITAS	9477970277	$ 140.000	PORVENIR	9477970277	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
2	JAIME CESAR GONZALES PULIDO	86.058.376	RESIDENTE	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 2.500.000,00	$ 174.000	V	SANITAS	9477970277	$ 100.000	COLPENSIONES	9477970277	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
3	MARIA ISABEL LUCUARA BARRAGAN	41.910.355	Profesional SST	$ 2.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 2.900.000,00	$ 201.840	V	EPS SURA	9477970277	$ 116.000	PORVENIR	9477970277	$ 464.000	$ 116.000	$ -	$ -	
4	MANDUCA MANDUCA ERNESTO FAUSTO	1.007.682.375	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MALLAMAS	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
5	CANCIANO DIONISIO FRAY BRAYAN	1.006.739.733	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X																													UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43.334,00	$ 3.016	V	NUEVA EPS	9477970277	$ 1.733	PORVENIR	9477970277	$ 6.933	$ 1.733	$ -	$ -	
6	SIQUIBA SANDA SEGUNDO ALBERTO	6.567.811	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MALLAMAS	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
7	CAHUACHE GARCIA LUIS ALBERTO	1.007.628.492	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	FAMISANAR	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
8	PEÑA MEDINA JORGE VICENTE	1.121.214.870	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	SANITAS	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
9	SANCHEZ BURBANO ABRAM	1.121.201.091	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000			X																											UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43.334,00	$ 3.016	V	MALLAMAS	9477970277	$ 1.733	PORVENIR	9477970277	$ 6.933	$ 1.733	$ -	$ -	
10	GUILLERMO VALERIO PURICHU	1.122.268.567	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MALLAMAS	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
11	CAHUACHE TAPULLIMA ELIGIO	18055270	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 1.300.000,00	$ 90.480	V	MALLAMAS	9477970277	$ 52.000	PORVENIR	9477970277	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
12	SIQUIVIA RODRIGUEZ ALBERTO SEGUNDO	1.237.438.146	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UNION TEMPORAL PICHUNA 2023	$ 130.000,00	$ 9.048	V	SANITAS	9477970277	$ 5.200	PORVENIR	9477970277	$ 20.800	$ 5.200	$ -	$ -	
13	MOJICA MURAYARI VICTOR RAUL	1.007.769.404	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					UNION TEMPORAL PICHUNA 2024	$ 433.334,00	$ 30.160	V	MALLAMAS	9477970277	$ 17.333	PORVENIR	9477970277	$ 69.333	$ 17.333	$ -	$ -	
14	SUAREZ GUTIERREZ HECTOR MANUEL	72.184.362	INSPCTOR OBRA	$ 1.300.000	X																													UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	$ 43.334	$ 3.016	V	SALUD TOTAL	9477970277	$ 1.733	COLFONDOS	9477970277	$ 6.933	$ 1.733	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO**
Representante Legal
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **LIBARDO ARGUMEDO RIVERA**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901715817	8	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	A - 200 O MAS COTIZANTES	LETICIA	CL 10 2 12 BRR TAUCHI	LETICIA-AMAZONAS	3207203252	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1111901249	9477970277	E	2024/12/05	2024/12/09	BANCOLOMBIA	4	$5,764,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	6567722	CAHUACHE TAPULLIMA ELIGIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1007628492	CAHUACHE GARCIA LUIS ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	1006739733	CANCIANO DIONISIO FRAY BRAYAN	230301	1	$43,334	$7,000	EPS041	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
4	CC	74184606	CASTILLO CARDOZO FABIAN ADAN	231001	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF65	30	$3,500,000	$140,000	14-4	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0
5	CC	86058376	GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF65	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0
6	CC	41910355	LUCUARA BARRAGAN MARIA ISABEL	230301	30	$2,900,000	$464,000	EPS010	30	$2,900,000	$116,000	CCF65	30	$2,900,000	$116,000	14-4	30	$2,900,000	$201,900	30	$0	$0
7	CC	1121202556	MANDUCA MANDUCA ERNESTO FAUSTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	1007769404	MOJICA MURAYARI VICTOR RAUL	230301	10	$433,334	$69,400	EPSIC5	10	$433,334	$17,400	CCF65	10	$433,334	$17,400	14-4	10	$433,334	$30,200	10	$0	$0
9	CC	1121214870	PEÑA MEDINA JORGE VICENTE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1121201091	SANCHEZ BURBANO ABRAM	230301	1	$43,334	$7,000	EPSIC5	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
11	CC	6567811	SIQUIBA SANDA SEGUNDO ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
12	CC	1237438146	SIQUIVA RODRIGUEZ ALBERTO SEGUNDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
13	CC	72184362	SUAREZ GUTIERREZ HECTOR MANUEL	231001	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF65	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
14	CC	1122268567	VALERIO PURICHU GUILLERMO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC5	30	$1,300,000	$52,000	CCF65	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					**$18,563,336**	**$2,970,400**			**$18,563,336**	**$742,800**			**$18,563,336**	**$742,800**			**$18,563,336**	**$1,292,500**		**$0**	**$0**

2024/12/09 11:18 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$2,970,400	$8,100	$0	$2,978,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$567,000	$1,600	$0	$568,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$400,000	$1,100	$0	$401,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$2,003,400	$5,400	$0	$2,008,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,292,500	$3,500	$0	$1,296,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	14	$1,292,500	$3,500	$0	$1,296,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$742,800	$2,000	$0	$744,800
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	14	$742,800	$2,000	$0	$744,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$742,800	$2,300	$0	$745,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$116,000	$400	$0	$116,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	7	$279,200	$800	$0	$280,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$1,800	$100	$0	$1,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$53,800	$200	$0	$54,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$292,000	$800	$0	$292,800
TOTAL				**14**	**$5,748,500**	**$15,900**	**$0**	**$5,764,400**

OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA
Contador Público

El suscrito **CONTADOR PUBLICO**

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL PICHUNA 2022.** identificada con NIT. 901.715.817-8, en los últimos seis (6) meses y hasta la fecha ha cumplido con los requisitos y las condiciones establecidas en la ley, que le obligaran al cumplimiento de las normas y reglamentaciones relacionadas con los aportes y obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y obligaciones parafiscales, señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por lo cual se encuentra a PAZ y SALVO por estos conceptos.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los 30 días del mes de Noviembre del año 2024.

Cordialmente,

_____

OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
T.P. 177350-T
CONTADOR PÚBLICO.

DIRECCION: CALLE 6 SUR NO. 36 - 13 CONJUNTO CIMARRON
TELEFONO: 317 777 9533

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0F6471001095CE5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR GONZALO HERNANDEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 177350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	2305	VA Convenio Invias 1900-2021	2.3.2.01.01.001.03.02 24002001.542 11.10.01.1.3.3.11.07	Nación	Contrato Principal	$ 8.098.947.116,00	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 8.098.947.116,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	PARCIAL	sep-24	$ 4.484.157.045,18	$ -	$ 4.484.157.045,18	$ 1.793.662.818,07	$ 2.690.494.227,11	$ 1.445.916.028,33			$ 3.614.790.070,82				
2	PARCIAL	nov-24	$ 1.513.027.275	$ -	$ 1.513.027.275,32	$ 605.210.910	$ 907.816.365	$ 840.705.118,20			$ 2.101.762.795,50				
TOTALES			**$ 4.484.157.045,18**	**$ -**	**$ 5.997.184.320,50**	**$ 2.398.873.728,20**	**$ 3.598.310.592,30**	**$ 2.286.621.146,53**			**$ 5.716.552.866,32**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 5.997.184.321	$ -	**$ 5.997.184.321**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ -	
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 5.997.184.321	$ -	**$ 5.997.184.320,50**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202- 117331CND

Firma
Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 13/06/2023
Hora de Impresión: 10:40:48a. m.

NÚMERO: 2305

Fecha: 01/06/2023

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico compromiso presupuestal por valor de $ 8.098.947.116,00

(OCHO MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS ML

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
315	2.3.2.01.01.001.03.02.2402001 .54211.10.01.1.3.3.11.07	VA Convenio Invias 1900-2021 Pichuna Nazareth	SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	1.3.3.11.0	8,098,947,116.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 901715817 UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

Por concepto de: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTODE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE II DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SEGUN CONTRATO N. 454 DE 2023.

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 454-2023 UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Nov-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	24	23	24	18	24	24	24	23	22	24	23,8	24	24	24	20	24	19,5	24	24	24	23,5	22,9	20,8	22,5	24	0	694,95
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0		0	1	0	0,2	0	0	0	0	0	4,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,7
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0,55	1,1	3,2	1,5	0	0	13,35
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Se anexa registro pluviometrico

Firma

Nombre: **Fabian Adan Castillo**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-131261 CND

Firma Wilver L. Ropero A.

Nombre: **Wilver Lennys Ropero Angarita**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-291898 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (03/12/2024 18:07)

Nombre estacion:	AEROPUERTO VASQUEZ COB	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Sinóptica Principal
Latitud:	-4.1938611110	**Longitud:**	-69.94091667	**Elevación:**	84
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA M	**Area Operativa:**	Area Operativa 11 - Cundinar	**Departamento:**	Amazonas
Municipio:	Leticia	**Fecha instalacíon:**	22/07/2009 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/11/2024 00:00-30/11/2024 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencio	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2024-11-02 00:00	69.6	Preliminar
2024-11-03 00:00	4	Preliminar
2024-11-06 00:00	1.8	Preliminar
2024-11-07 00:00	2.5	Preliminar
2024-11-08 00:00	26.1	Preliminar
2024-11-09 00:00	7.5	Preliminar
2024-11-12 00:00	40.2	Preliminar
2024-11-13 00:00	3.7	Preliminar
2024-11-16 00:00	18.8	Preliminar
2024-11-17 00:00	2.3	Preliminar
2024-11-20 00:00	34.5	Preliminar
2024-11-21 00:00	1.6	Preliminar
2024-11-22 00:00	16.2	Preliminar
2024-11-23 00:00	11.9	Preliminar
2024-11-24 00:00	10	Preliminar
2024-11-25 00:00	1.4	Preliminar
2024-11-26 00:00	30	Preliminar
2024-11-27 00:00	10.9	Preliminar
2024-11-28 00:00	10.8	Preliminar
2024-11-29 00:00	0.6	Preliminar

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Se diligencia el formato relacionando los ensayos de laboratorio realizados por el contratista de obra e interventoría en este periodo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No.: 454 DE 2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **NOV**/2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2/11/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	>65%	67,50%	SI	Pr0+143 al Pr0+190 Costado izquierdo
2	2/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>70%	84,64%	SI	
3	2/10/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	100	107,50%	SI	
4	7/10/2024	Cilindros a la compresión			1	>65%	64,64%	SI	Pr0+190 al Pr0+250
5	7/11/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	>70%	80,00%	SI	
6	14/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>65%	68,93%	SI	Pr0+250 al Pr0+300 Acelerado
7	14/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>70%	82,50%	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	8/11/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	>65%	70,00%	SI	Pr0+909 al Pr0+883 Margen izquierdo Tramo 2
2	8/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>65%	70,36%	SI	
3	11/10/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	100	95,71%	SI	Pr0+382 al Pr0+373 Margen derecha
4	11/10/2024	Cilindros a la compresión			1	100	95,00%	SI	
5	21/11/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	>65%	67,86%	SI	Pr0+476 al Pr0+167 Marguen derecho
6	21/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>65%	68,57%	SI	
7	16/11/2024	Cilindros a la compresión	INV-410	PICHUNA	1	>65%	73,81	SI	Pr0+414 al Pr0+384 Margen izquierdo
8	16/11/2024	Cilindros a la compresión			1	>65%	72,38	SI	
9	A	Recistencia a la compresión inconfinada	INV E-614	PICHUNA	3	R>=25kg/cm2	26,58	SI	LOTE LIBERADO
10	B	Recistencia a la compresión inconfinada				R>=25kg/cm2	26,1	SI	
11	C	Recistencia a la compresión inconfinada				R>=25kg/cm2	27,26	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202117331CND

Firma
Nombre: LIBARDO ARGÜMEDO RIVERA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA DE NAZARETH SECTOR PICHUNA

N. Rf: V. 1 H 1/2 - 22/11/24

HOJA No.: 1

SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL - ANDRES LEON

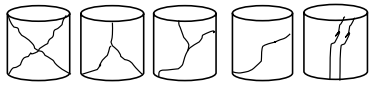
FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOCALIZACIÓN: Km. 18,5 VIA LETICIA TARAPACA SECTOR PICHUNA. - LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

RESISTENCIA DADA: A 4000 PSI -280 kg/cm2 - 26,6 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. PCN . - 03	PLACAS Km. 0 + 909 AL Km. 0 + 883 MARGEN DERECHA	4"	A	3731	20,5	10,1	153,90	15.688	80,12	8-nov-24	15-nov-24	7	196	2.788	C	280	70,00%	X	
			B	3719	30,3	10,1	154,70	15.770	80,12	8-nov-24	15-nov-24	7	197	2.802	D	280	70,36%	X	
C. CTP . - 03	PLACAS Km. 0 + 909 AL Km. 0 + 883 MARGEN DERECHA	4"	C	3740	20,3	10,1	176,30	17.971	80,12	8-nov-24	22-nov-24	14	224	3.186	D	280	80,00%	X	
			D	3732	20,2	10,0	174,30	17.768	78,54	8-nov-24	22-nov-24	14	226	3.214	C	280	80,71%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	REVISO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	APROBO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTRA.

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA DE NAZARETH SECTOR PICHUNA

N. Rf: V. 1 H 2/2 - 28/11/24

HOJA No.: 2

SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL - ANDRES LEON

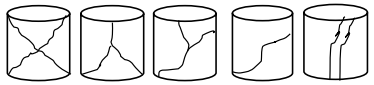
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOCALIZACIÓN: Km. 18,5 VIA LETICIA TARAPACA SECTOR PICHUNA. - LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

RESISTENCIA DADA: A 4000 PSI -280 kg/cm2 - 26,6 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. PCN . - 04	PLACAS Km. 0 + 476 AL Km. 0 + 167 MARGEN DERECHA	4"	A	3794	20,6	10,1	149,10	15.199	80,12	21-nov-24	28-nov-24	7	190	2.702	C	280	67,86%	X	
			B	3788	30,5	10,1	151,30	15.423	80,12	21-nov-24	28-nov-24	7	192	2.731	D	280	68,57%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	REVISO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	APROBO	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTA	CARGO	TECNICO LABORATORISTRA.

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA DE NAZARETH SECTOR PICHUNA

N. Rf: V. 1 H 1/1 - 30/11/24

HOJA No.: 1

SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL - ANDRES LEON

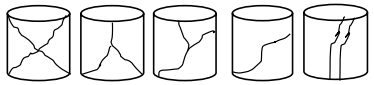
FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOCALIZACIÓN: Km. 18,5 VIA LETICIA TARAPACA SECTOR PICHUNA. - LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

RESISTENCIA DADA: A 3000 PSI -210 kg/cm2 - 20,6 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. PCN . - 05	CUNETAS Km. 0 + 414 AL Km. 0 + 384 MARGEN IZQUIERDA TRAMO DOS	4"	A	3641	20,4	10,1	122,20	12.457	80,12	16-nov-24	23-nov-24	7	155	2.205	C	210	73,81%	X	
			B	3657	20,4	10,1	119,10	12.141	80,12	16-nov-24	23-nov-24	7	152	2.162	D	210	72,38%	X	
C. PCN . - 05	CUNETAS Km. 0 + 414 AL Km. 0 + 384 MARGEN IZQUIERDA TRAMO DOS	4"	C	3677	20,5	10,2	158,90	16.198	81,71	16-nov-24	30-nov-24	14	198	2.816	C	210	94,29%	X	
			D	3669	20,4	10,1	156,10	15.912	80,12	16-nov-24	30-nov-24	14	199	2.830	C	210	94,76%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ**	**REVISO**	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ**	**APROBO**	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ.**
FIRMA		**FIRMA**		**FIRMA**	
CARGO	**TECNICO LABORATORISTA**	**CARGO**	**TECNICO LABORATORISTA**	**CARGO**	**TECNICO LABORATORISTRA.**

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
BRIQUETAS 25 Kg/Cm2

OBRA: CONSTRUCCION VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA DE NAZARETH	
MATERIAL ARENA ESTABILIZADA CON EL 10,5% DE CEMENTO	
DESCIPCION DEL MATERIAL: ARENA COLOR HABANO CLRARO	
PROCEDENCIA: RIO YAVARY BRASIL.	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	**25 Kg /cm2**
FORMATO BRC	**1**
FECHA	**14-nov.-24**

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD - DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
10,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA	B. PCH - 03	A	7-nov.-24	BASE CEMENTANTE Km. 0+897 AL Km. 0+900 MARGEN IXQUIERDA	IAQ.	14-nov.-24	7	10,3	11,4	1920,2	2,02	21,7	83,32	26,58	949,9		
		B	7-nov.-24		IAQ.	14-nov.-24	7	10,2	11,6	1917,9	2,02	20,9	81,71	26,10	947,8		
		C	7-nov.-24		IAQ.	14-nov.-24	7	10,1	11,3	1929,6	2,13	21,4	80,12	27,26	905,4	26,65	106,6

OBSERVACIONES _____

GERMAN GUTIERREZ BAEZ
Laboratorista

Laboratorio de suelos e ingenieria civil

RICCI YESENIA DORIA C.
AUXILIAR DE LABORATORIO

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA EN CONCRETO RIGIDO

N. Rf: V. 1 H 1/1 - 12/11/24

HOJA No.: 1

SOLICITADO POR: CONSORCIO VIASCOL - INGENIERO ANDRES LEON.

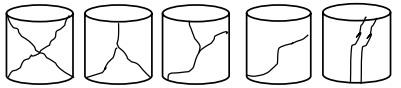
FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

LOCALIZACIÓN: VIA DE ACCESO AL RESGUARDO INDIGENA NAZARETH SECTOR PICHUNA - MUNUCIPIO DE LETICIA AMAZONAS.

RESISTENCIA DADA: A 4000 PSI -280 kg/cm2 - 27,7 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. PHN. - 02	PLACAS Km. 0 + 382 AL Km 0 + 373 CALZADA DERECHA	4"	A	3793	20,4	10,2	214,70	21.886	81,71	11-oct-24	12-nov-24	31	268	3.812	A	280	95,71%	X	
			B	3853	20,3	10,3	217,20	22.141	83,32	11-oct-24	12-nov-24	31	266	3.783	B	280	95,00%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ**	**REVISO**	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ**	**APROBO**	**GERMAN GUTIERREZ BAEZ.**
FIRMA		**FIRMA**		**FIRMA**	
CARGO	**TECNICO LABORATORISTA**	**CARGO**	**TECNICO LABORATORISTA**	**CARGO**	**TECNICO LABORATORISTRA.**

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERÍA CIVIL

ENSAYO DE CILINDROS A LA COMPRESION NORMA: INV E - 410		
Código:	**Versión: 1**	**Fecha de emisión: 22/11/21**

PROYECTO: CONSTRUCCION VIA EN CONCRETO HIDRAULICO

N. Rf: V. 1 H 1/2 - 23/5/24

HOJA No.: 3

SOLICITADO - JAIME GONZALEZ

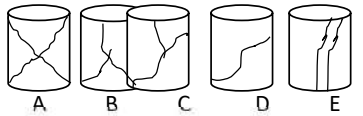
nov-24

LOCALIZACIÓN: . "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

RESISTENCIA DADA: A 4000 PSI -280 kg/cm2 - 27,7 Mpa.

PROBETA No.	LOCALICACION	SLUMP		PESO Kg.	LARGO (L) cm.	DIAMETRO (D)	CARGA KN	CARGA Kgf	AREA cm2	FECHA FUNDIDO dd/mm/aa	FECHA FALLADO dd/mm/aa	DÍAS FALLADO dd	RESIST. kg/cm2	RESIST. PSI	TIPO DE FALLA	RESISTENCIA ESPECIFICADA Kg/cm2	% DE RESISTENCIA REAL	CUMPLE SI	CUMPLE NO
C. IHC - 25	K0+143-K0+190 COSTADO DERECHO	6"	A	3821	20,4	10,2	151,10	15.403	81,71	2-nov-24	9-nov-24	7	189	2.688	C	280	67,50%	X	
			B	3809	20,5	10,2	189,70	19.337	81,71	2-nov-24	16-nov-24	14	237	3.371	C	280	84,64%	X	
			C	3809	20,5	10,2	241,30	24.597	81,71	2-nov-24	30-nov-24	28	301	4.281	C	280	107,50%	X	
C. IHC - 26	K0+190 - K0 + 250	5,5"	A	3821	20,4	10,2	145,30	14.811	81,71	7-nov-24	14-nov-24	7	181	2.574	C	280	64,64%	X	
			B	3821	20,4	10,2	179,90	18.338	81,71	7-nov-24	21-nov-24	14	224	3.186	C	280	80,00%	X	
C. IHC - 27	K0 + 250-K0+300 ACELERADO	6"	A	3821	20,4	10,2	155,00	15.800	81,71	12-nov-24	19-nov-24	7	193	2.745	C	280	68,93%	X	
			B	3809	20,5	10,2	185,20	18.879	81,71	12-nov-24	26-nov-24	14	231	3.286	C	280	82,50%	X	

Los porcentajes que debe cumplir de acuerdo a la norma en las diferentes edades es de % Resistencia a los 7 días 60 al 70%, 14 días es del 70 al 80% y 28 días 100% la información aquí reportada pertenece únicamente a la muestra analizada y no podrá ser reproducida parcial o totalmente sin la autorización escrita de LABGEUZ.



ELABORO:	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	**REVISO**	GERMAN GUTIERREZ BAEZ	**APROBO**	GERMAN GUTIERREZ BAEZ.
FIRMA		**FIRMA**		**FIRMA**	
CARGO	TECNICO LABORATORISTA	**CARGO**	TECNICO LABORATORISTA	**CARGO**	TECNICO LABORATORISTRA.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 454-2023 **CONTRATISTA:** UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

FECHA DE INICIO: 14/11/2023

PLAZO INICIAL: Siete (7) Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 8,098,947,116.00

VALOR ACUMULADO: $ 8,098,947,116.00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 809,894,711.60	29	5	2023	29	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3,239,578,846.40	29	5	2023	24	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 809,894,711.60	29	5	2023	29	12	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 1,619,789,423.20	14	11	2023	Cinco años contrados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101052885

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 580,000,000.00	29	5	2023	29	12	2023
Daño emergente y lucro cesante		$ 580,000,000.00	29	5	2023	29	12	2023
Perjuicios Extrapatrimoniales		$ 580,000,000.00	29	5	2023	29	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101019103 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30	11	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 809,894,711.60	14	11	2023	15	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 3,239,578,846.40	14	11	2023	15	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 809,894,711.60	14	11	2023	15	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	20%	$ 1,619,789,423.20	14	11	2023	SE AMPARA 5 AÑOS Y UN DIA		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101052885

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10	$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	12	2024
Daño emergente y lucro cesante	10	$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	12	2024
Perjuicios Extrapatrimoniales	10	$ 650,000,000.00	14	11	2023	15	12	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101019103 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Directora de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-34499 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101052885	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	16	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	NIT: 901.715.817-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPO DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 454 DE 2023, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICGUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

-

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/11/2023	15/04/2025	$809,894,711.60	$809,894,711.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/11/2023	15/12/2027	$809,894,711.60	$809,894,711.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS *		$1,619,789,423.20	$1,619,789,423.20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	14/11/2023	15/04/2025	$3,239,578,846.40	$3,239,578,846.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI NO. 3 DE FECHA 30/10/2024 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN UN (1) MES, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

-

SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA POLIZA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,026,236.00	$ *******8,000.00	$ *****196,504.00	$ *********1,230,741.00	$ ****6,479,157,692.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

30-44-101052885

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101052885	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	16	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		NIT: 901.715.817-8
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO:	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		NIT: 899.999.302-9
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO	5928064

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,026,236.00	$ *******8,000.00	$ *****196,504.00	$ *********1,230,741.00	$ ****6,479,157,692.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103776958(3900)000001230741(96)20241113

REFERENCIA PAGO:

1100610377695-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101052885	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	16	06	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	86058376	90.00
IDEALL LTDA	900226748-6	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101052885

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	NIT: 901.715.817-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPO DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE PLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DELCONTRATO No. 454 DE 2023, CUYO OBJETO ES:MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICGUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE LETICIA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE LETICIA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE PLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BSICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LMITE MXIMO DE RESPONSABILIDAD

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/12/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/12/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/11/2023**	**15/12/2024**	**$650,000,000.00**	**$650,000,000.00**

ACLARACIONES

OBJETO DE LA MODIFICACION:
DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI NO. 3 DE FECHA 30/10/2024 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN UN (1) MES, POR LO ANTERIOR SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
-
SE ACLARA EL ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA POLIZA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800215807-2

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****160,273.00	$ *******3,000.00	$ ******31,022.00	$ **********194,296.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	**NIT: 901.715.817-8**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPO DE LETICIA	**NIT: 899.999.302-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/11/2023	15/12/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/11/2023	15/12/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/11/2023	15/12/2024	$650,000,000.00	$650,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

OBJETO DE LA POLIZA
DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	NIT: 901.715.817-8	CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	LETICIA, AMAZONAS	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPO DE LETICIA	NIT: 899.999.302-9	CL 10 10 47	LETICIA, AMAZONAS	5928064

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****160,273.00	$ *******3,000.00	$ ******31,022.00	$ **********194,296.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11006103776815(3900)000000194296(96)20241113

REFERENCIA PAGO:

1100610377681-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101019103	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	14	11	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022		**NIT: 901.715.817-8**
DIRECCIÓN: CL 10 NRO. 2 - 12 BRR TAUCHI	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	3157613907

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPO DE LETICIA		**NIT: 899.999.302-9**
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	**CIUDAD:** LETICIA, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5928064

BENEFICIARIO: 899999302 - MUNICIPO DE LETICIA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GONZALEZ PULIDO JAIME CESAR	86058376	90.00
IDEALL LTDA	900226748-6	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101019103

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Versión: 1
	Código:

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	454 DEL 29 DE MAYO DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	NIT / CC:	901.715.817-8
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 8.098.947.116,00	VALOR TOTAL:	$ 8.098.947.116,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (07) MESES		
MODIFICACIONES: NOTA: Cuando exista modificación mediante el otrosí, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea adición, indique el valor y sumelo a la casilla denominada "VALOR TOTAL"	ACTA No. 1 inicio (meses) 14/11/2023-fecha finalizacion-13/06/2024 - SIETE (7) MESES OTROSI No. 01 : Fecha 14/11/ 2024 - fecha finalizacion 13/06/2024 - TRES (3) MESES OTROSI No. 02 : Fecha 14/06/2024 - fecha finalizacion 13/09/2024 - DOS (2) MESES OTROSI No. 03 Prorroga: Fecha 14/11/2024 - 13/12/2024 UN (1) MES		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	30-44-101052885 ANEXO 7		30-40-101019103 ANEXO 8
TIPO DE GARANTÍA:	POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA; BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES; CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS; VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2024		01 DE NOVIEMBRE DE 2024

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	14/11/2023	15/04/2025	$ 809.894.711,60	$ 809.894.711,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	14/11/2023	15/12/2027	$ 809.894.711,60	$ 809.894.711,60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DIAS		$ 1.619.789.423,20	$ 1.619.789.423,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO	14/11/2023	15/04/2025	$ 3.239.578.846,40	$ 3.239.578.846,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	14/11/2023	15/12/2024	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación por parte del Asesor de Despacho con funciones de Jefe de Oficina Asesora Jurídica. Dado en Leticia, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ANDRES FELIPE CORREA ESPEJO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó. Danilo Oliveira Lugo - Apoyo OAJ

Powered by CamScanner

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

Se adjunta el plan de calidad presentado por el contratista de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454-2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE PICHUNA NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUINA 2022

FECHA DE INICIO: 14/11/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 7 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 13/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:
APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A
FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
SIN OBSERVACIONES

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **9/04/2024**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 1 MUESTRA CADA VEZ QUE SE FUNDA
N° TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 6

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:
Mediante oficio CE-VIASCOL-921 se aprueba el plan de inspección y ensayos remitido por el contratista.
No hay número de ensayos programados en el mes, se hacen ensayos cada vez que se funda concreto y por cada lote de arena-cemento extendida

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	**GTS-313**	**9/05/2024**	**2024-3679**	**8/11/2014**	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	AT-B4	9/05/2024	2024-3700	**8/11//2014**	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JAIME CESAR GONZALEZ
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:25202-117331 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-34499 CND

Firma N/A
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1
No. 2024-3679

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIóN TOTAL	PRECISIÓN:	3"
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	GTS-313	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	NY1345	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3679

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIóN ANGULAR	(DIN 18723) 3''	ALCANCE CON DIANAS R.	NA
PRECISIóN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	2000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	NA

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	MANTENIMIENTO INTERNO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIóN
1	CHEQUEO DE TECLADO	1	AJUSTE DE PLOMADA óPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	2	AJUSTE DE DISTANCIóMETRO

2

2024-3679

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3679

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIóN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'45''
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'18''

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001''	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001''	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3679

AROdRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIóN

NIT. 900.407.723-1

No. 2024-3700

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	**UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022**
TELEFONO:	3133536043
CIUDAD:	LETICIA AMAZONAS

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIóN:	2mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4	FECHA DE EXPEDICIóN:	9 de mayo de 2024
SERIAL:	JXS333	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	8 de noviembre de 2024

2024-3700

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIóN ESTANDAR	2.0MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	3.0M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIóN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIóN	24X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS:	CORRECTO (1)	FALLA CORREGIDA (2)	NO CORREGIDA (3)	NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
2	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN óPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2024-3700

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE **WWW.TECNIRAC.COM** O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1

Se anexan los formatos, MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2, Plan de inversión del anticipo contrato de obra e informe buen manejo del anticipo del contrato de obra respectivamente

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPHMN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 12/04/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 454 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

JUSTIFICACIÓN:

Se reprograma el plan de inversión del anticipo, por la necesidad de invertir mayores recursos en compra de materiales, debido a la escasez de agregados petreos que se presenta en el departamento del Amazonas.

(Indicar la justificación cuando se trata de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	costos de personal	$ 31,805,477.98	$ 124,526,366.61	$ 145,960,334.41	$ 302,092,201.00	8%
2	compra de materiales y/o combustible	$ 169,982,471.98	$ 1,902,025,531.83	$ 469,735,271.13	$ 2,541,743,274.93	78%
3	transporte terrestre	$ 29,502,554.39	$ 116,240,816.08		$ 145,743,370.47	4%
4	Maquinaria y equipos		$ 250,000,000.00		$ 250,000,000.00	8%
	TOTAL	$ 231,090,504.34	$ 2,392,792,736.52	$ 615,695,605.54	$ 3,239,578,846.40	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: Jaime Cesar Gonzalez Pulido
Representante Legal o su Apoderado
Contratista Union Temporal Pichuna 2022
Matrícula Profesional No.: 25202117331 CND

Firma:
Nombre: Jose Francisco Moron Orozco
Representante Legal o su Apoderado
Interventor Consorcio Viascol
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firma:
Nombre: Sair Giraldo Dur
Secretaria de Planeación e Infraestructura
Municipio de Leticia

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 11 **MES:** SEPTIEMBRE **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 454 DE 2023 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 114597 **DE** 2023 ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 921000466 **BANCO** BBVA SUCURSAL: Cali
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 40 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 108.353.057,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FEVJ 5	22-mar-24	JUSTA INGENIERIA S.A.S	$ 29.510.257,40	3	TRANSPORTE DE MAQUINARIA
FACTURA	FEL-1214	22-mar-24	DAHUSA S.A.S	$ 169.840.000,00	2	COMPRA ARENA Y GRAVILLA
FACTURA	FEVJ 6	2-abr-24	JUSTA INGENIERIA S.A.S	$ 115.995.000,00	3	TRANSPORTE DE AGREGADOS
FACTURA	FEL -1216	2-abr-24	DAHUSA S.A.S	$ 299.960.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA	OO3	2-abr-24	COMERCIALIZADORA AMAZONAS	$ 369.069.610,00	2	COMPRA CEMENTO Y AGREGADOS
FACTURA	FEV502	25-abr-24	GRUPO EMPRESARIAL VAPA	$ 258.295.000,00	2	COMPRA CEMENTO, ARENA Y ACERO
FACTURA	FEV501	25-abr-24	GRUPO EMPRESARIAL VAPA	$ 222.000.000,00	2	COMPRA CEMENTO Y AGREGADOS
FACTURA	INCO49	25-abr-24	INCONINT	$ 126.000.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA		25-abr-24	INGENIERIA Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO	$ 224.250.000,00	2	COMPRA AGREGADOS
FACTURA	FDB8	25-abr-24	B Y V CONSTRUCCIÓNES	$ 200.000.000,00	2	COMPRA CEMENTO
FACTURA	FEL-1217	6-jun-24	DAHUSA S.A.S	$ 389.980.000,00	2	CONCRETO PREMEZCLADO
FACTURA	FEDB 10	14-jun-24	B Y V CONSTRUCCIÓNES	$ 141.647.000,00	2	COMPRA MATERIALES /O COMBUSTIBLE
FACTURA	FEV538	19-jun-24	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA	$ 250.000.000,00	4	MAQUINARIA Y EQUIPOS
FACTURA		28-jun-24	JAIME DANIEL HERNANDEZ	$ 64.917.500,00	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA	FEJA 3	17-jul-24	JACOBAR CONSTRUCCIONES	$ 237.174.689,00	1	COSTOS DE PERSONAL
FACTURA	FEDB 13	13-ago-24	B Y V CONSTRUCCIONES	$ 32.348.620,00	2	COMPRA DE MATERIALES
FACTURA	FEDB 12	13-ago-24	B Y V CONSTRUCCIONES	$ 238.113,00	3	TRANSPORTE DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del Ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Costos de personal	$ 302.092.201,00	$ 302.092.189,0		$ 302.092.189,00	$ 12,00
2	Compra de materiales y/o combustible	$ 2.541.743.274,93	$ 2.433.390.230,0		$ 2.433.390.230,00	$ 108.353.044,93
3	Transporte terrestre	$ 145.743.370,47	$ 145.505.257,40		$ 145.743.370,40	$ 0,07
4	Maquinaria y equipos	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00		$ 250.000.000,00	$ -
	TOTALES	$ 3.239.578.846,40	$ 3.130.987.676,40	$ -	$ 3.131.225.789,40	$ 108.353.057,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (SEPT-24) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Jaime Cesar Gonzalez Pulido**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-117331 CND

Firma:
Nombre: **Jose Francisco Morón Orozco**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra.

A continuación, se presenta el avance de cada actividad programada durante el periodo.

- **Item 1. Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños boxcoulvert en concreto)**

Esta actividad consiste en la demolición del pavimento existente y obras de drenaje existente, asi como el desmonté, desraicé de troncos, maleza, escombros, y limpieza del terreno natural; sobre la franja de trabajo o el área que comprende el derecho de vía sobre el corredor vial a intervenir.
.

Demolición y Remociones;(placa huella pequeños boxcoulvert en concreto	
% Programado Acumulado	98.30%
% ejecutado Acumulado	60.86%

- **Item 2. Excavaciones varias sin clasificar (Incluye Retiro)**
-

Consiste en la excavación mecanica de acuerdo al diseño geométrico y las secciones transversales aprobadas, asi mismo en la remoción del material proveniente de estas excavaciones.

Excavaciones varias sin clasificar(incluye retiro)	
% Programado Acumulado	100%
% ejecutado Acumulado	9.17%

- **Item 3. Cocreto resistencia 14Mpa**

Se contempla para el proceso costrutivos de los box coulver un concreto resistencia 3000 P.S.I.

Concreto resistencia 14Mpa	
% Programado Acumulado	100.00%
% ejecutado Acumulado	29.59%

- **Item 4. Cocreto resistencia 21Mpa**

El cuerpo del box y las aletas seran constriudos con un concreto armado de 3000 P.S.I

concreto resistencia 21Mpa	
% Programado Acumulado	100%
% ejecutado Acumulado	94.48%

- **Item 5. Acero de refuerzo fy 420Mpa**

Se va utilizar acero de refuerzo para la costrucción de los box coulvert teniendo como base la cartilla de obras menores del invias.

Acero de refuerzo 420Mpa	
% programado acumulado	100%
% ejecutado acumulado	54.13%

- **Item 6. Relleno para estrutura de suelo**

Relleno para estructura del suelo	
% Programado Acumulado	100%
% ejecutado Acumulado	30.70%

- **Item 7. Geotextil Tejido 2100**

Consiste en la instalación de un geosintetico para separar la subrasante de la estructura de pavimento.

Geotextil tejido 2100	
% Programado Acumulado	92.92%
% ejecutado Acumulado	47.36%

- **Item 9. Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M**

Consiste en la instalación de una capa de base cementante de espesor de 0.2m por el ancho de la calzada 6m. con esta actiiadad se busca mejorar las propiedades mecanicas del suelo así ccomo aumento en la resistencia y durabilidad.

Base en arena/cemento	
% Programado Acumulado	92.31%
% ejecutado Acumulado	79.96%

- **Item 11 Modulación y corte de juntas de las losas de concreto.**

Consiste en contrilar el agrietamiento transversal y lomgitudinal generado por al contracción restringida del concreto y por efectos combinados del alabeo y de las cargas de transito.

Modulación y corte de juntas	
% Programado Acumulado	86.64%
% ejecutado Acumulado	18.93%

- **Item 12 Sellado de juntas.**

Sellado de juntas	
% Programado Acumulado	58.82%
% ejecutado Acumulado	0%

- **Item 13 cunetas de concreto 14 Mpa vasiado insitu.**

Para esta activiadad se utilizara concreto reforzado de 3000 P.S.I

Cunetas	
% Programado Acumulado	81.16%
% ejecutado Acumulado	21.24%

- **Item 14 bordillo en concreto.**

Bordillos	
% Programado Acumulado	79.51%
% ejecutado Acumulado	13.90%

- **Item 17 Acero de refuerzo fy 420 Mpa liso de 1” mas armado de canastilla para paso de juntas y anclaje.**

Acero de refuerzo de 1" armado de canastilla para paso de juntas y anclaje	
% Programado Acumulado	100 %
% ejecutado Acumulado	100%

- **NP 01 Pavimento en Concreto Hidraulico 4000 P.S.I ,e=0,20 m**

Consiste en el vaciado de concreto hidraulico DE 4000 p.s.i, para pavimento, de acuerdo con la sección tipica y documentos del proyecto. Esta actividad, deberia llevar una ejecucion del 26.72% según lo programado . Cabe mencionar que el contratista de obra presentó para revisión un item de concreto hidraulico de 4000 psi como homologación, ya que por las caracteristicas de la zona es complicado garantizar un concreto con modulo.

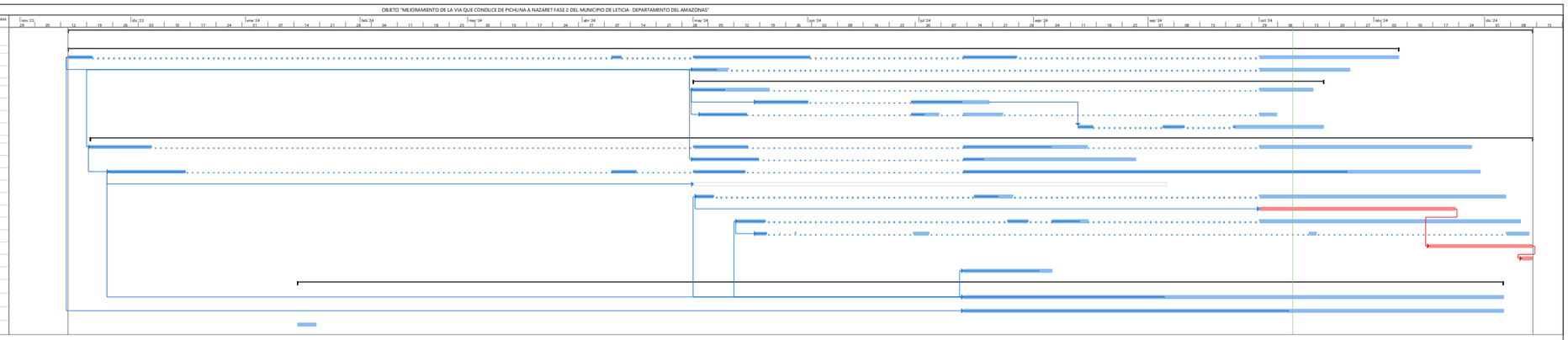
Pavimento concreto hidráulico	
% Programado Acumulado	76..06%
% Ejecutado Acumulado	54.49%

- **NP 02 Excavación de la explanación, canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejeccuón de 120 ml a media calzada.**

Excavación de la explanación , canales y prestamos(incluye retiro) tramos de ejecución de 120 ml a media calzada	
% Programado Acumulado	76.06%
% Ejecutado Acumulado	61.73%

OBJETO "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Id	Modo de tarea	Item	Nombre de tarea	Unidad	% completado	Costo	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1			**OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS .**		**44%**	**$ 6,098,347,116.00**	**340 días**	**mar 14/11/23**	**vie 13/12/24**		
2			**ACTIVIDADES PRELIMINARES**		**48%**	**$ 161,738,036.81**	**308.8 días**	**mar 14/11/23**	**jue 07/11/24**		
3		1	Demolición y Remociones; (placa huella, pequeños bordo,muro en concreto)	M2	59%	$ 133,263,466.04	80 días	mar 14/11/23	jue 07/11/24		
4		2	Excavaciones varias sin clasificar (incluye Retiro)	M3	17%	$ 28,474,570.77	30 días	mié 01/05/24	vie 25/10/24	3CC	
5			**CONSTRUCCIÓN DE (8) BOX COULVERTH**		**44%**	**$ 461,093,865.54**	**146.1 días**	**mié 01/05/24**	**vie 18/10/24**		
6		3	Concreto Resistencia 14 Mpa (F)	M3	25%	$ 28,985,689.60	30 días	mié 01/05/24	mar 25/10/24	4CC+5 días	
7		4	Concreto Resistencia 21 Mpa (D)	M3	79%	$ 136,088,084.40	30 días	sáb 18/05/24	vie 19/07/24	6CC+15 días	
8		5	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	42%	$ 274,802,741.54	30 días	vie 01/05/24	sáb 05/10/24	6CC+2 días	
9		6	Relleno para Estructuras con Suelo	M3	31%	$ 21,217,350.00	30 días	mar 13/08/24	vie 18/10/24	7	
10			**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO**		**41%**	**$ 4,638,911,317.85**	**335 días**	**lun 20/11/23**	**vie 13/12/24**		
11		7	Geotextil Tejido 2100	M2	45%	$ 130,361,368.80	105 días	lun 20/11/23	mié 27/11/24	4CC+10 días	
12		8	Compactacion de Subrazante	M2	36%	$ 1,892,856.00	55 días	mié 01/05/24	mié 28/08/24	4CC	
13		9	Base (Arena-cemento) para construccion de via E=0,20 y para Cunetas E=0,16 M	M3	80%	$ 3,431,657,390.17	155 días	sáb 25/11/23	vie 29/11/24	11CC+5 días	
14		10	Pavimento de concreto hidraulico MR=4,50 MPA, con juntas	M2	0%	$ 0.00	110 días	mié 01/05/24	vie 04/10/24	12CC	
15		11	Modulacion y Corte de juntas de las losas de concreto	ML	12%	$ 104,742,779.96	70 días	jue 02/05/24	vie 06/12/24	23CC+2 días	
16		12	Sellado de juntas	ML	0%	$ 140,317,611.46	46 días	mar 01/10/24	vie 22/11/24	15CC+120 días	
17		13	Cuneta de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M3	21%	$ 491,719,461.44	80 días	lun 13/05/24	mar 10/12/24	23CC+20 días	
18		14	Bordillo de concreto de 14 Mpa vaciada insitu	M	14%	$ 194,610,553.80	13.5 días	sáb 18/05/24	jue 12/12/24	17CC+5 días	
19		15	Linea de Demarcación con Pintura en Frio.	M	0%	$ 18,341,739.00	24 días	sáb 16/11/24	vie 13/12/24	16FC-6 días	
20		16	Señal Vertical de Transito tipo 1 con lamina retroreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UNO	0%	$ 26,685,360.00	3 días	mié 11/12/24	vie 13/12/24	19FC-3 días	
21		17	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa liso de 1" mas armado de canastillas para pasa juntas y anclajes	KG	86%	$ 98,581,997.22	20 días	sáb 13/07/24	lun 05/08/24	23CC	
22			**ITEM NO PREVISTOS**		**48%**	**$ 2,837,204,095.80**	**280 días**	**lun 15/01/24**	**jue 05/12/24**		
23		NP 01	Pavimento concreto hidraulico 4000 Psi e= 0,20 m	M3	37%	$ 2,689,609,640.40	125 días	sáb 13/07/24	jue 05/12/24	13CC	
24		NP 02	Excavación de la explanación, canales y préstamos (incluye retiro), tramos de	M3	60%	$ 122,401,706.40	125 días	sáb 13/07/24	jue 05/12/24	3CC	
25			OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O REGLAMENTARIA		0%	$ 25,192,749.00	5 días	lun 15/01/24	vie 19/01/24		



Proyecto: "MANTENIMIENTO
Fecha: jue 10/10/24

Tarea · División · Hito · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIASCOL

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MEPI-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MEPI-MN-IN-6-FR-2).

Se anexan los formatos mencionados debidamente diligenciados y firmados.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEP-MN-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

PROGRAMA DE INVERSIONES *

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 454 de 2022
OBJETO: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS ".
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: SIETE (7) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/11/2023 (indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** 4 $ 8,098,947,116.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** 9 $ 8,098,947,116.00

PLAZO ACUMULADO: 14 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REAJUSTACIÓN: N/A
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** 5 $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos / % Ejecutado	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado	1 NOVIEMBRE 2023	2 DICIEMBRE 2023	3 ENERO 2024	4 FEBRERO 2024	5 MARZO 2024	6 ABRIL 2024	7 MAYO 2024	8 JUNIO 2024	9 JULIO 2024	10 AGOSTO 2024	11 SEPTIEMBRE 2024	12 OCTUBRE 2024	13 NOVIEMBRE 2024	14 13 DICIEMBRE 2024	
PRELIMINARES	$161,738,036.81	2.00%		% P	10.47%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	12.77%	12.31%	11.09%	10.99%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100%
				$ P	$13,605,414						$107,077,722	$103,161,882	$93,021,881	$92,302,183	$0,895,352				
				$ E															
				% E															
CONSTRUCCION BOX CUA VERT	$401,093,865.54	5.69%		% P	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.70%	0.00%	0.00%	1.0%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	90%
				$ P							$56,375,263	$1,098,688	$126,,98,104	$104,51,870	$92,800,648	$45,180,642	$45,180,642		
				$ E															
				% E															
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$4,638,911,117.85	57.28%		% P	1.87%	4.03%	0.00%	0.00%	2.14%	2.91%	0.00%	0.00%	5.71%	5.99%	0.09%	2.58%	1.72%	15.39%	60%
				$ P	$148,999,999	$324,777,660			$171,961,425	$234,900,583			$462,,99,969	$477,,,

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 2 **DE** 2/09/2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 4.484.157.045,18

SEGUIMIENTO No. 10 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 464 2023

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: UNIÓN TENPORAL PICHUNA 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

PLAZO INICIAL: 7 MESES (En meses según contrato orinicial) PLAZO ACUMULADO: 13 MESES (En meses según las ordenadas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13/11/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/12/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: (Indicar día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 8.098.947.116,00 (Según contrato orinicial) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 8.098.947.116,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024	ABRIL 2024	MAYO 2024	JUNIO 2024	JULIO 2024	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRELIMINARES	$161.738.036,81	2,00%	1,61%	% P	0,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,77%	0,11%	0,29%	0,57%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%
			$130.760.979	$ P	$13.905.616						$92.307.722	$8.661.282	$23.775.881	$46.262.[illegible]	$4.895.352	$0	$0	
				$ E		$31.585.894	$28.346.315	$5.343.234		$3.130.535	$12.060.473	$12.770.654	$8.[illegible]0.[illegible]8				$27.661.592	
				% E		0,39%	0,35%	0,07%	0,00%	0,04%	0,15%	0,16%	0,[illegible]%				0,34%	
CONSTRUCCION BOX CULVERT	$461.093.865,54	5,69%	3,22%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,06%	1,78%		0,50%	0,56%	0,56%	0,00%
			$261.179.008	$ P					$12.060.315	$5.786.426	$11.249.118	$2.[illegible].992	$23.[illegible].341			$45.189.642	$45.189.642	
				$ E							$11.249.118	$2.[illegible].992	$23.[illegible].341	$[illegible].914.963		$43.092.528	$45.189.642	
				% E					0,16%	0,08%	0,14%	0,[illegible]%	0,29%	0,88%		0,54%	0,21%	
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO	$4.638.911.117,85	57,28%	47,63%	% P	1,67%	4,03%	0,00%	0,00%	4,00%	2,14%			0,00%	5,10%	9,09%	9,09%	7,72%	15,39%
			$3.857.681.579	$ P	$135.095.090	$326.777.260				$173.561.325	$316.995.583	$0	$462.[illegible]44.064	$477.838.655	$736.559.267	$209.226.824	$624.986.414	$1.246.782.728
				$ E			$155.268.013	$80.531.[illegible]00	$[illegible].[illegible]47	$308.[illegible].[illegible]91	$248.[illegible].[illegible]89	$[illegible].[illegible]460	$7[illegible]	$[illegible].[illegible]25	$[illegible].[illegible]179	$[illegible].[illegible]229	$[illegible].[illegible]898	
				% E			1,92%	1,02%	1,00%	3,78%	5,51%	5,56%	9,[illegible]%	3,[illegible]%	5,51%	0,32%	10,00%	
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O REGLAMENTARIA	$25.192.749	0,31%	0%	% P	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%
			$0	$ P	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482
				$ E														
				% E														
TOTAL OTROS ITEMS	$2.812.011.347	34,72%	24,24%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,[illegible]%	6,02%	7,02%	3,78%	5,68%	10,62%
			$1.963.436.954	$ P									$480.[illegible]07.850	$487.236.613	$568.226.084	$305.820.040	$460.320.693	$860.459.106
				$ E										$1.[illegible]77.231		$496.241.862	$ 445.917.740,95	
				% E										12,61%		6,13%	5,51%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 8.098.947.116,29	100%	76,71%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')			$ 6.213.058.519,63															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE GRÁFICO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,86%	4,06%	0,02%	0,02%	0,02%	2,17%	5,40%	0,19%	13,50%	14,29%	16,72%	6,94%	13,98%	25,41%
	VALOR (Miles de Pesos)	$150.800.188	$328.576.742,49	$1.799.482	$1.799.482	$1.799.482	$175.360.807	$437.478.050	$15.559.462	$1.093.148.381	$1.157.279.803	$1.354.286.873	$562.035.988	$1.132.296.231	$2.057.852.862
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,86%	5,92%	5,94%	5,96%	5,99%	8,15%	13,55%	13,74%	27,24%	41,53%	58,25%	60,61%	74,59%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$150.800.188	$479.376.931	$481.176.413	$482.975.895	$484.775.377	$660.136.183	$1.097.614.233	$1.113.173.695	$2.206.323.076	$3.363.602.880	$4.717.889.753	$4.908.798.023	$6.041.094.254	$8.098.947.116
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,39%	2,27%	1,09%	1,16%	3,90%	5,80%	6,67%	9,69%	17,19%	5,51%	6,99%	16,06%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$31.585.894	$183.605.328	$87.914.884	$93.947.787	$316.056.161	$469.703.775	$539.832.006	$785.137.507	$1.392.547.115	$446.431.578	$565.860.539	$1.300.435.946	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,39%	2,66%	3,74%	4,90%	8,80%	14,60%	21,27%	30,96%	48,16%	53,67%	60,66%	76,71%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$31.585.894	$215.191.222	$303.106.106	$397.053.893	$713.110.054	$1.182.813.829	$1.722.645.835	$2.507.783.341	$3.900.330.457	$4.346.762.035	$4.912.622.574	$6.213.058.520	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 8.098.947.116,29**	**$ 6.213.058.519,63**	**76,71%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:Jaime Cesar Gonzalez Pulido
Director de obra
Matrícula Profesional No.:25202117331CND

Aprueba Firma:
Nombre:Libardo Argumedo Rivera
Director de interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520234499CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MEPI-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MEPI-MN-IN-14-FR-2).

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Alcaldía de Leticia DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Unión Temeara Pichuna

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de la Vía que conduce Pichuna a Nazareth fase 2 municipio Leticia-Departamento Amazonas

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Se realizo la lectura de los compromisos de la acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

- Plan de Señalización Vial
- Plan de reparación Losas
- Prorroga.
- Fecha terminación de contrato.
- Informes mensuales.
- ~~Medida compensatoria~~

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA (Día / Mes / Año)	12/11/2024

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

- El contratista manifiesta programar reinstalación el día 15/11/2024. Junto con la interventoría para definir el Plano de señalización Vial.
- El contratista indica la entrega de Plan de reparación de losas el día 19/11/2024.
- La prorroga ya se encuentra aprobada por la Supervisión Junto con la resolución.
- El contratista indica que estan trabajando en nuevo balance para definir las cantidades definitivas de obra, para determinar en balance definitivo.
- El contratista expresa que con la escases de materiales en la zona han habido un aumento precios en los insumos por ende podría afectar el alcance de obra, la supervisión manifiesta que si es necesario una suspensión mientras se normalizan los precios seria viable para no afectar el avance Física de la obra. la suspensión solicitar un historico de precios a través del contrato para Justificar una posible suspensión.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/11/2024 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

-La interventoría se compromete a entregar 12/11/2024. el informe mensual del mes de octubre a la supervisión

-Se esta a la espera que la comparación indique la zona o el lugar donde se va hacer la medida compensatoria.

-El contratista indica que segun la ley el informe solicitado por la Veeduria debe ser entregado por la interventoría.

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 12/11/2024. (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
definición plan señalización	15/11/2024	Contrat/ interventor
plan reparación losas	19/11/2024	contratista
informe mensual octubre	15/11/2024	interventoría
012-1757 Ley		

FECHA PROXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Carlos Alvis	P.U. Apoyo SPI	Alcaldía	
Jaime Gutierrez	R/L	obra	
David Barrio	R/L's	Obras	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2024
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 33
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Alcaldia de Leticia DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454 - 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Union temporal Pichuna 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de la via que conduce a Pichuna a Nazaret Fase 2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hacen lectura de compromiso anteriores

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Avance de la obra
Solicitud de prorroga

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

- Se hace lectura de avance ejecutado y programado anterior
  - % ejecutado: 74,28%
  - % Programado 79,13%
  - % Atraso : -4.85%

- El contratista presentará solicitud para ampliación a la interventoría

El contratista menciona una falta de materiales, grauilla

- Se hace lectura del avance de la fecha del 15/11/2024 al 28/11/2024
  - % Programado 73,65%
  - % Ejecutado 76,71%
  - % Atraso o avance 3.06%

- Plan de mango de señalización
la interventoria emite observación a ~~la~~ al contratista
  - Se le solicita al contratista reinstalar la valla
  - Presentar informes SST con evidencia fotografica

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	(Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Compromisos	Fecha de cumplimiento	Responsable
Entrega solicitud de prorroga a 31/12/2024	02/12/2024	Contratista
Reinstalar valla del proyecto	inicio prov. año	contratista
Informes. de interventoria a alcaldia	02/12/2024	Interventoria

Nombre participante	Cargo	Empresa/entidad	firma
Eduardo Argumedo	Dir Interv.	C. Vial Cal	
Saulo Alegría Mo	P.U Apoyo SPT	Alcaldia	
David Barrio	R/ Suplente	Contratista	
Juan Carlos Acosta	Isp. Interv.	C. Viarcol	
Andres Darío León	Inspector	C. viarcol	Andres León
Alejandro Mejia	INSPECTOR SST	C. viarcol	

Escaneado con CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 De 9
		FECHA	27/11/24 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE LETICIA DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No. 454-202
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE A PICHUNA A NAZARET FASE 2

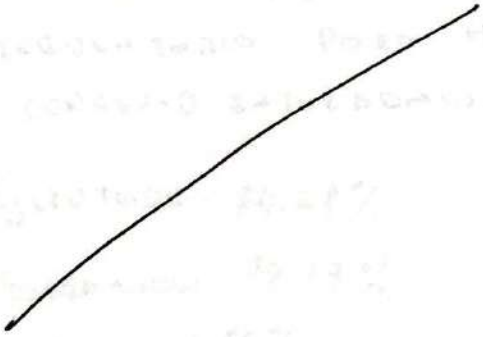
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA 454-2023
- SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA 696-2023
- SEGUIMIENTO DEL LOS CONVENIOS 590 DE 2023 Y 1856 DE 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN



Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

CONVENIO 1900-2021 - CONTRATO 459-2023 PICHUNA - NAZARET

FECHA: 21/11/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

LA SECRECETARIA DE PLANEACIÓN MANIFIESTA QUE LA ALCALDIA ESTA HACIENDO LO NECESARIO PARA LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS, YA QUE ESTAN CONSIDERANDO UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL CONTRATO DE OBRA CON EL FIN DE INCREMENTAR LA META FISICA, TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA A FUTURO DEL CORREDOR VIAL PICHUNA-NAZARET, PARA LA CIUDAD DE LETICIA.

TENIENDO EN CUENTA QUE LA OBRA AUNQUE A BIEN RETIRO LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MANIFIESTO QUE LA ALCALDIA MUNICIPAL SOLICITARÁ LA AMPLIACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO. CON RELACIÓN A ESTO EL INVIAS LA NUEVA PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PREVIAMENTE AVALADA POR LA INTERVENTORIA PARA HACER LO PROPIO CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO.

- % EJECUTADO: 74,28%
- % PROGRAMADO: 79.13%
- % ATRASO: -4.85%

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 Dt 4

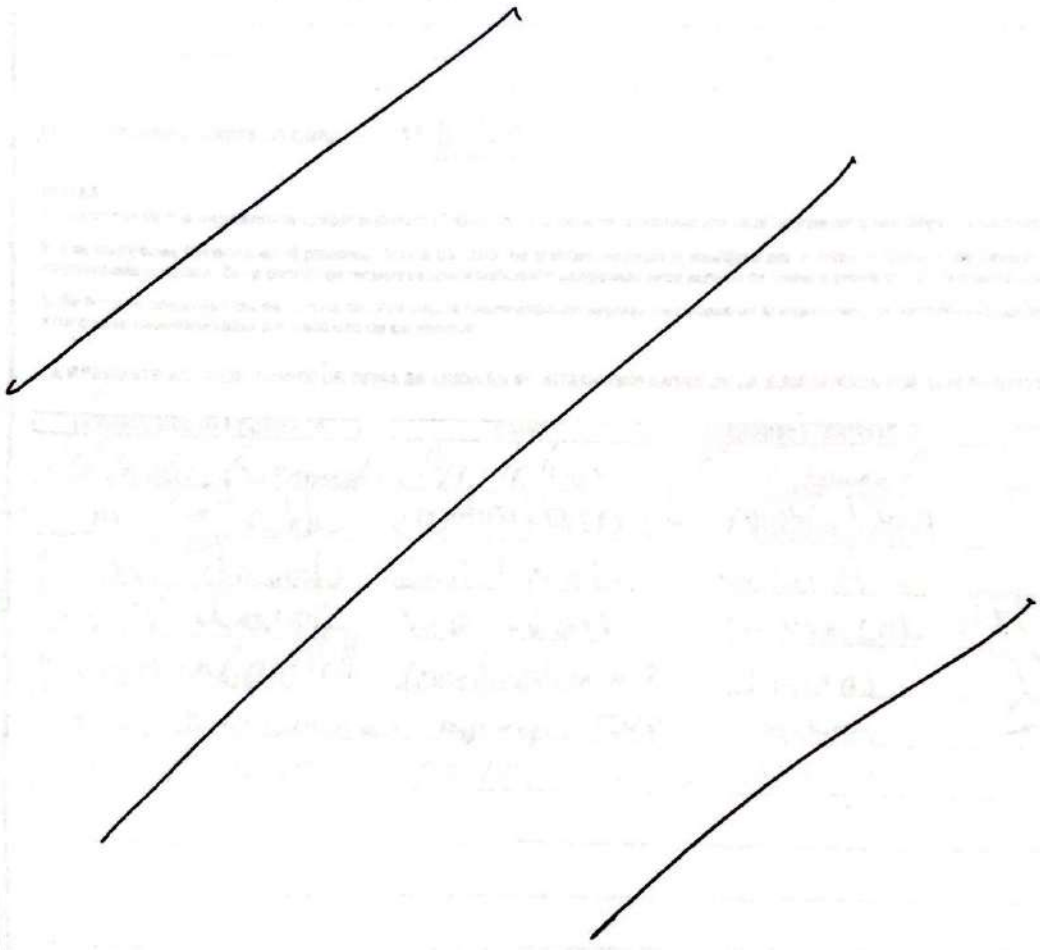
CONVENIO 1856-2023 - CONTRATO 698-2023 SAN MIGUEL

FECHA 21/11/24 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DE COMÚN ACUERDO SE CONCLUYE LA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

SE PROGRAMA MESA DE SEGUIMIENTO PARA EL PROXIMO LUNES 26 DE DICIEMBRE DE 2024



Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	21/11/24 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
MESA DE SEGUIMIENTO EN PLANTA CENTRAL - BOGOTÁ	16/12/2024	TODOS LAS PARTES.

FECHA PRÓXIMO COMITE DE OBRA 16/12/24 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Eduardo Argumedo	Dir. Interv.	C. Vascol	
Sair Otalvo	Secretaria Planeación	Alcaldía Ocaña	
Oscar Acevedo	Subdirector	Invias SVR	
José F. Lozano	Resp. LOGDL	C. VIASCOL	
Datahir Carrillo	Coordinadora 6-3	INVIAS	
Luis D Gamboa	Apoyo OVR	INVIAS	
Saulo Ahumada	R.E Apoyo SPI	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del contrato

CONTRATO	1052 - 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO VIASCOL
Conformado por	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS S.A.S (50%) NIT 824.004.441-2
	CIAF LTDA INGENIERIA (45%) NIT 800.130.967-6
	PROCIVING S.A.S (5%) NIT 900.905.675-0
NIT	901.598.877-7
REPRESENTANTE LEGAL	Jose Francisco Morón
CC	79.787.849
Dirección	Calle 9C # 19 – 54 los Cortijos, Valledupar – Cesar.
Email	jfmoron@gmail.com interventoriaviascol@gmail.com
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL” LOTE 1”
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.810.230.532) M/cte.
ORDEN DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DEL 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes.

Gestión documental y administrativa

- Elaboración de informes semanales de interventoría en el cual se reflejan los porcentajes de obra programada y ejecutada, las actividades ejecutadas en la semana, se relaciona el personal de obra y el equipo.
- Diligenciamiento de reportes semanales a la plataforma CIFRA.
- Elaboración del informe mensual N°13, correspondiente al contrato 454 de 2023, de la alcaldía municipal de Leticia.
- Revisión del acta parcial de obra N° 2
- Mediante oficio CE-VIASCOL-1621 se realizan observaciones al diseño de señalización vial
- Mediante oficio CE-VIASCOL-1567 se le notifica al contratista reparación del buzón de sugerencias y valla informativa

Gestión Tecnica

- Chequeo permanente al cronograma de activiades y programa de inversión
- Se realizaron visitas diarias de obra para verificar las actividades ejecutadas en campo, confirmando que cumplan con los criterios técnicos y comprobando que se estén ejecutando actividades.
- Se le notifica al contratista cumplir con los compromisos pactados los cuales quedan registrados en los diferentes comités realizados con el fin de garantizar una correcta ejecución del contrato.
- Se realizan semanalmente comités de obra, con la participación de la Interventoría, contratista, donde se analiza el estado del contrato, su avance y los inconvenientes que se han detectado y las soluciones por parte del contratista y la interventoría.

- Prevenir la realización de prácticas o procedimientos erróneos que pongan en riesgo la estabilidad de la obra.
- Verificación de cumplimiento de normatividad vigente

Gestión Social y Ambiental

- Se realizaron capacitaciones al personal de trabajo sobre la importancia de la comprensión en las relaciones interpersonales.
- Se hizo revisión periódica de buzón de sugerencia la cual no se presentaron PQRS por escrito.
- Se realizó mesa de trabajo con todas las partes involucradas en el proyecto, para dar conocer el avance del proyecto y atender solicitudes e inquietudes por cada de los actores presentes en la reunión.
- Mediante el oficio CE-VIASCOL-1567 se indica al contratista la instalación del buzón de sugerencias y reparación de valla informativa.

Gestión SST

Para el presente periodo del mes de noviembre de 2024 se realizó la siguiente gestión en seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría:

ÅSe realiza verificación mediante visita de obra, registro fotografico y formato de entrega de epp y dotación, que efectivamente se les realizó dichas entregas al personal laboral para asi mismo garantizar la prevención de accidentes o incidentes de trabajo durante la ejecución de sus actividades.

- Se realiza verificación de afiliaciones al ingreso de personal a ora y planillas de pago de seguridad social integrada del mes de octubre, donde se evidencia que est§n realizando los pagos a las fechas establecidas seg¼n el NIT a la unión Temporal pichuna 2022

- Se realiza jornada de aseo a obra junto con la auxiliar sst y 4 trabajadores del contratista recogiendo los residuos peligrosos como botas de cemento desocupadas, bolsas de pl§stico y ubic§ndolos en el punto de acopio que se encuentra en la bodega

5.3 Informes de Especialistas y profesionales

Para el presente periodo, se anexan los informes de la especialista ambiental, profesional social y topografía.

INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL

CONSORCIO VIASCOL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 21
MES DE NOVIEMBRE DEL 2024

Versión 01



CONTRATO No. 1052 -2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1".

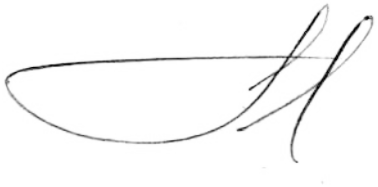
Elaboró: ING. ERIKA LISET SERRANO PRADA	Aprobó: ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Firma: 	Firma: 
Versión: 01 Fecha: 03-12-2024	Observaciones: se elabora el informe ejecutivo con las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes reportado.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO 5
1. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022 6
2. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022 6
3. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2023 6
4. CONTRATO DE OBRA 001435 DE 2023 6
5. CONTRATO DE OBRA 0696 DE 2023 7

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL 7
1. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022 7
   1.1. CORRESPONDENCIA 7
2. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022 8
   2.1. CORRESPONDENCIA 8
3. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2023 23
   3.1. CORRESPONDENCIA 23
4. CONTRATO DE OBRA 1435 DE 2023 53
   4.1. CORRESPONDENCIA 53

CONCLUSIONES 56

LISTADO TABLAS

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 5

LISTADO ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ACTIVIDADES PREVISTAS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 9
ILUSTRACIÓN 2. ACTIVIDADES AMBIENTALES RECONOCIDAS BAJO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS 10
ILUSTRACIÓN 3. ACTIVIDADES PREVISTAS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 14
ILUSTRACIÓN 4. ACTIVIDADES AMBIENTALES RECONOCIDAS BAJO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS 15
ILUSTRACIÓN 5. ACTIVIDADES PREVISTAS POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 19
ILUSTRACIÓN 6. ACTIVIDADES AMBIENTALES RECONOCIDAS BAJO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS 20
ILUSTRACIÓN 7. NEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 1 V6 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024 24

ILUSTRACIÓN 8. NEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 1 V6 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024 27
ILUSTRACIÓN 9. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 4 V4 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 30
ILUSTRACIÓN 10. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 5 V4 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 33
ILUSTRACIÓN 11. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 6 V3 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 35
ILUSTRACIÓN 12. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 7 V1 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 39
ILUSTRACIÓN 13. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 9 V1 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024 43
ILUSTRACIÓN 14. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 10 V1 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 46
ILUSTRACIÓN 15. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 11 V1 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 50
ILUSTRACIÓN 16. ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA INFORME NO. 2 V5 REMITIDOS POR EL CONTRATISTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 30/10/2024. 52

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO A. CORRESPONDENCIA

CAPITULO 1. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1052 de 2022, el CONSORCIO VIASCOL**,** presenta al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Informe Ambiental que contiene las actividades ejecutadas por la Especialista Ambiental de la Interventoría, dentro de la dedicación contratada en el mes de **noviembre del año 2024**.

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
NÚMERO DEL CONTRATO	1052 DEL 2022
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1".
INTERVENTORÍA	CONSORCIO VIASCOL con NIT. 901.598.877-7 (Integrado por INGENOBRAS CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S – INGENOBRAS S.A.S con NIT. 824.004.441-2 con un porcentaje de participación del 50%, CIAF LTDA INGENIERÍA con NIT. 800.130.967-6 con un porcentaje de participación del 45% y PROCIVING S.A.S con NIT. 900.905.675-0 con un porcentaje de participación del 5%). NIT. 901.598.877-7 Representante legal: JOSÉ FRANCISCO MORÓN OROZCO Dirección: Calle 51 N° 71 A - 18 Of. 201 Bogotá
CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
SUPERVISOR	ING. JOSE RICARDO BURBANO.
VALOR INICIAL CONTRATO	SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($6.810.230.532) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR AMBIENTAL CONTRATO	NA
PLAZO	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	16/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024

TABLA 1. RESUMEN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ESPECIALISTA AMBIENTAL	Ing. Erika Liset Serrano Prada, dedicación aprobada del 40%, con fecha de inicio del 24-02-2023, mediante comunicado DT-CAQ 10219
FUENTE: (CONSORCIO VIASCOL, 11-2024)	

Los contratos de obra objeto de Control y Seguimiento de esta Interventoría, en el periodo reportado son:

1. Contrato de obra 0558 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

VALOR CONTRATO: $2.699.999.971

2. Contrato de obra 1544 de 2022

OBJETO: REHABILITACIÓN DE LA DOBLE CALZADA, ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS DE LA AVENIDA INTERNACIONAL ENTRE CALLE 3 Y CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERNACIONAL WOC

VALOR CONTRATO: $ 23.932.395.020

3. Contrato de obra 454 de 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PICHUNA 2022

VALOR CONTRATO: $8.099.201.330,23

4. Contrato de obra 001435 de 2023

OBJETO: INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE

MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS VIETTA

VALOR CONTRATO: $9.859.395.908,00

5. Contrato de obra 0696 de 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONECTAR TERRITORIOS" – FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA

CONTRATISTA: INGEY CONTRUCTORES SAS

VALOR CONTRATO: $2.538.013.765,83

CAPITULO 2. GESTIÓN AMBIENTAL

Las actividades desarrolladas por la Especialista Ambiental en el periodo corresponden a:

1. CONTRATO DE OBRA 0558 DE 2022

1.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1546 DEL 07/11/2024

Mediante el cual, se informa que, con el fin de atender los radicados 2024S-VBOG-078867 y 2024S-VBOG-078868, por los cuales se generaron apreciaciones al informe trimestral ambiental No.3 y No. 4, esta Interventoría solicitó al contratista remitir los respectivos informes mensuales ambientales ajustados en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del recibo del comunicado CE-VIASCOL-1343 y CE-VIASCOL-1347 del 06 de septiembre de 2024.

No obstante, el Contratista no atendió el requerimiento realizado, por lo que Interventoría inició los procesos administrativos correspondientes, a causa del incumplimiento por parte del Contratista a las obligaciones del contrato de obra.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible subsanar los aspectos enunciados en los radicados 2024S-VBOG-078867 y 2024S-VBOG-078868 y allegar lo requerido al Subdirector De Sostenibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS en el tiempo indicado.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
0588 DE 2022

2. CONTRATO DE OBRA 1544 DE 2022

2.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1582 DEL 16/11/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado OBRA-CIW-291, por el que, el Contratista presenta informe mensual ambiental No 2 V3 correspondiente al periodo 29/09/2023 al 31/10/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la mayor parte de las observaciones generadas mediante oficio CE-VIASCOL-1156, no obstante, se reiteran las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Incluir soporte, como factura o certificado de la cantidad reportada de material adquirido durante el periodo, en el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Es importante precisar, que este es un soporte que debe remitirse para garantizar la gestión realizada por el Contratista en relación con la adquisición de material pétreo. Dado que, como se sabe, toda actividad debe venir debidamente soportada, para este caso, si bien se remite la licencia de operación de la fuente de materiales, otorgada por la autoridad ambiental competente del país procedente, esto no soporta el volumen ni cantidad de material pétreo adquirido durante el periodo.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se destaca que, a la fecha se sigue la espera de la respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Hasta no tener concepto por parte de la Gobernación del Amazonas respecto a la solicitud realizada por el contratista, para que la autorización de tratamiento silvicultural otorgada mediante oficio DTA-0854 de 21/07/2023 sea emita mediante acto administrativo, o hasta no tener respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada por Interventoría mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo, no se podrá disponer del dinero del PAGA en el plan de inversión

ambiental por lo que no se harán pagos parciales ni totales en relación con este Plan de Inversión.

- Se solicita ajustar el Plan de Inversión, considerando que las actividades incluidas por el Contratista dentro del formato deben estar contenidas en su porcentaje (%) de administración, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 1.

16	**PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL**
17	El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el
18	establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles
19	responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones
20	Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y
21	salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la
22	Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.
23	De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades
24	ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su
25	porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar
26	cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al
27	proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos
28	de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv)
29	Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos
30	de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi)
31	Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal;
32	vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte
33	del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas
34	divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y
35	aprobado por la interventoría.

Ilustración 1. Actividades previstas por gastos de administración

Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De tal modo, el presupuesto asignado al rubro 'OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS', debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 2.

En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

Ilustración 2. Actividades ambientales reconocidas bajo el presupuesto asignado a OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS
Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se le recuerda al Contratista que la única actividad sujeta a reconocimiento por la bolsa ambiental corresponde a obras de compensación ambiental y/o complementarias derivadas de actos administrativos, por lo que las actividades incluidas por el Contratista en el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3, no son objeto de reconocimiento por la bolsa ambiental. Considerar lo descrito en el numeral 3 del presente comunicado.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para la actividad 'Disponer los residuos sólidos convencionales no aprovechables con terceros autorizados' se solicita adjuntar soporte por la prestación del servicio. Es importante precisar nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada, de modo tal, que se garantice la gestión realizada por el Contratista. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-291, el Contratista expone lo siguiente:

  "Durante el periodo comprendido del 29/09/2023 al 31/10/2023, tal como se informó, los residuos sólidos convencionales no aprovechables, se entregaron al carro recolector municipal, sacando las bolsas y entregando al prestador del servicio municipal, en la ruta correspondiente, según horarios y días de recolección, que, para este mes, se sacaron a la esquina de la intersección de la Calle 12 con carrera 6. Este servicio es prestado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, dependencia adscrita a la Alcaldía de Leticia".

  Se solicita al Contratista, remitir soporte de lo reportado, por ejemplo, registro fotográfico de la recolección de los residuos convencionales no aprovechables por parte de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y factura o certificado por la prestación del

servicio. Soportes que están relacionados directamente con lo que el Contratista reporta haber ejecutado.

- Se solicita incluir certificado de la cantidad de Material pétreo proporcionado por el proveedor durante el periodo del presente informe. Se solicita considerar lo expuesto en el numeral 1 del presente comunicado.

- Se solicita incluir certificado de arrendamiento o alquiler de baños para uso del personal o certificado en relación con el uso de baños. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-291, el Contratista expone lo siguiente:

  "A la fecha se descarta el uso de baños portátiles, ya que es un servicio que localmente no lo prestan o si llegado el caso se consiguiera, no incluiría el servicio de disposición final de residuos, por tanto, es una opción poco viable. De esta manera desde el área Social, se realizará la gestión ante aquellos propietarios que consideraron la posibilidad de alquilar un baño, según consulta informal y verbal realizada al momento de levantar las actas de vecindad, por lo anterior, en el mes de octubre 2023, no hubo alquiler ni arrendamiento de baños.

  Durante este periodo, se realizó y continuó con la gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención, sin embargo, de manera informal y con la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal".

  Se solicita al Contratista, remitir certificado en relación con lo expuesto por el Contratista, es decir, certificado donde el Contratista exprese y conste que durante el periodo, se realizó gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención y que, considerando la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal.

- Se solicita incluir soporte de la fuente de suministro de agua para uso industrial. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-291, el Contratista expone lo siguiente:

  "Como se le ha manifestado en diferentes oportunidades a la Interventoría, tal como lo indicado en el oficio OBRA-CIW-074 del 01/09/2023 "(…) se solicitará de manera oficial al Contratante, para que se realice consulta a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, respecto al proveedor que suministra el agua para uso industrial en el municipio, ya que en general, las obras que se ejecutan en la ciudad se abastecen del servicio de

acueducto municipal, obtenido de puntos cercanos al área de ejecución de obra, también de propietarios cercanos al punto de obra, quienes tienen pozo subterráneo y facilitan el recurso, o a través del Cuerpo de Bomberos del municipio (…)", aunque en ninguna se cuenta o ninguna emite un certificado de agua para uso industrial.

Igualmente, este tema se abordó en la mesa de trabajo del 29/11/2023 (Acta de reunión No. 25), en la cual la Interventoría indicó aclarar en el PAGA V3, específicamente en la Tabla 15 - Demanda de recursos, de dónde se obtendrá el suministro de agua para uso industrial (…), así como también, posteriormente, en oficio OBRA-CIW-160 del 23/02/2024, el Consorcio emitió respuesta al oficio CE-VIASCOL-647 del 19/01/2024, manifestando lo siguiente: "En cuanto al punto de suministro de agua para las actividades inherentes a la obra, se mantiene lo indicado en el PAGA V4, lo cual obedece a lo observado por la Interventoría en la revisión realizada en conjunto con el contratista el 29/11/2023 (…)".

Finalmente, esta información se mantuvo en las versiones siguientes del PAGA, es decir, 5 y 6, quedando "El consumo de agua para actividades industriales se refiere a la utilizada en la preparación de concretos, humectaciones y demás, la cual será obtenida mediante punto de suministro del sistema del acueducto municipal", entendiéndose aprobado por la Interventoría, según oficio CE-VIASCOL-1138 del 28/06/2024."

Se solicita al Contratista, remitir certificado donde se valide que el acueducto municipal está realizando el suministro de agua para la ejecución de las actividades mencionas por el Contratista, o en general, para el Contrato de obra.

- Se solicita incluir soporte de arrendamiento de los campamentos. Adicional, soportar el manejo de residuos líquidos y soportar el uso de servicios públicos para los campamentos que no cuentan con redes a conexiones de servicios públicos. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-291, el Contratista expone lo siguiente:

  "El Consorcio Internacional WOC, informó en este informe y ha venido informando, que se cuenta con un campamento principal, donde funciona la oficina administrativa, que cuenta con un patio de área considerable, con bodegas internas, que sirven de centro de acopio de materiales de obra, como tubería, arena, cemento, gravilla, otros, así como también sirve de zona de estacionamiento o parqueadero de algunos vehículos y maquinaria. El área administrativa cuenta con baño, que dispone de los elementos necesarios y se encuentra conectado al sistema de manejo de residuos líquidos del edificio en general.

  En cuanto al segundo campamento que se informó, se ubicó desde este periodo, en el separador del tramo de la carrera 6, entre calles 11 y 12, el cual se podría denominar más comúnmente como cambuche provisional, adecuado para acopio o almacenamiento de herramienta menor, materiales varios de menor tamaño, así como en su perímetro inmediato se dispusieron áreas abiertas para acopio de algunos materiales como tubos, varillas, listones

de madera, cemento que se cubre con material plástico para evitar el contacto directo con las condiciones de tiempo (precipitación, temperatura). En este punto no se cuenta con redes conectadas a servicios públicos, por lo tanto, el servicio sanitario fue el mismo que se utilizó en obra, informado anteriormente."

Se solicita al Contratista, remitir soporte del arrendamiento del campamento principal, donde se valida la áreas y servicios incluidos en el arriendo.

6. Se recuerda al Contratista que **cada fotografía** de registro fotográfico debe adjuntarse debidamente fechada. Se evidencia que en el anexo 'Evidencias fotográficas complemento Sep-Oct 2023' se encuentra cada fotografía fechada, sin embargo, en el anexo 'Evidencias fotográficas Sep-Oct 2023' se evidencia que cada fotografía no está fechada. Se solicita que **todas** las fotografías estén fechadas.

7. Se solicita verificar la numeración de todos los informes mensuales ambientales, considerando la observación realizada al informe No. 1, mediante oficio CE-VIASCOL-334 del 19/09/2023.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al Informe mensual ambiental 2 versión 03.

CE-VIASCOL-1583 DEL 09/10/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado OBRA-CIW-292, por el que, el Contratista presenta informe mensual ambiental No 3 V2 correspondiente al periodo 01/11/2023 al 30/11/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la mayor parte de las observaciones generadas mediante oficio CE-VIASCOL-1157, no obstante, se reiteran las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se destaca que, a la fecha se sigue la espera de la respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo.

2. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Hasta no tener concepto por parte de la Gobernación del Amazonas respecto a la solicitud realizada por el contratista, para que la autorización de tratamiento silvicultural otorgada mediante oficio DTA-0854 de 21/07/2023 sea emita mediante acto administrativo, o hasta no tener respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada por Interventoría

mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo, no se podrá disponer del dinero del PAGA en el plan de inversión ambiental por lo que no se harán pagos parciales ni totales en relación con este Plan de Inversión.

- Se solicita ajustar el Plan de Inversión, considerando que las actividades incluidas por el Contratista dentro del formato deben estar contenidas en su porcentaje (%) de administración, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 3.

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL

El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.

De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv) Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi) Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal; vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y aprobado por la interventoría.

Ilustración 3. Actividades previstas por gastos de administración
Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De tal modo, el presupuesto asignado al rubro 'OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS', debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 4.

En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

Ilustración 4. Actividades ambientales reconocidas bajo el presupuesto asignado a OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS
Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- El Contratista reporta en el comunicado OBRA-CIW-292, que se incluyó el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con número cero (0), sin embargo, dicho formato no se evidencia dentro de la documentación remitida por el Contratista. Se solicita incluirlo.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para la actividad 'Disponer los residuos sólidos convencionales no aprovechables con terceros autorizados' se solicita adjuntar soporte por la prestación del servicio. Es importante precisar nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada, de modo tal, que se garantice la gestión realizada por el Contratista. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-292, el Contratista expone lo siguiente:

  "Durante el mes de noviembre 2023, tal como se informó, los residuos sólidos convencionales no aprovechables, se entregaron al carro recolector municipal, sacando las bolsas y entregando al prestador del servicio municipal, en la ruta correspondiente, según horarios y días de recolección, que, para este mes, se sacaron a la esquina de la intersección de la Calle 12 con carrera 6. Este servicio es prestado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, dependencia adscrita a la Alcaldía de Leticia."

  Se solicita al Contratista, remitir soporte de lo reportado, por ejemplo, registro fotográfico de la recolección de los residuos convencionales no aprovechables por parte de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y factura o certificado por la prestación del servicio. Soportes que están relacionados directamente con lo que el Contratista reporta haber ejecutado.

- En el comunicado OBRA-CIW-292 el Contratista reporta que 'Se incluye en el Anexo 10. Registro fotográfico ambiental del periodo, algunas fotos de la reutilización de residuos aprovechable', no obstante, no se evidencian las fotografías en mención. Por lo anterior, se reitera incluir soporte del reutilizamiento de los residuos aprovechables

- Se solicita incluir certificado de arrendamiento o alquiler de baños para uso del personal o certificado en relación con el uso de baños. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-292, el Contratista expone lo siguiente:

  "A la fecha se descarta el uso de baños portátiles, ya que es un servicio que localmente no lo prestan o si llegado el caso se consiguiera, no incluiría el servicio de disposición final de residuos, por tanto, es una opción poco viable. De esta manera desde el área Social, se realizará la gestión ante aquellos propietarios que consideraron la posibilidad de alquilar un baño, según consulta informal y verbal realizada al momento de levantar las actas de vecindad, por lo anterior, en el mes de noviembre 2023, no hubo alquiler ni arrendamiento de baños.

  Durante este periodo, se realizó y continuó con la gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención, sin embargo, de manera informal y con la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal".

  Se solicita al Contratista, remitir certificado en relación con lo expuesto por el Contratista, es decir, certificado donde el Contratista exprese y conste que durante el periodo, se realizó gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención y que, considerando la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal.

- Se solicita incluir soporte de la fuente de suministro de agua para uso industrial. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-292, el Contratista expone lo siguiente:

  "Como se le ha manifestado en diferentes oportunidades a la Interventoría, tal como lo indicado en el oficio OBRA-CIW-074 del 01/09/2023 "(…) se solicitará de manera oficial al Contratante, para que se realice consulta a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, respecto al proveedor que suministra el agua para uso industrial en el municipio, ya que en general, las obras que se ejecutan en la ciudad se abastecen del servicio de acueducto municipal, obtenido de puntos cercanos al área de ejecución de obra, también de propietarios cercanos al punto de obra, quienes tienen pozo subterráneo y facilitan el recurso,

o a través del Cuerpo de Bomberos del municipio (…)", aunque en ninguna se cuenta o ninguna emite un certificado de agua para uso industrial.

Igualmente, este tema se abordó en la mesa de trabajo del 29/11/2023 (Acta de reunión No. 25), en la cual la Interventoría indicó aclarar en el PAGA V3, específicamente en la Tabla 15 - Demanda de recursos, de dónde se obtendrá el suministro de agua para uso industrial (…), así como también, posteriormente, en oficio OBRA-CIW-160 del 23/02/2024, el Consorcio emitió respuesta al oficio CE-VIASCOL-647 del 19/01/2024, manifestando lo siguiente: "En cuanto al punto de suministro de agua para las actividades inherentes a la obra, se mantiene lo indicado en el PAGA V4, lo cual obedece a lo observado por la Interventoría en la revisión realizada en conjunto con el contratista el 29/11/2023 (…)".

Finalmente, esta información se mantuvo en las versiones siguientes del PAGA, es decir, 5 y 6, quedando "El consumo de agua para actividades industriales se refiere a la utilizada en la preparación de concretos, humectaciones y demás, la cual será obtenida mediante punto de suministro del sistema del acueducto municipal", entendiéndose aprobado por la Interventoría, según oficio CE-VIASCOL-1138 del 28/06/2024."

Se solicita al Contratista, remitir certificado donde se valide que el acueducto municipal está realizando el suministro de agua para la ejecución de las actividades mencionas por el Contratista, o en general, para el Contrato de obra.

- Se solicita incluir soporte de arrendamiento de los campamentos. Adicional, soportar el manejo de residuos líquidos y soportar el uso de servicios públicos para los campamentos que no cuentan con redes a conexiones de servicios públicos. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-292, el Contratista expone lo siguiente:

  "El Consorcio Internacional WOC, informó en el mes de noviembre 2023, que cuenta con un campamento principal, donde funciona la oficina administrativa, que cuenta con un patio de área considerable, con bodegas internas, que sirven de centro de acopio de materiales de obra, como tubería, arena, cemento, gravilla, otros, así como también sirve de zona de estacionamiento o parqueadero de algunos vehículos y maquinaria. El área administrativa cuenta con baño, que dispone de los elementos necesarios y se encuentra conectado al sistema de manejo de residuos líquidos del edificio en general.

  En cuanto al segundo campamento que se informó, se ubicó desde este periodo, en el separador del tramo de la carrera 6, entre calles 11 y 12, el cual se podría denominar más comúnmente como cambuche provisional, adecuado para acopio o almacenamiento de herramienta menor, materiales varios de menor tamaño, así como en su perímetro inmediato se dispusieron áreas abiertas para acopio de algunos materiales como tubos, varillas, listones de madera, cemento que se cubre con material plástico para evitar el contacto directo con las condiciones de tiempo (precipitación, temperatura). En este punto no se cuenta con

redes conectadas a servicios públicos, por lo tanto, el servicio sanitario fue el mismo que se utilizó en obra, informado anteriormente."

Se solicita al Contratista, remitir soporte del arrendamiento del campamento principal, donde se valida la áreas y servicios incluidos en el arriendo.

5. Se recuerda al Contratista que **cada** fotografía del registro fotográfico debe adjuntarse debidamente fechada. Se evidencia que ninguna de las fotografías incluidas en el anexo 'Evidencias fotográficas complemento NOV 2023' y en el anexo 'Evidencias fotográficas NOV. 2023' se encuentra fechada. Se solicita que **todas** las fotografías estén fechadas.

6. Verificar la numeración de todos los informes mensuales ambientales, considerando las observaciones realizadas al informe No. 1, mediante oficio CE-VIASCOL-334 del 19/09/2023.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al Informe mensual ambiental 3 versión 02.

CE-VIASCOL-1584 DEL 09/10/2024

Mediante el cual, en atención al comunicado OBRA-CIW-293, por el que, el Contratista presenta informe mensual ambiental No 4 V2 correspondiente al periodo 01/12/2023 al 31/12/2023; se informa que, una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la mayor parte de las observaciones generadas mediante oficio CE-VIASCOL-1158, no obstante, se reiteran las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Incluir soporte, como factura o certificado de la cantidad reportada de material adquirido durante el periodo, en el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Es importante precisar, que este es un soporte que debe remitirse para garantizar la gestión realizada por el Contratista en relación con la adquisición de material pétreo. Dado que, como se sabe, toda actividad debe venir debidamente soportada, para este caso, si bien se remite la licencia de operación de la fuente de materiales, otorgada por la autoridad ambiental competente del país procedente, esto no soporta el volumen ni cantidad de material pétreo adquirido durante el periodo.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se destaca que, a la fecha se sigue la espera de la respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL

- Hasta no tener concepto por parte de la Gobernación del Amazonas respecto a la solicitud realizada por el contratista, para que la autorización de tratamiento silvicultural otorgada mediante oficio DTA-0854 de 21/07/2023 sea emita mediante acto administrativo, o hasta no tener respuesta por parte de Corpoamazonia a la solicitud realizada por Interventoría mediante oficio CE-VIASCOL-1136 del 28/06/2024, para validar si el concepto técnico funge como acto administrativo, no se podrá disponer del dinero del PAGA en el plan de inversión ambiental por lo que no se harán pagos parciales ni totales en relación con este Plan de Inversión.
- Se solicita ajustar el Plan de Inversión, considerando que las actividades incluidas por el Contratista dentro del formato deben estar contenidas en su porcentaje (%) de administración, tal como se establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 5.

16	**PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL**
17	El Interventor deberá realizar el acompañamiento y seguimiento al contratista en lo relacionado con el
18	establecimiento del plan de inversión ambiental, el cual debe partir de la verificación y análisis, de cuáles
19	responsabilidades hacen parte del AIU del proyecto y cuáles están contenidas en las Especificaciones
20	Generales de Construcción que establecen el cumplimiento de la legislación ambiental, social, de seguridad y
21	salud en el trabajo, de obligatorio cumplimiento por los contratistas lo cual se reconoce a cargo de la
22	Administración del proyecto, y por lo tanto debe estar incluida en la propuesta económica presentada.
23	De acuerdo al numeral 5.3 del Manual de Interventoría de Obra Pública, se establece que las actividades
24	ambientales y sociales que se relacionan a continuación, deben estar contenidas por el contratista en su
25	porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras presentado en su propuesta, con el fin de dar
26	cumplimiento a la normatividad vigente y cumplir con el objeto contractual: i) Personal ambiental vinculado al
27	proyecto; ii) Gestión para la obtención de permisos y autorizaciones para el uso de recursos naturales; iii) Pagos
28	de seguimiento y evaluación de permisos y autorizaciones por parte de la autoridad ambiental competente; iv)
29	Los monitoreos ambientales, exceptuando los establecidos por la autoridad ambiental competente por permisos
30	de ocupación de cauce; v) Todas las actividades relacionadas con el manejo de residuos líquidos y sólidos; vi)
31	Todas las actividades requeridas para el funcionamiento y manejo de campamentos e infraestructura temporal;
32	vii) Las relacionadas con el cumplimiento de Salud ocupacional (seguridad y salud en el trabajo); viii) Transporte
33	del personal ambiental y social en obra; ix) Reuniones de inicio, avance y cierre de socialización; x) Piezas
34	divulgativas básicas generadas directamente por el contratista. Lo anterior debe ser verificado, analizado y
35	aprobado por la interventoría.

Ilustración 5. Actividades previstas por gastos de administración
Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De tal modo, el presupuesto asignado al rubro 'OBRAS DE COMPENSACIÓN Y/O COMPLEMENTARIAS', debe ser destinado exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto, tal como se

establece en el APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y como se proyecta en la Ilustración 6.

> En conclusión, en ningún caso se aceptará reconocer pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato. El costo de las medidas de manejo ambiental correspondiente a reconocimiento económico será por la figura de ítem no previsto y en algunos casos excepcionales por reembolso de gastos, esta última figura de reconocimiento económico no tendrá un reconocimiento adicional por administración, y deberá seguir los procedimientos establecidos por el instituto, siendo debidamente soportados y previamente revisados, analizados y aprobados por la interventoría. Su costo total no debe superar la provisión estimada como Actividades Ambientales (denominada como "Gestión Ambiental") en el presupuesto oficial establecido, toda vez que esta provisión debe ser destinada exclusivamente para cubrir el pago de los requerimientos ambientales exigidos por autoridades ambientales como son: Medidas de compensación ambiental por intervenciones en el corredor vial (por permisos de aprovechamiento forestal, ocupación de cauce), o sustracción de reserva y levantamiento de veda, en el desarrollo de proyectos, o medidas que correspondan a manejo o compensaciones sociales por efecto de los impactos atribuidos al proyecto como ya se ha descrito.

Ilustración 6. Actividades ambientales reconocidas bajo el presupuesto asignado a OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS
Fuente: APENDICE D – GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- El Contratista reporta en el comunicado OBRA-CIW-293, que se incluyó el formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 con número cero (0), sin embargo, dicho formato no se evidencia dentro de la documentación remitida por el Contratista, se solicita incluirlo.

5. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para la actividad 'Disponer los residuos sólidos convencionales no aprovechables con terceros autorizados' se solicita adjuntar soporte por la prestación del servicio. Es importante precisar nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada, de modo tal, que se garantice la gestión realizada por el Contratista. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-293, el Contratista expone lo siguiente:

  "Durante el mes de diciembre 2023, tal como se informó, los residuos sólidos convencionales no aprovechables, se entregaron al carro recolector municipal, sacando las bolsas y entregando al prestador del servicio municipal, en la ruta correspondiente, según horarios y días de recolección, que, para este mes, se sacaron a la esquina de la intersección de la Calle 12 con carrera 6. Este servicio es prestado por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, dependencia adscrita a la Alcaldía de Leticia."

  Se solicita al Contratista, remitir soporte de lo reportado, por ejemplo, registro fotográfico de la recolección de los residuos convencionales no aprovechables por parte de la Unidad de

Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, y factura o certificado por la prestación del servicio. Soportes que están relacionados directamente con lo que el Contratista reporta haber ejecutado.

- Se solicita incluir certificado de la cantidad de Material pétreo proporcionado por el proveedor durante el periodo del presente informe. Se solicita considerar lo expuesto en el numeral 1 del presente comunicado.

- En el comunicado OBRA-CIW-293 el Contratista reporta que 'Se incluye en el Anexo 10. Registro fotográfico ambiental del periodo, algunas fotos de la reutilización de residuos aprovechable', no obstante, no se evidencian las fotografías en mención. Por lo anterior, se reitera incluir soporte del reutilizamiento de los residuos aprovechables.

- Se solicita incluir certificado de arrendamiento o alquiler de baños para uso del personal o certificado en relación con el uso de baños. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-293, el Contratista expone lo siguiente:

  "Tal como se manifestó en el oficio OBRA-CIW-074 del 01/09/2023 "A la fecha se descarta el uso de baños portátiles, ya que es un servicio que localmente no lo prestan o si llegado el caso se consiguiera, no incluiría el servicio de disposición final de residuos, por tanto, es una opción poco viable. De esta manera desde el área Social, se realizará la gestión ante aquellos propietarios que consideraron la posibilidad de alquilar un baño, según consulta informal y verbal realizada al momento de levantar las actas de vecindad", por lo anterior, en el mes de diciembre 2023, no hubo alquiler ni arrendamiento de baños.

  Durante este periodo, se realizó y continuó con la gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención, sin embargo, de manera informal y con la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal".

  Se solicita al Contratista, remitir certificado en relación con lo expuesto por el Contratista, es decir, certificado donde el Contratista exprese y conste que durante el periodo, se realizó gestión informal para definir el alquiler de baños con los propietarios de establecimientos o viviendas ubicadas en el tramo de intervención y que, considerando la buena relación con algunos de los moradores de la zona en intervención, se utilizaron los baños de éstos, los cuales están conectados al alcantarillado municipal.

- Se solicita incluir soporte de la fuente de suministro de agua para uso industrial. Se precisa nuevamente que, toda actividad debe venir debidamente soportada. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-293, el Contratista expone lo siguiente:

"Como se le ha manifestado en diferentes oportunidades a la Interventoría, tal como lo indicado en el oficio OBRA-CIW-074 del 01/09/2023 "(…) se solicitará de manera oficial al Contratante, para que se realice consulta a la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, respecto al proveedor que suministra el agua para uso industrial en el municipio, ya que en general, las obras que se ejecutan en la ciudad se abastecen del servicio de acueducto municipal, obtenido de puntos cercanos al área de ejecución de obra, también de propietarios cercanos al punto de obra, quienes tienen pozo subterráneo y facilitan el recurso, o a través del Cuerpo de Bomberos del municipio (…)", aunque en ninguna se cuenta o ninguna emite un certificado de agua para uso industrial.

Igualmente, este tema se abordó en la mesa de trabajo del 29/11/2023 (Acta de reunión No. 25), en la cual la Interventoría indicó aclarar en el PAGA V3, específicamente en la Tabla 15 - Demanda de recursos, de dónde se obtendrá el suministro de agua para uso industrial (…), así como también, posteriormente, en oficio OBRA-CIW-160 del 23/02/2024, el Consorcio emitió respuesta al oficio CE-VIASCOL-647 del 19/01/2024, manifestando lo siguiente: "En cuanto al punto de suministro de agua para las actividades inherentes a la obra, se mantiene lo indicado en el PAGA V4, lo cual obedece a lo observado por la Interventoría en la revisión realizada en conjunto con el contratista el 29/11/2023 (…)".

Finalmente, esta información se mantuvo en las versiones siguientes, es decir, 5 y 6, quedando "El consumo de agua para actividades industriales se refiere a la utilizada en la preparación de concretos, humectaciones y demás, la cual será obtenida mediante punto de suministro del sistema del acueducto municipal", entendiéndose aprobado por la Interventoría, según oficio CE-VIASCOL-1138 del 28/06/2024."

Se solicita al Contratista, remitir certificado donde se valide que el acueducto municipal está realizando el suministro de agua para la ejecución de las actividades mencionas por el Contratista, o en general, para el Contrato de obra.

- Se solicita incluir soporte de arrendamiento de los campamentos. Adicional, soportar el manejo de residuos líquidos y soportar el uso de servicios públicos para los campamentos que no cuentan con redes a conexiones de servicios públicos. En relación, considerando que, en el comunicado OBRA-CIW-293, el Contratista expone lo siguiente:

  "El Consorcio Internacional WOC, informó en el mes de diciembre 2023, que cuenta con un campamento principal, donde funciona la oficina administrativa, que cuenta con un patio de área considerable, con bodegas internas, que sirven de centro de acopio de materiales de obra, como tubería, arena, cemento, gravilla, otros, así como también sirve de zona de estacionamiento o parqueadero de algunos vehículos y maquinaria. El área administrativa cuenta con baño, que dispone de los elementos necesarios y se encuentra conectado al sistema de manejo de residuos líquidos del edificio en general.

En cuanto al segundo campamento que se informó para el mes de diciembre 2023, se encontraba ubicado en el separador del tramo de la carrera 6, entre calles 11 y 12, el cual se podría denominar más comúnmente como cambuche provisional, adecuado para acopio o almacenamiento de herramienta menor, materiales varios de menor tamaño, así como en su perímetro inmediato se dispusieron áreas abiertas para acopio de algunos materiales como tubos, varillas, listones de madera, cemento que se cubre con material plástico para evitar el contacto directo con las condiciones de tiempo (precipitación, temperatura). En este punto no se contaba con redes conectadas a servicios públicos, por lo tanto, el servicio sanitario fue el mismo que se utilizó en obra, informado anteriormente."

Se solicita al Contratista, remitir soporte del arrendamiento del campamento principal, donde se valida la áreas y servicios incluidos en el arriendo.

6. Se recuerda al Contratista que **cada** fotografía del registro fotográfico debe adjuntarse debidamente fechada. Se evidencia que ninguna de las fotografías incluidas en el anexo 'Evidencias fotográficas DIC. 2023' se encuentra fechada. Se solicita que **todas** las fotografías estén fechadas.
7. Se solicita verificar la numeración de todos los informes mensuales ambientales, considerando la observación realizada al informe No. 1, mediante oficio CE-VIASCOL-334 del 19/09/2023.

Por lo anterior, la Especialista Ambiental de la Interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al Informe mensual ambiental 4 versión 02.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
1544 DE 2022

3. CONTRATO DE OBRA 454 DE 2023

3.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1553 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 1 V6 correspondiente al periodo 14/11/2023 al 30/11/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

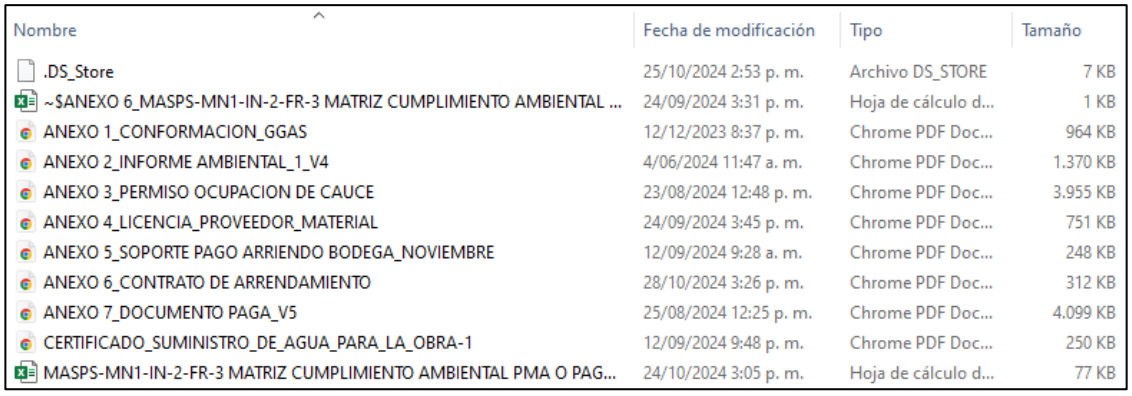
a. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'manejo integral de materiales de construcción' y 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', de acuerdo con el cronograma incluido en el PAGA aprobado, en el primer mes se debe de incluir soporte de 'condiciones de almacenamiento, demarcación y señalización de materiales'. De igual modo, para el programa 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra' se solicita incluir el indicador relacionado con capacitación, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Se solicita incluir soporte relacionado con los RCD, en cual se debe especificar si se generaron o no estos residuos, para el caso en el que si se hayan generado se debe de especificar el volumen generado y el manejo que se está dando al 100% de estos residuos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 7). Se solicita incluirlo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:53 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ...	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL_1_V4	4/06/2024 11:47 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.370 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_SOPORTE PAGO ARRIENDO BODEGA_NOVIEMBRE	12/09/2024 9:28 a. m.	Chrome PDF Doc...	248 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
CERTIFICADO_SUMINISTRO_DE_AGUA_PARA_LA_OBRA-1	12/09/2024 9:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	250 KB
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAG...	24/10/2024 3:05 p. m.	Hoja de cálculo d...	77 KB

Ilustración 7. nexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 1 V6 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024

- En el anexo 10 REGISTRO FOTOGRAFICO, se evidencia que durante este periodo se realizó la actividad de descapote, se solicita reportar e incluir el soporte del manejo que se dio al material de descapote.
  De igual modo, se reitera que, considerando que se realizó esta actividad, se debe de incluir soporte de la implementación de demás proyecto como Señalización para el manejo ambiental y Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', el Contratista reporta que no se tenía programado la ejecución de ninguna actividad para este proyecto. No obstante, de acuerdo con el registro fotográfico, se evidencia que se tiene personal en obra durante este mes, lo cual implica generación de residuos convencionales. Se solicita evaluar el respectivo indicador e incluir los respectivos soportes, como registro fotográfico de acopio de estos residuos.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 1 V6.

CE-VIASCOL-1554 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 3 V4 correspondiente al periodo 01/01/2024 al 31/01/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS. Se reitera incluir factura del volumen de material pétreo adquirido en el periodo.

b. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se reitera que en la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obras', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

c. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

d. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera revisar que **todo** lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se solicita incluir el indicador relacionado con capacitación, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra', se solicita relacionar los soportes de todas las capacitaciones realizadas en el mes. Dado que, se relaciona el soporte de una sola capacitación, sin embargo, se evidencia soporte de tres capacitaciones.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte 'Anexo 14 Certificado de almacenamiento, demarcación y señalización de materiales', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 8). Se solicita incluirlo

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte 'Anexo 13 Certificado de verificación que estén instaladas de manera adecuada las señalizaciones y demarcaciones en la zona de la obra.', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 8). Se solicita incluirlo

- Se reitera incluir soporte relacionado con los RCD, en cual se debe especificar si se generaron o no estos residuos, para el caso en el que si se hayan generado se debe de especificar el volumen generado y el manejo que se está dando al 100% de estos residuos. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

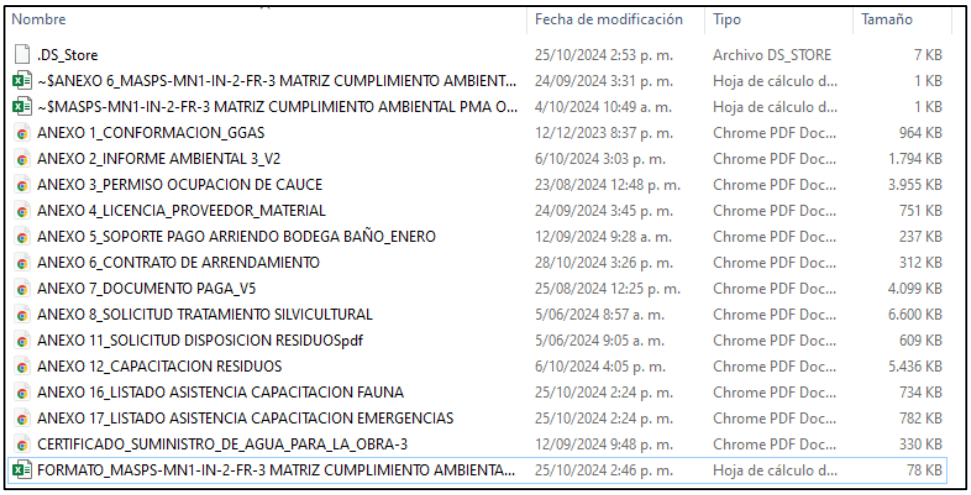
- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', considerando que se tiene personal en obra durante este mes, se solicita evaluar el respectivo indicador e incluir los respectivos soportes del manejo de residuos convencionales, como registro fotográfico de acopio de estos residuos, para el caso en el que no se haya generado entrega para disposición durante el periodo o certificado de entrega al correspondiente gestor. De igual modo, se debe remitir soporte del acopio que se está dando a los residuos especiales y soporte de manejo a residuos aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'Verificar el manejo ambiental de campamentos de obra y sitios de acopio temporal', se reitera diligenciar la información y remitir los respectivos soportes, considerando

que durante el mes se generaron residuos, adicional se debe de contar con punto ecológico funcionando.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 8). Se solicita incluirlo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:53 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENT...	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O...	4/10/2024 10:49 a. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL 3_V2	6/10/2024 3:03 p. m.	Chrome PDF Doc...	1.794 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_SOPORTE PAGO ARRIENDO BODEGA BAÑO_ENERO	12/09/2024 9:28 a. m.	Chrome PDF Doc...	237 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
ANEXO 8_SOLICITUD TRATAMIENTO SILVICULTURAL	5/06/2024 8:57 a. m.	Chrome PDF Doc...	6.600 KB
ANEXO 11_SOLICITUD DISPOSICION RESIDUOSpdf	5/06/2024 9:05 a. m.	Chrome PDF Doc...	609 KB
ANEXO 12_CAPACITACION RESIDUOS	6/10/2024 4:05 p. m.	Chrome PDF Doc...	5.436 KB
ANEXO 16_LISTADO ASISTENCIA CAPACITACION FAUNA	25/10/2024 2:24 p. m.	Chrome PDF Doc...	734 KB
ANEXO 17_LISTADO ASISTENCIA CAPACITACION EMERGENCIAS	25/10/2024 2:24 p. m.	Chrome PDF Doc...	782 KB
CERTIFICADO_SUMINISTRO_DE_AGUA_PARA_LA_OBRA-3	12/09/2024 9:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	330 KB
FORMATO_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTA...	25/10/2024 2:46 p. m.	Hoja de cálculo d...	78 KB

Ilustración 8. nexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 1 V6 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024

e. ANEXO 5_REGISTRO_FOTOGRAFICO:

- En el registro fotográfico se evidencia la limpieza de cauces, evidenciado el uso de agua, se reitera especificar y soportar como se está realizando el suministro del agua para estas actividades y otras actividades de obra en general, dado que el Contratista remite un certificado del suministro de agua únicamente para realizar mezclado.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 3 V4.

CE-VIASCOL-1555 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 4 V4 correspondiente al periodo 01/02/2024 al 29/02/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a febrero de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación del proveedor con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo
  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

3. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se solicita diligenciar y relacionar el soporte de capacitación realizada durante el periodo del presente informe.

- Se reitera incluir soporte relacionado con los RCD, en cual se debe especificar si se generaron o no estos residuos, para el caso en el que si se hayan generado se debe de especificar el volumen generado y el manejo que se está dando al 100% de estos residuos. Se recuerda que la cantidad de RCD reportada en cada soporte debe coincidir con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

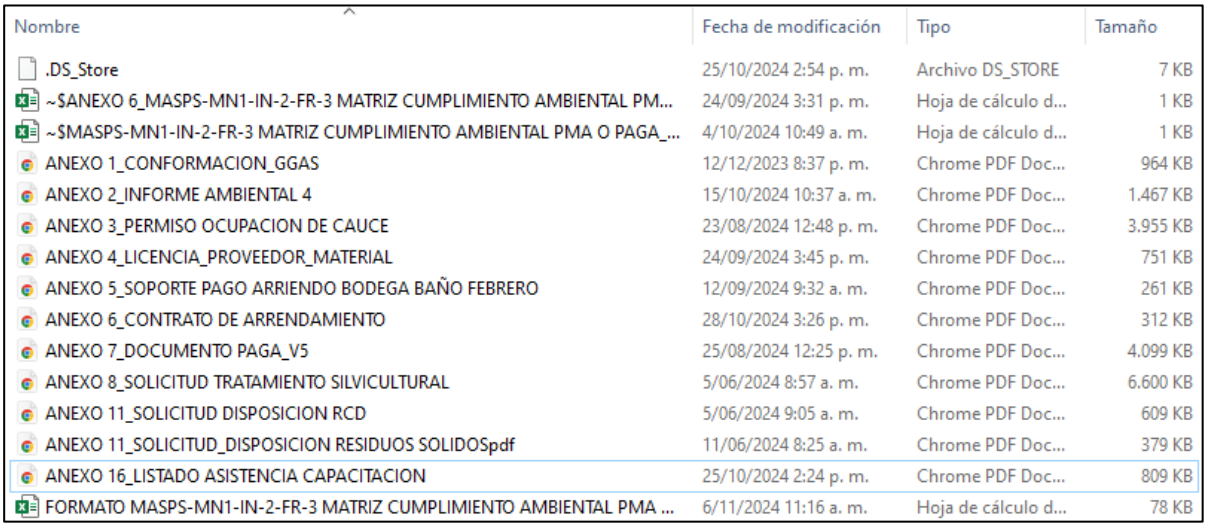
- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 9). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 14_Certificado inspección visual del estado de las obras construidas sobre los cuerpos de agua' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 9). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 9). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 9). Se solicita incluirlo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:54 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PM...	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA_...	4/10/2024 10:49 a. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL 4	15/10/2024 10:37 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.467 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_SOPORTE PAGO ARRIENDO BODEGA BAÑO FEBRERO	12/09/2024 9:32 a. m.	Chrome PDF Doc...	261 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
ANEXO 8_SOLICITUD TRATAMIENTO SILVICULTURAL	5/06/2024 8:57 a. m.	Chrome PDF Doc...	6.600 KB
ANEXO 11_SOLICITUD DISPOSICION RCD	5/06/2024 9:05 a. m.	Chrome PDF Doc...	609 KB
ANEXO 11_SOLICITUD_DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOSpdf	11/06/2024 8:25 a. m.	Chrome PDF Doc...	379 KB
ANEXO 16_LISTADO ASISTENCIA CAPACITACION	25/10/2024 2:24 p. m.	Chrome PDF Doc...	809 KB
FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA ...	6/11/2024 11:16 a. m.	Hoja de cálculo d...	78 KB

Ilustración 9. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 4 V4 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 4 V4.

CE-VIASCOL-1556 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 5 V4 correspondiente al periodo 01/03/2024 al 31/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a marzo de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación del proveedor con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

  a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo
  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

  b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

  c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte el 'anexo 12. Certificado almacenamiento y señalización de materiales', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 10). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 10). Se solicita incluirlo.

  Adicional, para este mismo proyecto, en relación con capacitación, se relaciona como soporte 'anexo18_Listado asistencia', no obstante, este soporte corresponde a capacitación en

almacenamiento de materiales, mas no en tema de señalización y aislamiento de la obra, ajustar según corresponda.

- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 10). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

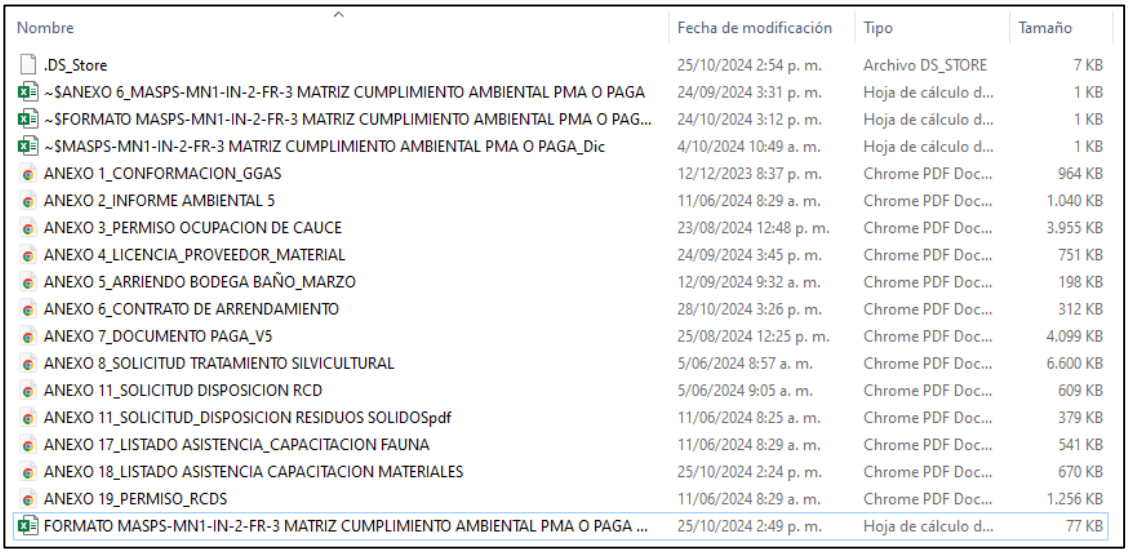
- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 14_Certificado inspección visual del estado de las obras construidas sobre los cuerpos de agua' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 10). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 10). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 10). Se solicita incluirlo.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones y demás actividades que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el quinto mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades. En relación falta remitir soporte de Capacitación de prevención y control de emergencias.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:54 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAG...	24/10/2024 3:12 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA_Dic	4/10/2024 10:49 a. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL 5	11/06/2024 8:29 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.040 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_ARRIENDO BODEGA BAÑO_MARZO	12/09/2024 9:32 a. m.	Chrome PDF Doc...	198 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
ANEXO 8_SOLICITUD TRATAMIENTO SILVICULTURAL	5/06/2024 8:57 a. m.	Chrome PDF Doc...	6.600 KB
ANEXO 11_SOLICITUD DISPOSICION RCD	5/06/2024 9:05 a. m.	Chrome PDF Doc...	609 KB
ANEXO 11_SOLICITUD_DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOSpdf	11/06/2024 8:25 a. m.	Chrome PDF Doc...	379 KB
ANEXO 17_LISTADO ASISTENCIA_CAPACITACION FAUNA	11/06/2024 8:29 a. m.	Chrome PDF Doc...	541 KB
ANEXO 18_LISTADO ASISTENCIA CAPACITACION MATERIALES	25/10/2024 2:24 p. m.	Chrome PDF Doc...	670 KB
ANEXO 19_PERMISO_RCDS	11/06/2024 8:29 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.256 KB
FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA ...	25/10/2024 2:49 p. m.	Hoja de cálculo d...	77 KB

Ilustración 10. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 5 V4 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 5 V4.

CE-VIASCOL-1557 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 6 V3 correspondiente al periodo 01/04/2024 al 30/04/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a abril de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

A. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo
  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

  B. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

  C. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra', se solicita diligenciar la información y relacionar es soporte remitido de capacitación realizada en el periodo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 11). Se solicita incluirlo.

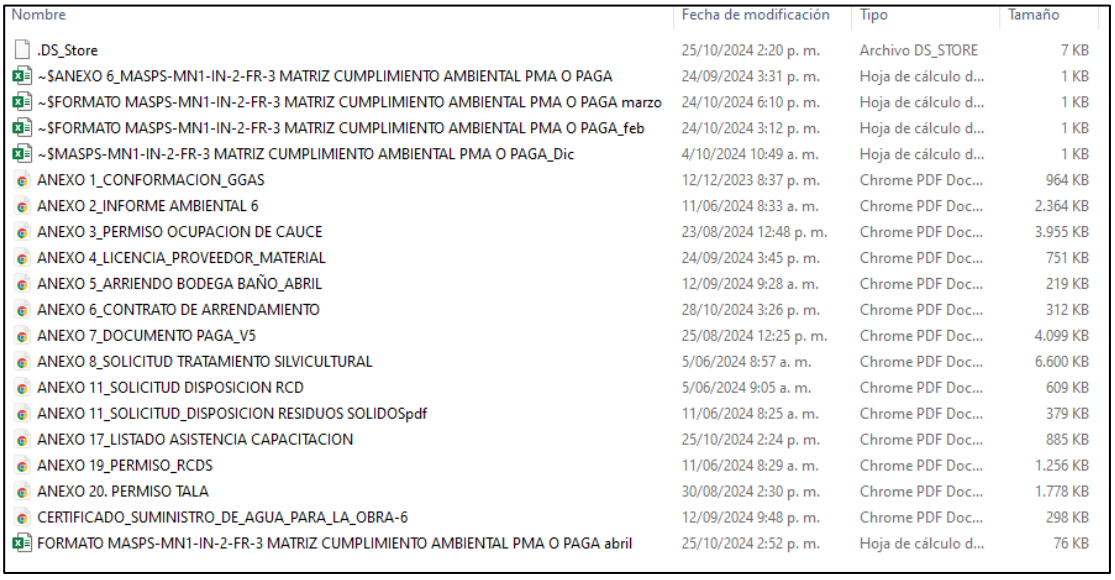
- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 11). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 11). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 11). Se solicita incluirlo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:20 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA marzo	24/10/2024 6:10 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA_feb	24/10/2024 3:12 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
~$MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA_Dic	4/10/2024 10:49 a. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL 6	11/06/2024 8:33 a. m.	Chrome PDF Doc...	2.364 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_ARRIENDO BODEGA BAÑO_ABRIL	12/09/2024 9:28 a. m.	Chrome PDF Doc...	219 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
ANEXO 8_SOLICITUD TRATAMIENTO SILVICULTURAL	5/06/2024 8:57 a. m.	Chrome PDF Doc...	6.600 KB
ANEXO 11_SOLICITUD DISPOSICION RCD	5/06/2024 9:05 a. m.	Chrome PDF Doc...	609 KB
ANEXO 11_SOLICITUD_DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOSpdf	11/06/2024 8:25 a. m.	Chrome PDF Doc...	379 KB
ANEXO 17_LISTADO ASISTENCIA CAPACITACION	25/10/2024 2:24 p. m.	Chrome PDF Doc...	885 KB
ANEXO 19_PERMISO_RCDS	11/06/2024 8:29 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.256 KB
ANEXO 20. PERMISO TALA	30/08/2024 2:30 p. m.	Chrome PDF Doc...	1.778 KB
CERTIFICADO_SUMINISTRO_DE_AGUA_PARA_LA_OBRA-6	12/09/2024 9:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	298 KB
FORMATO MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA abril	25/10/2024 2:52 p. m.	Hoja de cálculo d...	76 KB

Ilustración 11. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 6 V3 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 6 V3.

CE-VIASCOL-1558 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 7 V1 correspondiente al periodo 01/05/2024 al 31/05/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a mayo de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo
  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Conformación del Grupo de Gestión ambiental y social', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se solicita diligenciar y relacionar soporte en relación con las capacitaciones que quedaron establecidas en el PAGA. Mensualmente se debe reportar ejecución de este proyecto.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

De igual modo, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 12). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

Adicional, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte el 'anexo 17. Listado de asistencia capacitación', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 12). Ajustar según corresponda.

- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 2_Informe mensual' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño. Adicional, el soporte de pago corresponde al mes de abril, ajustar considerando que el presente informe comprende el mes de mayo.

- Considerando que el presente informe corresponde al No. 7, No es claro lo relacionado en el soporte del proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 12). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 12). Se solicita incluirlo.

- Se debe remitir soporte de las capacitaciones y demás actividades que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el séptimo mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

- Se solicita remitir el registro fotográfico del periodo que comprende el presente informe mensual.

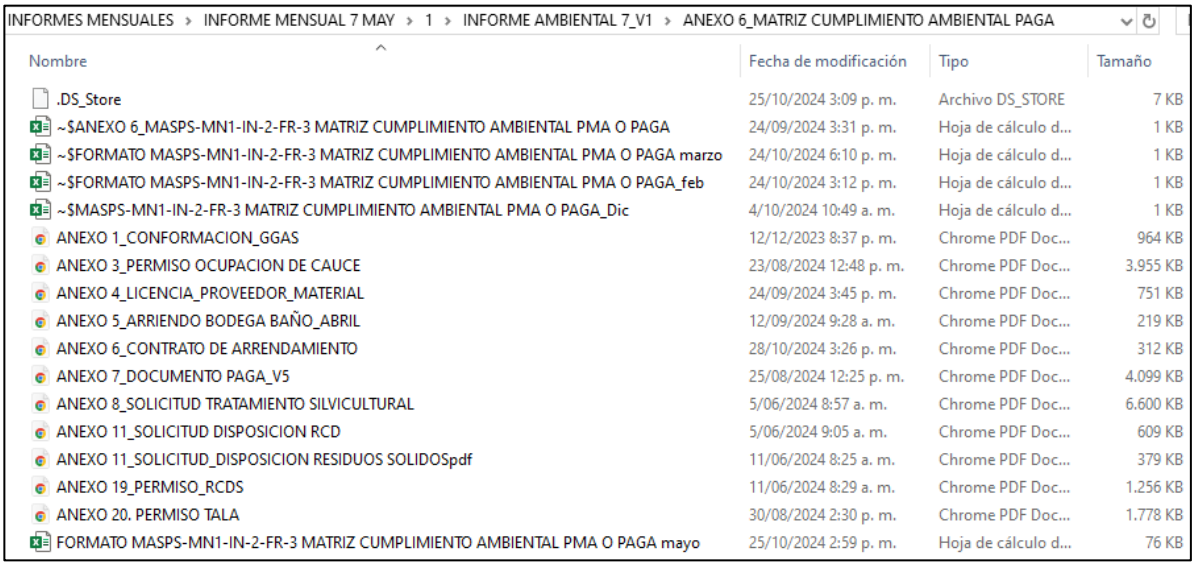


Ilustración 12. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 7 V1 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 7 V1.

CE-VIASCOL-1559 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 9 V1 correspondiente al periodo 01/07/2024 al 31/07/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se incluye como soporte factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, no es claro porque se remite la del mes de junio. Adicional, si el Contratista reporta que es una factura consolidada de todos los meses, se debe garantizar que la cantidad reportada en la factura coincida con la cantidad reportada en el formato para

la casilla de acumulado. De igual modo, se debe soportar la relación del proveedor con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Para la obligación del numeral 3.2, en la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se menciona lo siguiente 'Trimestralmente se genera una revisión de las especificaciones técnicas de la obra para el cumplimiento de esta obligación y queda registro en un acta. Para este caso, en el mes de abril, queda el acta del mes 6 (Abril)'. No obstante, considerando que se hace trimestralmente, el acta del mes de abril es válida hasta el mes de junio 2024, por lo que para el presente informe no aplica el acta de abril. Se solicita ajustar según corresponda.

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Conformación del Grupo de Gestión ambiental y social', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se solicita diligenciar y relacionar soporte en relación con las capacitaciones que quedaron establecidas en el PAGA. Mensualmente se debe reportar ejecución de este proyecto, tal como quedó establecido en la ficha DAGA 1.2-02 del PAGA aprobado.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.
- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 13). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

  Adicional, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte el 'anexo 17. Listado de asistencia capacitación', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 13). Ajustar según corresponda.

- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se

está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 2_Informe mensual' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño. Adicional, el soporte de pago corresponde al mes de abril, ajustar considerando que el presente informe comprende el mes de julio.

- Considerando que el presente informe corresponde al No. 9, no es claro lo relacionado en el soporte del proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 13). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 13). Se solicita incluirlo.

- Se solicita remitir el registro fotográfico del periodo que comprende el presente informe mensual.

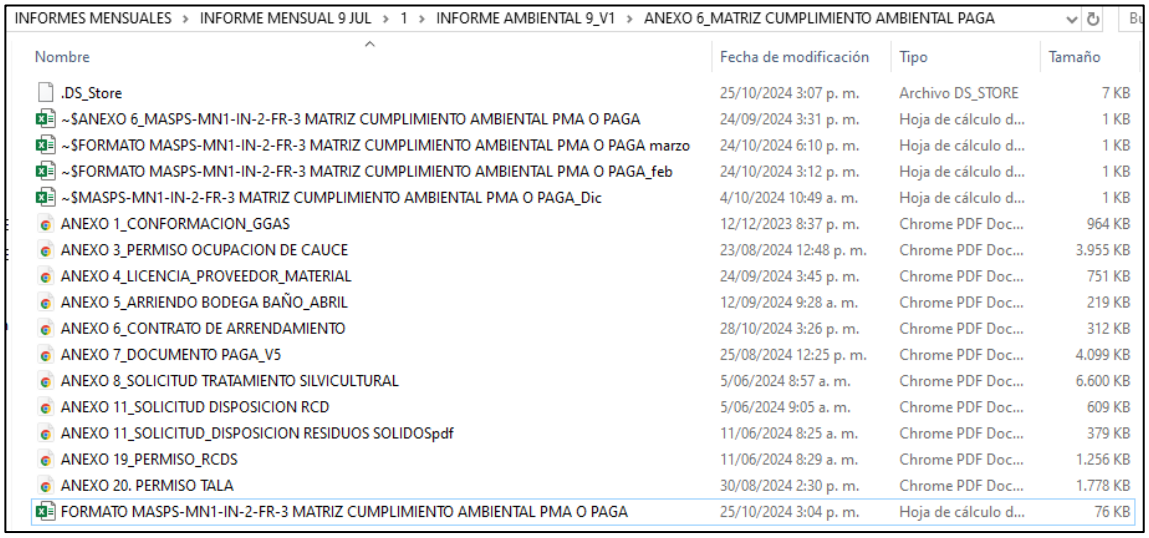


Ilustración 13. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 9 V1 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 9 V1.

CE-VIASCOL-1560 DEL 02/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 10 V1 correspondiente al periodo 01/08/2024 al 31/08/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a agosto de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Para la obligación del numeral 3.2, en la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se menciona lo siguiente 'Trimestralmente se genera una revisión de las especificaciones técnicas de la obra para el cumplimiento de esta obligación y queda registro en un acta. Para este caso, en el mes de abril, queda el acta del mes 6 (Abril)'. No obstante, considerando que se hace trimestralmente, el acta del mes de abril es válida hasta el mes de junio 2024, por lo que para el presente informe no aplica el acta de abril. Se solicita ajustar según corresponda.

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Conformación del Grupo de Gestión ambiental y social', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 14). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se solicita diligenciar y relacionar soporte en relación con las capacitaciones que quedaron establecidas en el PAGA. Mensualmente se debe reportar ejecución de este proyecto, tal como quedó establecido en la ficha DAGA 1.2-02 del PAGA aprobado.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 14). Se solicita incluirlo.
- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 14). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 14). Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 14). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

  Adicional, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte el 'anexo 17. Listado de asistencia capacitación', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 14). Ajustar según corresponda.

- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 2_Informe mensual' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 1). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño. Adicional, el soporte de pago corresponde al mes de abril, ajustar considerando que el presente informe comprende el mes de agosto.

- Considerando que el presente informe corresponde al No. 10, no es claro lo relacionado en el soporte del proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', ajustar según corresponda.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 14). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 14). Se solicita incluirlo.

- Se solicita remitir el registro fotográfico del periodo que comprende el presente informe mensual.

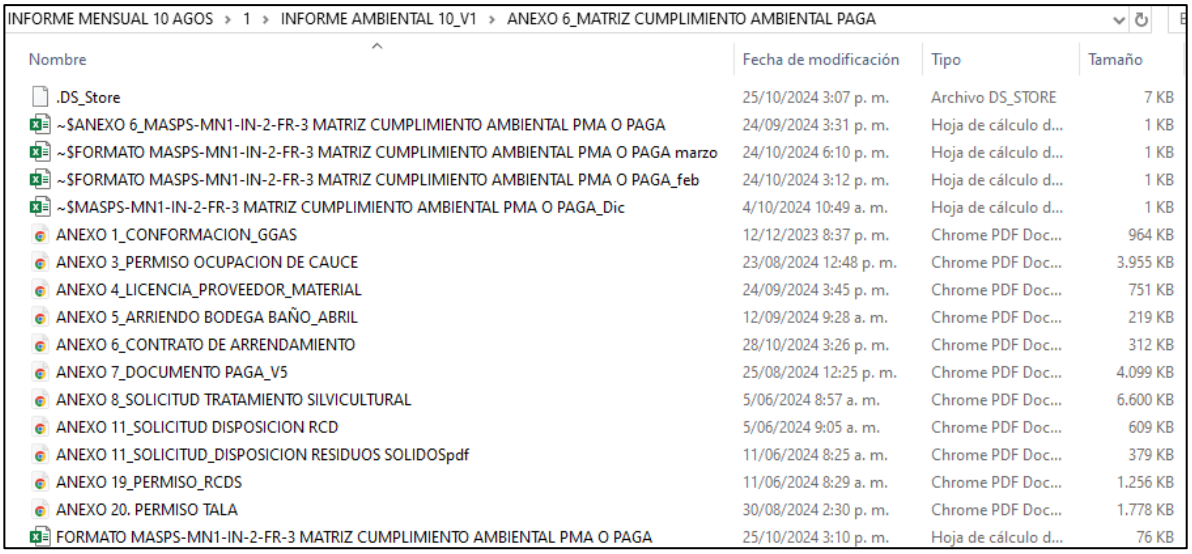


Ilustración 14. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 10 V1 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 10 V1.

CE-VIASCOL-1561 DEL 08/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo electrónico recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 11 V1 correspondiente al periodo 01/09/2024 al 30/09/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se solicita diligenciar el volumen de material suministro durante el periodo del presente informe y el acumulado. Adicional, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a septiembre de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Para la obligación del numeral 3.2, en la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se menciona lo siguiente 'Trimestralmente se genera una revisión de las especificaciones técnicas de la obra para el cumplimiento de esta obligación y queda registro en un acta. Para este caso, en el mes de abril, queda el acta del mes 6 (Abril)'. No obstante, considerando que se hace trimestralmente, el acta del mes de abril es válida hasta el mes de junio 2024, por lo que para el presente informe no aplica el acta de abril. Se solicita ajustar según corresponda.

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo

- Se reitera al contratista que, adicional a las obligaciones sobre las cuales se está reportando cumplimiento, se debe reportar y presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las demás obligaciones determinadas por la autoridad ambiental que deben presentar ejecución mensualmente, como la obligación 3.3, 3.5, 3.9, y 3.10. Se recomienda generar un certificado en donde se especifique que durante el tiempo de ejecución del Contrato se ha dado cumplimiento a estas obligaciones, con excepción de la obligación 3.9, para la cual si se debe presente el informe tal como se indica.

- Se solicita reportar y soportar el cumplimiento de todas las obligaciones de la autorización para tratamiento silvicultural', considerando que, en mesa de trabajo realizada el 02/09/2024, el Contratista informó la tala de 2 árboles.

b. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

c. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Conformación del Grupo de Gestión ambiental y social', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' se solicita diligenciar y relacionar soporte en relación con las capacitaciones que quedaron establecidas en el PAGA. Mensualmente se debe reportar ejecución de este proyecto, tal como quedó establecido en la ficha DAGA 1.2-02 del PAGA aprobado.
- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se relaciona como soporte el 'anexo 13_Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obra', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo integral de residuos convencionales y especiales', se relaciona como soporte el 'anexo 2_Informe ambiental', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 15). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

  Adicional, para este mismo proyecto, se relaciona como soporte el 'anexo 17. Listado de asistencia capacitación', no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención (Ilustración 15). Ajustar según corresponda.

- Se solicita incluir certificado relacionado con los RCD, en cual se debe especificar el volumen generado y el volumen que está siendo aprovechado. Lo anterior con el fin de validar que se está dando adecuado manejo al 100% de los RCD generados y con el fin de validar que lo cantidades reportadas coinciden con lo establecido en cada acta de recibo parcial de obra

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de aguas superficiales', se relaciona como soporte 'anexo 2_Informe mensual' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencia este anexo (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño. Adicional, el soporte de pago corresponde al mes de abril, ajustar considerando que el presente informe comprende el mes de agosto.

- Considerando que el presente informe corresponde al No. 11, no es claro lo relacionado en el soporte del proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la protección de ecosistemas estratégicos o sensibles', ajustar según corresponda.

- Para la actividad 'Compensación por tratamiento silvicultural de árboles dentro de la vía', se solicita reportar y soportar la ejecución de la actividad en mención, considerando que, en mesa de trabajo realizada el 02/09/2024, el Contratista informó la tala de 2 árboles.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio de materiales', se relacionan como soporte 'anexo 9 y 10 Certificados de disposición de residuos' no obstante, dentro de la documentación remitida no se evidencian estos anexos (Ilustración 15). Se solicita incluirlos. Se recuerda que se debe soportar el manejo que se está dando a residuos no aprovechables, aprovechables y especiales/peligrosos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 15). Se solicita incluirlo.

- Se solicita remitir el registro fotográfico del periodo que comprende el presente informe mensual.

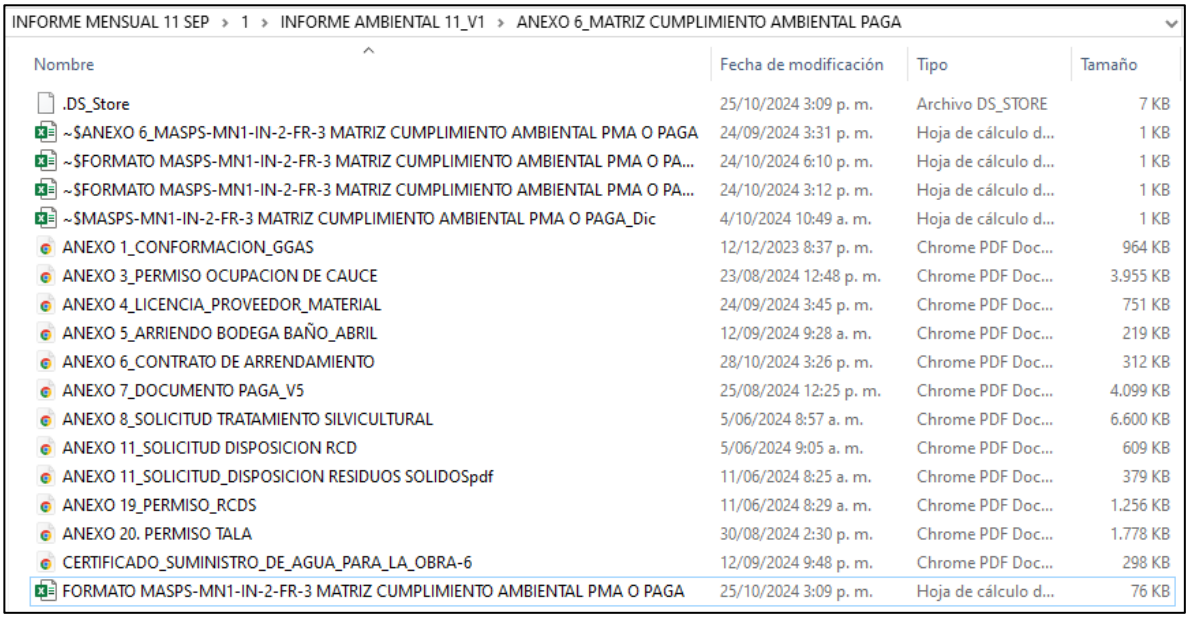


Ilustración 15. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 11 V1 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 11 V1.

CE-VIASCOL-1572 DEL 13/11/2024

Mediante el cual, en atención al correo recibido el 30/10/2024, por el que, el Contratista presenta informe ambiental No 2 V5 correspondiente al periodo 01/12/2023 al 31/12/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- Para el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera diligenciar CANTIDAD ADQUIRIDA EN EL PERIODO, UNIDAD y CANTIDAD ADQUIRIDA ACUMULADA e incluir factura del volumen de material pétreo adquirido en el periodo. Lo anterior considerando que, en el registro fotográfico se evidencia material.

A. MASPS-MN1-IN-1-FR-3 PRE-ACTA MENSUAL INVERSION AMBIENTAL

- Se recuerda al Contratista que toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos.

b. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Se reitera revisar que **todo** lo reportado esté de acuerdo con lo consignado en el PAGA, por ejemplo, Para el proyecto 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', se solicita incluir el indicador relacionado con capacitación, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Para la actividad 'Verificar periódicamente las actividades de manejo de materiales de construcción', se reporta en 'CANTIDAD PROGRAMADA PERIODO' el valor de 1, sin embargo, en la evaluación e indicador y en los soportes se reporta 'N/A'. Se solicita evaluar el indicador de acuerdo con lo programado, garantizar el cumplimiento al 100% del indicador y remitir el respectivo soporte.

- En el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo integral de materiales de construcción', para la actividad 'Realizar capacitaciones' se relaciona soporte de listado de asistencia a capacitación, no obstante, se solicita considerar lo siguiente; 1. La capacitación es del tema de manejo de equipos y maquinaria, mas no de materiales de construcción, se solicita ajustar y ubicar el soporte a donde corresponde. 2. Se solicita diligenciar el proyecto 'Capacitación ambiental para el personal de obra' de acuerdo con capacitaciones realizadas

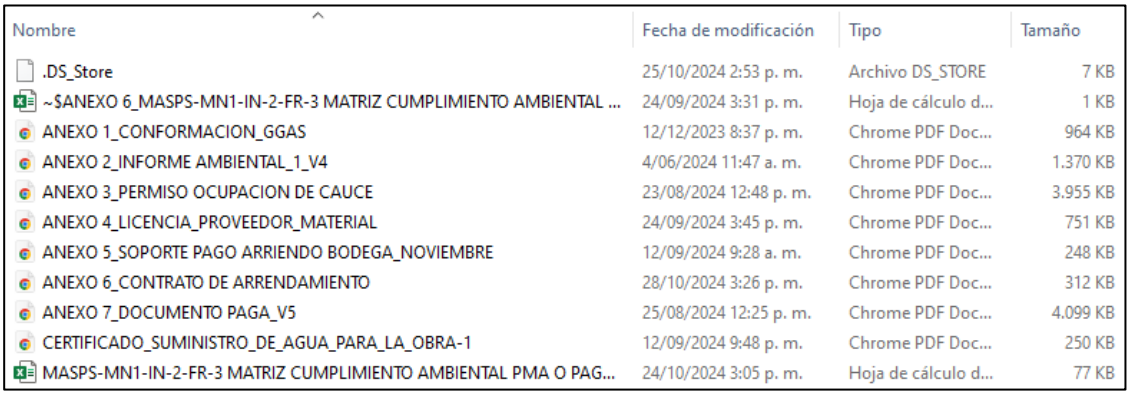
en el periodo. 3. El listado de asistencia viene con fecha de 2024, se solicita ajustar, considerando que este debe corresponder a 2023.

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Se reitera incluir soporte relacionado con los RCD, en cual se debe especificar si se generaron o no estos residuos, para el caso en el que si se hayan generado se debe de especificar el volumen generado y el manejo que se está dando al 100% de estos residuos.

- Para el proyecto 'Verificar el manejo ambiental de campamentos de obra y sitios de acopio temporal', se reitera diligenciar la información y remitir los respectivos soportes, considerando que durante el mes se generaron residuos, adicional se debe de contar con punto ecológico funcionando.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 16). Se solicita incluirlo.



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
.DS_Store	25/10/2024 2:53 p. m.	Archivo DS_STORE	7 KB
~$ANEXO 6_MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ...	24/09/2024 3:31 p. m.	Hoja de cálculo d...	1 KB
ANEXO 1_CONFORMACION_GGAS	12/12/2023 8:37 p. m.	Chrome PDF Doc...	964 KB
ANEXO 2_INFORME AMBIENTAL_1_V4	4/06/2024 11:47 a. m.	Chrome PDF Doc...	1.370 KB
ANEXO 3_PERMISO OCUPACION DE CAUCE	23/08/2024 12:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	3.955 KB
ANEXO 4_LICENCIA_PROVEEDOR_MATERIAL	24/09/2024 3:45 p. m.	Chrome PDF Doc...	751 KB
ANEXO 5_SOPORTE PAGO ARRIENDO BODEGA_NOVIEMBRE	12/09/2024 9:28 a. m.	Chrome PDF Doc...	248 KB
ANEXO 6_CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	28/10/2024 3:26 p. m.	Chrome PDF Doc...	312 KB
ANEXO 7_DOCUMENTO PAGA_V5	25/08/2024 12:25 p. m.	Chrome PDF Doc...	4.099 KB
CERTIFICADO_SUMINISTRO_DE_AGUA_PARA_LA_OBRA-1	12/09/2024 9:48 p. m.	Chrome PDF Doc...	250 KB
MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAG...	24/10/2024 3:05 p. m.	Hoja de cálculo d...	77 KB

Ilustración 16. Anexos del formato MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA informe No. 2 V5 remitidos por el Contratista mediante correo electrónico del 30/10/2024.

- Se reitera que se debe remitir soporte de **todas** las capacitaciones que en el PAGA quedaron establecidas a realizar en el segundo mes de ejecución del Contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades.

Por lo anterior, la interventoría emite concepto de NO APROBACIÓN al informe mensual ambiental No 2 V5.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA
454 DE 2023

4. CONTRATO DE OBRA 1435 DE 2023

4.1. CORRESPONDENCIA

CE-VIASCOL-1581 DEL 16/11/2024

Por medio del cual, se acusa recibido de la información anexa al comunicado VC-AMB-050-2023, correspondiente al alcance del PAGA V06. Se informa que, a partir de la revisión realizada por parte de la especialista ambiental de la Interventoría, se evidencia que el Contratista atendió la totalidad de las observaciones, por lo que se emite concepto de APROBACIÓN al PAGA V06.

Se precisa que el concepto favorable no exime al Contratista de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto que puedan ser requeridas de manera posterior.

De igual modo, se informa que, considerando que el PAGA es un documento dinámico, cualquier modificación del contenido en el documento aprobado, deberá ser notificada a esta Interventoría, y hacer las actualizaciones respectivas, presentadas en una nueva versión del PAGA.

CE-VIASCOL-1612 DEL 22/11/2024
Mediante el cual, se da por recibo el correo electrónico recibido el 20/11/2024, por el que, el Contratista remite el informe mensual ambiental No. 10 versión 1, correspondiente al periodo de 01/10/2024 - 31/10/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO

- En el numeral 3.3 SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, en la columna 'OBLIGACIONES ESTABLECIDAS', se solicita diligenciar en incluir **todas** las obligaciones que quedaron establecidas en el artículo quinto de la Resolución 1303, 1306 y 1308 del 24 de septiembre de 2024, de igual modo, ajustar la columna 'CANTIDAD ESTABLECIDA' y 'UNIDAD', de acuerdo con lo establecido para cada obligación en los actos administrativos.

2. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Se solicita ajustar lo reportado en el formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2, considerando que, para el periodo evaluado en el presente informe ya fueron otorgados los permisos ambientales de Concesión de Agua Superficial. Se solicita diligenciar toda la información establecida en el formato para **todas** las obligaciones que quedaron establecidas en el artículo quinto de la Resolución 1303, 1306 y 1308 del 24 de septiembre de 2024.

- Para la Resolución 1303 y 1306, se solicita remitir certificado generado por el Contratista donde se valide el cumplimiento de las obligaciones de los numerales 1, 2, 6, 7, 8, 9, 14.

  Adicional, se debe remitir soporte como registro fotográfico, de la obligación del numeral 3, y soporte del cumplimiento de obligación del numeral 12 y del numeral 13.

  Adicional, se debe presentar lo solicitado en la obligación del numeral 5.

- Para la Resolución 1308, se solicita remitir certificado generado por el Contratista donde se valide el cumplimiento de las obligaciones de los numerales 1, 2, 6, 3, 8, 9, 10, 11, 16.

  Adicional, se debe remitir soporte como registro fotográfico, de la obligación del numeral 4, y soporte del cumplimiento de obligación del numeral 15 y del numeral 15.

  Adicional, se debe presentar lo solicitado en la obligación del numeral 7.

- En la obligación del numeral 6 del artículo 5 de la Resolución 1308 del 24 de septiembre de 2024, se establece lo siguiente:

  > ***"6. INFORME DE AUTODECLARACIÓN DE CAUDALES CAPTADOS****. La empresa CONSORCIO VIAL AMAZONAS debe presentar dentro de los tres (3) primeros meses de cada año el formulario diligenciado de Auto declaración de caudales captados a CORPOAMAZONIA."*

  En relación, se solicita aclarar por qué la obligación está dirigida a la empresa CONSORCIO VIAL AMAZONAS.

- Si no se está realizando uso de alguno de los permisos otorgados durante el periodo, se solicita repórtalo, justificarlo y certificarlo. En todo caso, el Contratista debe considerar que para la liquidación del Contrato de obra se deberá contar con paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA, en relación con los tres actos administrativos otorgados para el presente proyecto.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- En relación con el indicador MC = (MC en zona aislada/MC del periodo), el Contratista reporta '2' en la columna de 'RELACIÓN DE SOPORTES FOTOGRAFICOS', sin embargo, dentro de los anexos y soportes remitidos por el Contratista no se evidenciar nada relacionado con el indicador en mención. Se solicita incluir el respectivo soporte.

- En relación con el soporte '2. Planilla disposición final de escombros (ok)', se solicita ajustar el periodo y el número de informe reportado, dado que no corresponde a la información del presente informe. Adicional, se solicita revisar las cantidades reportadas de RCD generadas y dispuestas en los meses anteriores, dado que no coincide con lo reportado en informes anteriores y con el acta de recibo parcial de obra No. 1.

- En relación con la generación y manejo o disposición de los residuos no aprovechables, el Contratista reporta en la matriz y en el Excel 'RELACION DE RESIDUOS SOLIDOS' que se generaron y entregaron 48 kg de residuos no aprovechables, sin embargo, el Contratista remite soporte donde LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA certifica la recolección, transporte y disposición final de 60 kg de residuos no aprovechables. Se solicita ajustar según corresponda, de modo tal que la cantidad reportada y certificada coincida.

- En relación con la generación y manejo o disposición de los residuos aprovechables, el Contratista reporta en la matriz y en el Excel 'RELACION DE RESIDUOS SOLIDOS' que se generaron y entregaron 28 kg de residuos aprovechables, sin embargo, el Contratista remite soporte donde LA FUNDACIÓN AMAZONAS SIN LÍMITES, certifica la recolección de residuos aprovechables por una cantidad de 40 kg. Se solicita ajustar según corresponda, de modo tal que las cantidades reportadas y certificadas coincidan.

- En relación con el suministro de agua, el Contratista reporta en el indicador 'Litros de agua comprada/ Litros de agua usadas en actividades de obra*100' una cantidad de 3.5 m3 para el frente de Tarapacá. En la columna 'ACTIVIDAD', se reporta que para el frente de Tarapacá se consumieron aproximadamente 1,5m3 de agua, suministrados por el Sr Edwin Florez Perez. En la columna 'RELACIÓN DE SOPORTES' se relaciona certificado, el cual corresponde al mes de septiembre y reporta un volumen de 1 m3. Se solicita ajustar, según corresponda, de modo tal que las cantidades reportadas y soportadas coincidan y correspondan al mes evaluado en el presente informe, es decir, octubre 2024.

  Adicional, para el frente Km 11, el Contratista reporta que se cuenta con el permiso de concesión de aguas superficiales emitido por CORPOAMAZONIA bajo la resolución DTA No. 1308-24-09-2024. En relación, considerando que para toda actividad reportada debe remitirse el respectivo soporte, se solicita que se remita certificado realizado por el Contratista donde se exprese que, durante el presente mes, para el suministro de agua del frente de obra Km 11, se dio uso del permiso de concesión de aguas superficiales emitido por CORPOAMAZONIA.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo a la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales', tener en cuentas las observaciones realizadas con anterioridad en relación con residuos aprovechables y no aprovechables.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo al manejo de maquinaria, equipos y vehículos', se solicita remitir el soporte 'inspeccionRERTO' con la fecha legible, dada que esta no es clara por lo que no es posible validar que corresponde al mes de octubre 2024.

Por lo anterior, se emite concepto de no aprobación al informe mensual ambiental No 10 V1.

CE-VIASCOL-1613 DEL 22/11/2024

Por medio del cual, esta Interventoría se permite remitir el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental actualizado, al Subdirector De Sostenibilidad del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, considerando los permisos ambientales de concesión de agua superficial otorgados por CORPOAMAZONIA, mediante Resolución No. 1303 del 24/09/2024, Resolución No. 1306 del 24/09/2024 y Resolución No. 1308 del 24/09/2024, para el proyecto.

De igual modo, se remite el Plan de Inversión Ambiental versión 2. Se destaca que, considerando que dentro de los actos administrativos no se establecen obras de compensación ambiental y/o complementarias, este se presenta por un valor de $0 pesos.

ANEXO A. CORRESPONDENCIA 1435 DE 2023

CONCLUSIONES

- En relación con el contrato 0558 de 2022:

  El Contratista cuenta con concepto de aprobación a la versión 7 del PAGA.

  Hasta le fecha de corte del presente informe, el Contratista ha radicado 7 informes ambientales mensuales hasta su versión No. 2, que comprende el periodo desde el 12 de abril de 2024 hasta el 31 de octubre de 2023, no obstante, todos los informes en mención cuentan con concepto de no aprobación. Se está a la espera de que el Contratista remita los 7 informes mensuales ambientales ajustados y los faltantes hasta octubre 2024.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 4, todos en la primera versión, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 12/04/2023 al 31/07/2024. En relación, INVIAS remitió

observaciones a los informes trimestrales, no obstante, se está a la espera de la remisión, por parte del contratista, de la totalidad de los informes mensuales para dar la correcta atención a las observaciones generadas y para la remisión del Informe trimestral No. 5.

- En relación con el contrato 1544 de 2022:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 6. No obstante, se destaca que no se aprueban las actividades citadas por el Contratista en el Plan de Inversión versión 1 y por lo tanto no se harán pagos parciales ni totales en relación con el Plan de Inversión.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado 10 informes mensuales ambientales que comprenden el periodo del 01 de abril 2023 hasta el 30 de junio 2024 para los meses que ha estado activo el Contrato. Sin embargo, todos los informes mensuales ambientales cuentan con concepto de no aprobación. Se está a la espera de que el Contratista remita los 10 informes mensuales ambientales ajustados y los faltantes hasta octubre 2024. Se destaca que, el Contratista remitió versión ajustada del informe No. 5 y No. 6 el 28/11/2024, lo cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría. Adicional, se destaca que, el Contratista no atiende las observaciones realizadas en relación con el Plan de Inversión Ambiental.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 4, todos en la primera versión, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 12/04/2023 al 30/06/2024. INVIAS realizó observaciones a los informes trimestrales No. 2, No. 3 y No. 4, para los cuales, Interventoría remitió respuesta mediante oficio CE-VIASCOL-1526. Se destaca que, se está a la espera de la remisión, por parte del contratista, de la totalidad de los informes mensuales para dar alcance a los informes trimestrales y para la remisión del Informe trimestral No. 5

- En relación con el contrato de obra 454 de 2022:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 5.

  A la fecha, el contratista ha presentado 10 informes mensuales ambientales que comprenden el periodo de noviembre de 2023 hasta septiembre de 2024, a excepción del mes de junio 2024, para el cual el Contratista no ha remitido información. Se destaca que, todos los informes en mención cuentan con concepto de no aprobación, por lo que, se está a la espera de que el Contratista remita la totalidad de los informes mensuales ambientales ajustados.

  .

Hasta el corte del periodo del presente informe, se han radicado los informes trimestrales ambientales del No 1 al No 3, el No 1 hasta la versión 2 y el No 2 y 3 en la versión 1, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 14/11/2023 al 31/07/2024. Para el informe No 1 se generó concepto de no objeción por parte del INVIAS, no obstante, para el informe No 2 y No 3, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento por parte del Instituto. Se destaca que, se está a la espera de la remisión, por parte del contratista, de la totalidad de los informes mensuales ajustados, para dar alcance a los informes trimestrales y para la remisión del Informe trimestral No. 4.

- Respecto al contrato de obra 001435 de 2023:

  El Contratista cuenta con documento PAGA aprobado en su versión 6.

  Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista ha presentado 10 informes mensuales ambientales en diferentes versiones que comprenden el periodo del 01 de enero 2023 hasta 31 de octubre 2024. En relación, se destaca que, todos los informes mensuales ambientales cuentan con concepto de aprobación, con excepción del No. 10, el cual está siendo ajustado por el Contratista.

  Hasta el corte del periodo del presente informe se han radicado 3 informes trimestrales ambientales, el No. 1 y No. 2 hasta la versión 2 y el No. 3 en la versión 1, ante el INVIAS, los cuales comprenden el periodo del 26/12/2023 al 30/09/2024. En relación, los 3 informes fueron recibidos sin observaciones por el Instituto.

- En relación con el contrato de obra 0696 de 2023:

  El Contratista cuenta con concepto de no aprobación para el PAGA en versión 0. A la fecha, el PAGA no se ha remitido ajustado. Adicional, a la fecha el Contratista no ha remitido informes mensuales ambientales.

  Se ha apremiado al Contratista para que remita PAGA versión 1, atendiendo las observaciones realizadas por Interventoría y para que remita los informes mensuales ambientales, para los periodos en los que el Contrato ha estado activo. No obstante, a la fecha de corte del presente informe no se ha obtenido pronunciamiento por parte del Contratista.

INFORME PROFESIONAL SOCIAL

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL MES DE NOVIEMBRE
	JUAN MARTINEZ PEREZ
	PROFESIONAL SOCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL No. 14

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/11/2024 AL 30/11/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA – PICHUNA	
Contrato de obra N° 454 – 2023	
Periodo:	NOVIEMBRE de 2024
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"
Fecha Inicio:	14/11/2023
Fecha Terminación:	13/12/2024
Nombre del contratista:	Unión Temporal Pichuna 2022

Se sigue manteniendo la oficina de servicio de atención al ciudadano el cual se encuentra ubicado en la finca el Diamante. Esta oficina presta sus servicios de atención de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. como también a través del medio alterno en la línea telefónica Tel: (3208687989). Dentro de los horarios de la oficina, esto para mejorar la comunicación y la atención oportuna a las PQRSF de la comunidad



Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD):

Durante este periodo no se evidenciaron PQRS escrita, sin embargo, se evidencia, que no se cuenta con un buzón de sugerencias, teniendo en cuenta que se venían realizando las observaciones pertinentes al contratista, se realiza oficio formal CE-VIASCOL-1567 donde se le indica la instalación del buzón de sugerencias en un punto estratégico donde la comunidad en general pueda tener acceso a la participación en el proyecto.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL MES DE NOVIEMBRE
	JUAN MARTINEZ PEREZ
	PROFESIONAL SOCIAL

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Mediante este programa se busca generar los espacios para informar a la población del área de influencia directa, las autoridades locales, veeduría ciudadana y líderes comunitarios; del desarrollo de todas las actividades del contrato de obra.

Para dar visualización de la información de la obra con respecto a tiempos, alcances y entidades implicadas, se tiene instalada la valla al inicio de la obra. Durante el mes de noviembre se sigue evidenciando los daños en la infraestructura de la valla informativa, por lo tanto se realiza oficio formal CE-VIASCOL-1567 donde se le indica al contratista la reparación de la valla informativa compromiso que también fue adquirido por el contratista en la mesa de trabajo realizada en conjunto con contraloría, veeduría e interventoría el día 16 de noviembre.





PROYECTO 3. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

El día 28 de noviembre se realizó capacitación con los trabajadores de la obra sobre la comprensión, recalcando la importancia de mantener las buenas relaciones interpersonales con los compañeros, fortalecer los vínculos afectivos para tener una armonía que permita crear un ambiente de trabajo sano y productivo. Así mismo se busca fomentar la motivación de los empleados para aumentar la disposición diaria hacia las actividades a realizar en el día a día.





CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL MES DE NOVIEMBRE
	JUAN MARTINEZ PEREZ
	PROFESIONAL SOCIAL





PROYECTO 4. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El dia 16 de noviembre se llevo a cabo mesa de trabajo en conjunto con contraloria,interventoria, contratista y veedurias ciudadanas realizando los respectivos seguimientos a compromisos anteriores, asi mismo, revisando aspectos y avances significativos en la obra y asumir nuevos compromisos en busca del desarrollo optimo de la obra.









CONSORCIO VIASCOL	INFORME SOCIAL MES DE NOVIEMBRE
	JUAN MARTINEZ PEREZ
	PROFESIONAL SOCIAL

PROYECTO 5. MANO DE OBRA

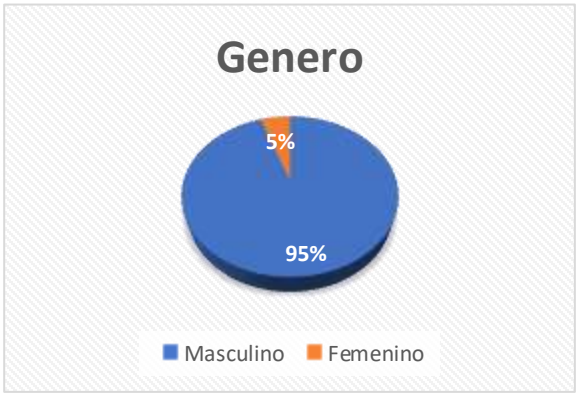
	NOMBE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	CALIFICACIÓN
1	HECTOR MANUEL SUAREZ GUTIERREZ	72184362	INSPECTOR DE OBRA	CALIFICADA
2	DAVID BARRETO		ING.RESIDENTE	CALIFICADA
3	MARIA ISABEL LUCUARA BARRAGAN	41.910.355	AUXILIAR SST	CALIFICADA
4	ELKIN RODRIGUEZ AVENDAÑO	1050779149	OPERARIO DE MAQUINA-CONTRATISTA	CALIFICADA
5	LEONARDO GONZALES FORIGUA	3048522	OPERARIO DE MAQUINA-CONTRATISTA	CALIFICADA
6	CAMILO TORRES	1061793427	ALMACENISTA	NO CALIFICADA
7	JARISON MACEDO	1193210615	OBRERO	NO CALIFICADA
8	ROBERT MURATUD	1121205208	OBRERO	NO CALIFICADA
9	ISMAEL ACHUE	1121196829	OBRERO	NO CALIFICADA
10	DANILO VASQUEZ	1131534031	OBRERO	NO CALIFICADA
11	REINALDO MANDUCA	15879662	OBRERO	NO CALIFICADA
12	JORGE KISPED	1121218839	OBRERO	NO CALIFICADA
13	LEIDER PEÑA	1007366264	OBRERO	NO CALIFICADA
14	YAIR ALBAN	1122270148	OBRERO	NO CALIFICADA
15	PORFIRIO PEÑA	1122269620	OBRERO	NO CALIFICADA
16	BRAYAN CANCIANO DIONISIO	1006739753	OBRERO	NO CALIFICADO
17	ABRAM SANCHEZ	1121102091	OBRERO	NO CALIFICADO
18	GUILLERMO VALERIO	1122268567	OBRERO	NO CALIFICADO
19	ELIGIO CAHUACHE	6567722	OFICIAL	CALIFICADA



Del número total de personas contratadas (19), se cuenta con un 74% de mano de obra no calificada, dentro de los cuales principalmente son obreros y de la mano de obra calificada con un 26% es el personal profesional.

Adicional a la mano de obra contratada para el desarrollo de las actividades de la obra, se generan empleos indirectos como el de la señora Beatriz Canga, a quien se le hace la compra de productos y comida, así como el de la señora Yolanda Castro quien tiene contrato de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de material con la Unión Temporal Pichuna.

PROYECTO 4. INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DE TRANSVERSALIZACIÓN



La selección del personal se ha basado en las competencias y el perfil requeridos para cada cargo. La participación actual del equipo es de 5% mujeres (1 mujeres) y 95% hombres (18 hombres).

Las actividades del proyecto se han diseñado para brindar oportunidades a la comunidad beneficiada en el área de influencia del mismo.

Conclusiones y/o recomendaciones

- Realizar las respectiva instalacion del buzón de sugerencias para que la comunidad pueda seguir participando con opiniones, quejas, solicitudes durante el proceso de construcción de la vía.
- Reponer valla informativa que les permita al ciudadano tener información veraz sobre la obra.

- Tener en cuenta los criterios de inclusión de género y trasversalidad al momento de la contratación de personal de obra.



JUAN ARNALDO MARTINEZ PEREZ

Profesional Social

Consorcio VIASCOL

Matrícula Profesional No. 233967

INFORME TOPOGRAFÍA

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

INFORME DE ACTIVIDADES

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LAS OBRAS DEL MUNICIPIO DE LETICIA -AMAZONAS.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MUNICIPIO: AMAZONAS PICHUNA	**NUMERO DE CONTRATO:** 454-2023	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ACTIVIDADES DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Descripción de actividades desarrolladas:

- Replanteo y abscisado del eje del km00+920 al km01+000.
- Traslado de puntos de amarre del proyecto.
- Verificación capa de arena cemento del tramo 2.
- Verificación y liberación subrasante del tramo 2.

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL KM 6, KM9 Y PICHUNA

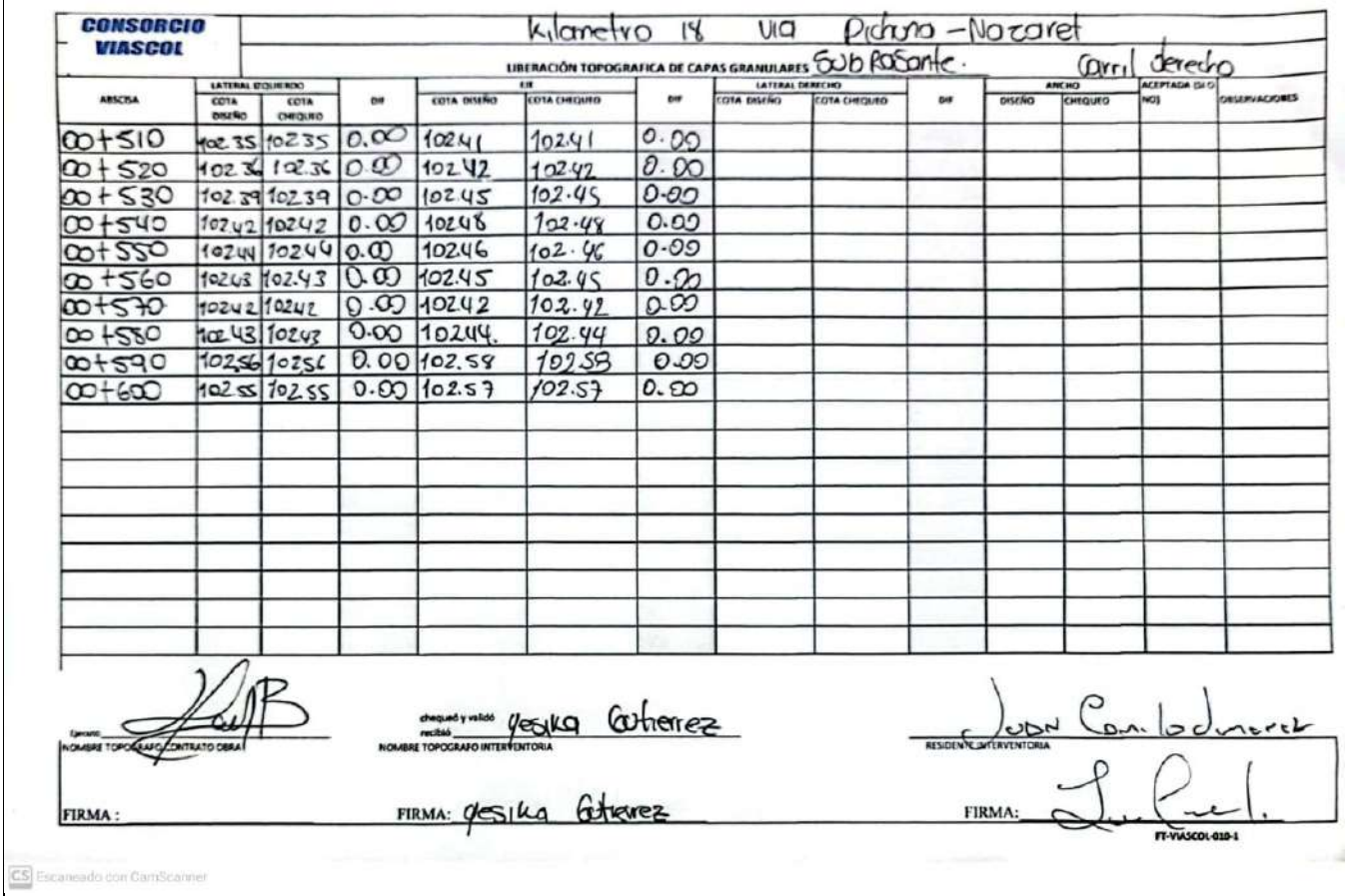


CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

ACTIVIDADES REALIZADAS ESTE MES EN PICHUNA

Localización y replanteo: se realiza localización y replanteo en obra de la vía desde el km00+910 hasta el km01+000 cada 10 metros esto con el fin de marcar por donde va la vía en ejecución.

SUBRASANTE: se realiza chequeo de capa de subrasante del tramo 2 del km00+520 al km00+680 y del km00+840 al km00+890 por el costado derechoy del km00+920 al km01+000 por el costado izquierdo, este chequeo se realiza cada 10 metros mediante una nivelación simple donde se chequea el eje y los hombros de la vía.



CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via Pichuna – Nazaret

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Sub Rasante. Carril derecho

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00+510	102.35	102.35	0.00	102.41	102.41	0.00							
00+520	102.36	102.36	0.00	102.42	102.42	0.00							
00+530	102.39	102.39	0.00	102.45	102.45	0.00							
00+540	102.42	102.42	0.00	102.48	102.48	0.00							
00+550	102.44	102.46	0.00	102.46	102.46	0.00							
00+560	102.43	102.43	0.00	102.45	102.45	0.00							
00+570	102.42	102.42	0.00	102.42	102.42	0.00							
00+580	102.43	102.43	0.00	102.44	102.44	0.00							
00+590	102.56	102.56	0.00	102.58	102.58	0.00							
00+600	102.55	102.55	0.00	102.57	102.57	0.00							

(ejecutó) NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATO OBRA

chequeó y validó recibió Yesika Gutierrez NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA

Juan Camilo Jimenez RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA:

FIRMA: Yesika Gutierrez

FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

Escaneado con CamScanner

CONSORCIO VIASCOL

Via Pichuna - Nazaret Kilometro 18 Carril derecho

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Sub Rasante

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00+610	102.51	102.51	0.00	102.51	102.51	0.00							
00+620	102.55	102.55	0.00	102.55	102.55	0.00							
00+630	102.53	102.53	0.00	102.53	102.53	0.00							
00+640	102.52	102.52	0.00	102.53	102.53	0.00							
00+650	102.51	102.51	0.00	102.51	102.51	0.00							
00+660	102.55	102.50	0.00	102.48	102.48	0.00							
00+670	102.60	102.60	0.00	102.60	102.60	0.00							
00+680	102.62	102.62	0.00	102.62	102.62	0.00							

chequeó y validó recibió yesika Gutierrez
NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATO OBRA
NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA
RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA : FIRMA: yesika Gutierrez FIRMA:

5

CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via Pichuna - Nazaret

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Sub rasante. Carril Derecho

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00+840	102.044	102.044	0.00	102.006	102.006	0.00							
00+850	102.05	102.05	0.00	102.006	102.006	0.00							
00+860	102.09	102.09	0.00	101.989	101.989	0.00							
00+870	102.08	102.08	0.00	102.02	102.02	0.00							
00+880	102.15	102.15	0.00	102.027	102.027	0.00							
00+890	102.03	102.03	0.00	102.118	102.118	0.00							

chequeó y validó recibió yesika Gutierrez
NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATO OBRA
NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA
RESIDENTE INTERVENTORIA
FIRMA:

FIRMA: Paul Barrio FIRMA: yesika Gutierrez.

FT-VIASCOL-030-1

CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via pidrura – Nazaret.

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Sub Rasante. Carril izquierdo.

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA(SI O NO)	OBSERVACIONES
00+920	101.993	101.993	0.00	102.05	102.05	0.00							
00+930	101.93	101.93	0.00	102.12	102.12	0.00							
00+940	102.034	102.034	0.00	102.094	102.094	0.00							
00+950	101.997	101.997	0.00	102.047	102.047	0.00							
00+960	101.94	101.94	0.00	102.00	102.00	0.00							
00+970	101.893	101.893	0.00	101.953	101.953	0.00							
00+980	101.756	101.756	0.00	101.876	101.876	0.00							
00+990	101.612	101.612	0.00	101.732	101.732	0.00							
01+000	101.412	101.412	0.00	101.522	101.522	0.00							

Ejecutó NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATISTA OBRA

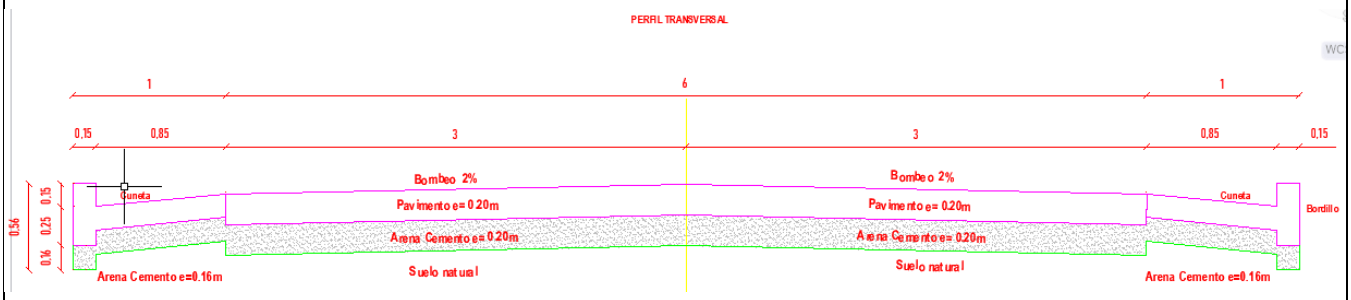
chequeó y validó recibió Yesika Gutierrez NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA

RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA : FIRMA: Yesika Gutierrez FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

ARENA-CEMENTO: se realiza chequeo de la instalación de arena cemento en el tramo 2 del km00+00+150 al km00+300 carril derecho y del km00+920 al km01+000 esto con el fin de cumplir con el diseño aprobado el cual una capa de arena cemento con un espesor de 20 cm y un ancho de 3m, se verifican niveles cada 10 metros.



CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via pictura - Nazaret.

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Arena Cemento Carril Izquierdo

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00 + 890	102.345	102.335	+0.01	102.435	102.432	+0.003							
00 + 900	102.343	102.341	+0.002	102.443	102.441	+0.002							
00 + 910	102.365	102.355	+0.01	102.427	102.42	+0.007							

Ejecutó NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATISTA OBRA

chequeó y validó recibió NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA Yesika Gutierrez

RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA :

FIRMA: Yesika Gutierrez

FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via pictura - Nazaret. Carril Izquierdo

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Arena Cemento

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00 + 690	102.969	102.968	+0.001	103.029	103.028	+0.001							
00 + 700	102.91	102.91	0.00	102.97	102.968	+0.002							

Ejecutó NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATISTA OBRA

chequeó y validó recibió Yesika Gutierrez. NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA

RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA :

FIRMA: Yesika Gutierrez

FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via pichua - Nazaret. Carril Izquierdo

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Arena Cemento

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00 +690	102.989	102.987	+0.001	103.029	103.028	+0.001							
00 +700	102.91	102.91	0.00	102.97	102.968	+0.002							

chequeó y validó recibió: Yesika Gutierrez.

NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATISTA OBRA

NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA

RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA:

FIRMA: Yesika Gutierrez.

FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

CS Escaneado con CamScanner

CONSORCIO VIASCOL

Kilometro 18 Via pichua - Nazaret

LIBERACIÓN TOPOGRAFICA DE CAPAS GRANULARES Arena Cemento . Carril Derecho

ABSCISA	LATERAL IZQUIERDO COTA DISEÑO	LATERAL IZQUIERDO COTA CHEQUEO	DIF	EJE COTA DISEÑO	EJE COTA CHEQUEO	DIF	LATERAL DERECHO COTA DISEÑO	LATERAL DERECHO COTA CHEQUEO	DIF	ANCHO DISEÑO	ANCHO CHEQUEO	ACEPTADA (SI O NO)	OBSERVACIONES
00 +150				103.20	103.192	+0.008	103.14	103.137					
00 +160				103.231	103.227	+0.004	103.171	103.17					
00 +170				103.262	103.26	+0.002	103.202	103.202					
00 +180				103.292	103.291	+0.001	103.232	103.232					
00 +190				103.323	103.323	+0.003	103.263	103.263					
00 +200				103.353	103.351	+0.002	103.293	103.291					
00 +210				103.384	103.38	+0.004	103.324	103.323					
00 +220				103.214	103.204	+0.01	103.154	103.15					
00 +230				103.245	103.238	+0.007	103.185	103.183					
00 +240				103.275	103.27	+0.005	103.215	103.212					
00 +250				103.306	103.302	+0.004	103.246	103.244					
00 +260				103.336	103.332	+0.004	103.276	103.274					
00 +270				103.366	103.358	+0.008	103.306	103.305					
00 +280				103.397	103.396	+0.001	103.337	103.336					
00 +290				103.426	102.426	+0.00	103.366	103.365					
00 +300				103.428	103.428	0.00	103.369	103.368					

chequeó y validó recibió: Yesika Gutierrez

NOMBRE TOPOGRAFO CONTRATISTA OBRA

NOMBRE TOPOGRAFO INTERVENTORIA

RESIDENTE INTERVENTORIA

FIRMA: Paul Bonilla

FIRMA: Yesika Gutierrez.

FIRMA:

FT-VIASCOL-010-1

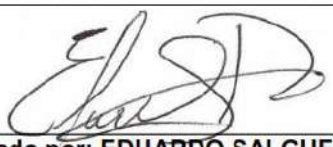
METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Se inicia el levantamiento topográfico amarrados con coordenadas de los mojones debidamente posicionados, para a continuación mediante estación total se van dejando deltas en puntos claves para abarcar toda la zona del proyecto.

Teniendo nuestros deltas georreferenciados comenzamos a recolectar los puntos necesarios para generar planos y perfiles.

Cada uno de los puntos o vértices determinados para el control del levantamiento topográfico (deltas), contaban con los siguientes aspectos de valoración: el lugar es lo suficientemente amplio para garantizar el armado de los equipos y la visibilidad entre cada uno de ellos.

Se recogieron puntos dentro de los cuales se encontraron: construcciones, fuentes de agua, árboles y demás elementos de relevancia que se encontraron en la zona.



Elaborado por: EDUARDO SALGUERO RIVEROS
Topógrafo de interventoría

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO









Liberación de subrasante por topografía.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA









Verificación de la instalación y niveles de arena cemento carril derecho e izquierdo.

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

Nº. Certificado: 1826
Fecha: 23/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S	Nit/ C.C	901187919-4
Dirección	CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY	Ciudad	MORELIA
Telefono	3204912919	Fecha de Expiración	22/03/2025

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	NIVEL AUTOMATICO	Marca	GANCE
Modelo	DSZ-C32	Nº Serial	G-545
Aumentos	32X	Precisión	(+/-)2 mm*Km en Nivelación

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante			X		
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Óptica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico	X				
Error Detectado	0,002				
Error despues de Ajustado	0.000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

CONSORCIO VIASCOL	INFORME DE INTERVENTORIA MES DE NOVIEMBRE
	EDUARDO SALGUERO RIVEROS
	TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	EDUARDO SALGUERO RIVEROS	Nit/ C.C	1110460707
Dirección	CRA 7 # 17-24	Ciudad	FLORENCIA-CAQUETA
Telefono	3135519571	Fecha de Expiración	28/02/2025

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	ESTACION TOTAL	Marca	TOPCON
Modelo	GTS-246NW	N° Serial	V20155
Aumentos	30X	Precisión	6"

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(A) Ajuste (R) Reparación (M) Mantenimiento (CP) Cambio de piezas (N/A) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

Nova

CERTIFICADO DEL COLIMADOR

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

FECHA DE INSPECCION:	**27/08/2024**
PROXIMA INSPECCION:	**28/02/2025**

EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	**NIT :**	901163978-5
DIRECCION :	CL 45E # 76-24 - VELODROMO	**CIUDAD:**	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TELEFONO :	5017426	**PROXIMO CONTROL**	14/08/2024
INSTRUMENTO :	COLIMADOR	**MARCA**	SOUTH
MODELO :	W420-3	**SERIE**	S/N
ANGULO DE GRADUACION	10''2mm	**GRADUACION MINIMA**	20''

inspección sistemas mecanicos y óptimos	ajuste	lubricación	reparación	repuesto	limpieza	función aceptable
niveles tubulares y esféricos	x					
tubo superior	x					
tubo intermedio	x					
tubo inferior	x					

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

Inspeccion de cierres angulares de cada eje	lectura inicial	errores encontrados	lecturas después de ajuste
Angulo vertical tubo superior	60°00´12''	00°00´12''	00°00´00''
Angulo vertical tubo intermedio	90°00´15''	00°00´15''	00°00´00''
Angulo vertical tubo inferior	119°59´50''	00°00´10''	00°00´00''
Angulo horizontal tubo superior	00°00´07''	00°00´07''	00°00´00''
Angulo horizontal tubo intermedio	00°00´00''	00°00´00''	00°00´00''
Angulo horizontal tubo inferior	00°00´12''	00°00´12''	00°00´00''

CERTIFICADO EQUIPOS PATRONES	Servicio Tecnico NOVA S.A.S NIT. 901163978-5

SERVICIO DE LABORATORIO OPTOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO. CERTIFICADO DE AJUSTE Y CALIBRACIÓN DEL COLIMADOR SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S

FECHA DE INSPECCION:	27/08/2024		
PROXIMA INSPECCION:	28/02/2025		
EMPRESA:	SERVICIO TECNICO NOVA S.A.S	NIT :	901163978-5
DIRECCION :	CL 45E # 76-24 - VELODROMO	CIUDAD:	MEDELLIN-
TELEFONO :	5017426	PROXIMO CONTROL	14/08/2024
INSTRUMENTO :	ESSTACION TOTAL	MARCA	TOPCON
MODELO :	GPT7501L	SERIE	S/N
ANGULO DE GRADUACION	1"	GRADUACION MINIMA	(2mm+2ppm*D)m.s.e

inspección opto mecanica	corrección	ajuste	lubricacion	reparacion	repuestos	limpieza	función aceptable
Base nivelante			x				
Niveles tubulares y esféricos		x					x
Verticalidad							x
óptica general (lentes y prisma)							x
Eje vertical y horizontal							x
Frenos y movimientos tangenciales							x

Inspección sistema de medida angular y verificacion según prueba de campo procedimiento N.	corrección	ajuste	lubricación	reparación	repuestos	limpieza	función aceptable
compensador automático							
compensador electrónico		x					
colimación vertical		x					
colimación horizontal		x					

Posición 1 (vertical)	90°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (vertical)	170°	Grados	00´	Minutos	05"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	08"
Posición 1 (horizontal)	00°	Grados	00´	Minutos	00"
Posición 2 (horizontal)	180°	Grados	00´	Minutos	10"
Error detectado	00°	Grados	00´	Minutos	10"

INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO		**MARCA**	SOKKISHA	
MODELO	B1C		**SERIE**	6906	
AUMENTOS	32X		**PRECISIÓN EN DISTANCIA**	.+/-0.8mm*2kmde nivelación	

Inspección de centro de diferencia nivel según prueba de campo procedimiento	**corrección**	**ajuste**	**lubricación**	**reparación**	**repuestos**	**limpieza**	**función aceptable**
sistema pendular automatico							x

A1	1.254	MM	B2	1.425
A2	1.246	MM	B1	1.375
A1-A2		MM	B1-B2	

Error detectado	**0.000**

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (19%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1052 DE 2022	$ 5,316,764,000.00	$ 406,118,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,873,470.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	AJUSTES	$ -		$ -				
2023	$ 394,200,570.00	IVA	$ -	$ 925,959.30	$ -				
TOTAL	$ 535,789,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,799,429.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 378,523,821.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,494,000.00	$ 7,490,000.00	$ 127,413,000.00	$ 173,266,000.00	$ 316,962,000.00	$ 339,922,000.00	$ 361,472,400.00	$ 368,862,800.00	$ 416,451,000.00	$ 381,381,000.00	$ 354,993,800.00	$ 324,841,800.00					
2022	$ 394,200,570.00	AJUSTES																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,175,260.00	$ 1,423,100.00	$ 24,208,470.00	$ 32,920,540.00	$ 60,222,780.00	$ 64,585,180.00	$ 68,679,756.00	$ 70,083,932.00	$ 79,125,690.00	$ 72,462,390.00	$ 67,448,734.00	$ 61,719,804.00					
TOTAL	$ 3,794,200,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,260.00	$ 8,913,100.00	$ 151,621,470.00	$ 206,186,540.00	$ 377,184,780.00	$ 404,507,180.00	$ 430,152,156.00	$ 438,946,732.00	$ 495,576,690.00	$ 453,843,390.00	$ 422,442,534.00	$ 386,561,604.00	$ 3,789,566,186.00	$ 4,634,384.00	$ -	$ 4,634,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 258,475,200.00	$ 272,975,600.00	$ 251,091,800.00	$ 205,501,600.00	$ 202,421,800.00	$ 145,477,600.00	$ 139,460,800.00	$ 145,393,600.00	$ 140,213,800.00	$ 117,623,800.00	$ 117,693,800.00	$ 123,747,200.00					
2023	$ 4,634,384.00	AJUSTES												$ 405,118,200.00					
2024	$ 3,010,230,532.00	IVA	$ 50,630,364.00	$ 51,865,384.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,304.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 26,499,224.00	$ 27,624,784.00	$ 26,659,564.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,674,502.00					
TOTAL	$ 3,014,864,916.00	VALOR TOTAL	$ 317,105,364.00	$ 324,840,984.00	$ 298,799,204.00	$ 245,306,904.00	$ 240,881,904.00	$ 173,118,344.00	$ 165,960,024.00	$ 173,018,384.00	$ 166,873,164.00	$ 140,055,384.00	$ 140,055,384.00	$ 630,540,202.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Se anexa pantallazo de reportes cargados al aplicativo CIFRA.



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	454	Año	2023
Proyecto	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARETH FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIO - GAMBOA CIFUENTES
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
59	59	2024-12-20	2024-12-26	2024-12-26				PROCESO	
58	58	2024-12-13	2024-12-19	2024-12-19				PROCESO	
57	57	2024-12-06	2024-12-12	2024-12-12				PROCESO	
56	56	2024-11-29	2024-12-05	2024-12-05				PROCESO	
55	55	2024-11-22	2024-11-28	2024-11-28	2024-12-02 09:29				
54	54	2024-11-15	2024-11-21	2024-11-21	2024-12-02 09:29				
53	53	2024-11-08	2024-11-14	2024-11-14	2024-12-02 09:29				
52	52	2024-11-01	2024-11-07	2024-11-07	2024-12-02 09:29				
51	51	2024-10-25	2024-10-31	2024-10-31	2024-11-12 10:33				
50	50	2024-10-18	2024-10-24	2024-10-24	2024-11-12 10:17				

Regresar

Detalle del Proceso Número: 045-2022

AMAZONAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LETICIA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Cuantía a Contratar	$ 8,099,201,330.23
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		$8,099,201,330.23

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Amazonas** : Leticia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 10 No.10-47
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 10 No.10-47

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	28-12-2022 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Audiencia Aclaración de Pliegos	13-02-2023 03:00 p.m.
Lugar de Audiencia de Aclaración de Pliegos	OFICINA JURIDICA
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	27-02-2023 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	22-03-2023 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	OFICINA ASESORA JURIDICA

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	juridica@leticia-amazonas.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
901715817	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	100.5

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación

					del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	CONTRATO		8.25 MB	1	15-06-2023 11:11 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION ADJUDICACION 0393-2023		1.57 MB	1	08-06-2023 03:41 PM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA DE ADJUDICACION		4.25 MB	1	05-06-2023 11:48 AM
Documento Adicional	INFORME FINAL CONSOLIDADO		144 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL FINANCIERO		142 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL TECNICO		173 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	INFORME FINAL DE EVALUACION JURIDICA		98 KB	1	08-05-2023 06:37 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL COMITE A VEEDURIA Y JAIME GONZALEZ		272 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	RESPUESTA A OBSERVACIONES JURIDICAS 45		307 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES JAIME GONZALEZ 1		199 KB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES JAIME GONZALEZ		1.28 MB	1	08-05-2023 06:36 PM
Documento Adicional	SUBSANACION		2.98 MB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CAMILO RODRIGUEZ		3.56 MB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION PAV - GLI		389 KB	1	08-05-2023 06:25 PM
Documento Adicional	SUBSANACION VIAS POR LETICIA Y BERECA		1.46 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JAIME GONZALEZ		4.20 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION MEJORES VIAS		1.36 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION PICHUNA 2023		1.37 MB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION UNION TEMPORAL ALIANZA CAR		637 KB	1	08-05-2023 06:24 PM
Documento Adicional	SUBSANACION VIAL NAZARETH		749 KB	1	08-05-2023 06:24 PM
Adendas	ADENDA 8		375 KB	1	05-05-2023 05:28 PM
Adendas	ADENDA 7		398 KB	1	02-05-2023 05:01 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACIONES		2.33 MB	1	02-05-2023 05:01 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES		2.64 MB	1	02-05-2023 05:01 PM
Adendas	ADENDA 6		483 KB	1	26-04-2023 05:22 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACION JHON JAIRO ACUÑA		2.65 MB	1	13-04-2023 11:37 AM
Documento Adicional	OBSERVACION VEEDURIA EN DEFENDA DE LA GENTE		1.23 MB	1	13-04-2023 11:37 AM
Documento Adicional	OBSERVACION PRESENTADA CONSORCIO CANNAN		717 KB	1	13-04-2023 11:37 AM
Adendas	ADENDA 5		160 KB	1	13-04-2023 09:19 AM
Documento Adicional	ACLARACION CONSORCIAL VIAL NAZARET		2.91 MB	1	12-04-2023 10:32 AM
Adendas	ADENDA 4		158 KB	1	10-04-2023 05:11 PM

Documento Adicional	SOLICITUD AMPLIACION PARA EL INFORME TECNICO	75 KB	1	10-04-2023 05:11 PM
Documento Adicional	OBSERVACION LUIS DANIEL PULECIO GOMEZ	2.94 MB	1	10-04-2023 04:57 PM
Documento Adicional	JUSTICIERO SOLICITUD VEERDOR ALVEIRO JOSE VILLAMIZAR PEREZ	299 KB	1	10-04-2023 04:39 PM
Adendas	ADENDA 3	2.01 MB	1	28-03-2023 04:15 PM
Documento Adicional	OARNULFO MOLINA POLO OBSERVACION VEEDURIA	267 KB	1	28-03-2023 03:53 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ	203 KB	1	27-03-2023 04:50 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCIO	851 KB	1	27-03-2023 04:35 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JOSE FRANCISCO HERAZO	1.06 MB	1	27-03-2023 04:17 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCIO	740 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAIME CESAR GONZALEZ CC. 86.058.376 DE VILLAVICENCI	379 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION JAIME CESAR GONZÁLEZ	188 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CONSORCIO MEJORES VIAS	451 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAIRO ALEXIS CUELLAR RL. CONSORCIO VIAL NAZARET	1008 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	JAVIER HERRERA BETTIN REPLEGAL DE CONSORCIO CANNANN	180 KB	1	27-03-2023 04:16 PM
Documento Adicional	SUBSANACION CONSTRUCCIONES BERACA SAS	255 KB	1	27-03-2023 11:53 AM
Documento Adicional	SUBSANACION 01 CONSORCIAL VIAL NAZARET JAIRO ALEXIS CUELLAR	729 KB	1	23-03-2023 12:00 PM
Documento Adicional	SUBSAN INFORME TECNICO -LP 045-2023- PAULO CÉSAR RIVERA CALDERÓN	763 KB	1	23-03-2023 08:56 AM
Documento Adicional	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ	1.09 MB	2	22-03-2023 05:46 PM
Documento Adicional	ANEXO A LA OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ RUP 2	2.67 MB	1	22-03-2023 05:43 PM
Documento Adicional	ANEXO A LA OBSERVACION INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR ROBERTO GREGORIO MARTINEZ RUP	509 KB	1	22-03-2023 05:43 PM
Documento Adicional	PARTE 2	17.26 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO PAV-GLI PARTE 1	9.64 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 2	4.80 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO CANNAAN	9.14 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 5	8.15 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 4	10.32 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 3	13.16 MB	1	17-03-2023 11:43 PM
Documento Adicional	PARTE 5	8.15 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 4	10.32 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 3	13.16 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PARTE 2	13.42 MB	1	17-03-2023 11:25 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL ALIANZA CAR 2023 PARTE 1	11.39 MB	1	17-03-2023 11:24 PM

Documento Adicional	PARTE 2	7.91 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO VIAS POR LETICIA Y BERECA PARTE 1	22.73 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PARTE 3	10.18 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PARTE 2	5.82 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2023 PARTE 1	15.33 MB	1	17-03-2023 11:24 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2023 CD	48.38 MB	1	17-03-2023 11:23 PM
Documento Adicional	PARTE 3	6.81 MB	1	17-03-2023 10:54 PM
Documento Adicional	PARTE 2	9.04 MB	1	17-03-2023 10:54 PM
Documento Adicional	PROPUESTA MEJORES VIAS PARTE 1	10.50 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	11.22 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO VIAL NAZARET PARTE 1	14.48 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.42 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2022 PARTE 1	11.77 MB	1	17-03-2023 10:53 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.42 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PROPUESTA UNION TEMPORAL PICHUNA 2022 PARTE 1	11.77 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 3	15.74 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 2	19.00 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO EPSILON PARTE 1	14.58 MB	1	17-03-2023 10:30 PM
Documento Adicional	PARTE 2	10.58 MB	1	17-03-2023 10:29 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN PARTE 1	7.11 MB	1	17-03-2023 10:29 PM
Documento Adicional	PARTE 3	12.33 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	PARTE 2	12.35 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	PROPUESTA CONSORCIO KAIROS PAVIMENTACION LETICIA 2023 PARTE 1	9.29 MB	1	17-03-2023 10:12 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA	2.09 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA	13.20 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Informe de evaluación	EVALUACION JURIDICA	1.87 MB	1	17-03-2023 05:34 PM
Adendas	ADENDA 2	239 KB	1	17-03-2023 05:34 PM
Adendas	ADENDA 1	518 KB	1	10-03-2023 04:20 PM
Documento Adicional	R/L CONSORCIO KAIROS PAVIMENTO LETICIA 2023 SOLICITUD INFORMACION	433 KB	1	06-03-2023 05:01 PM
Documento Adicional	SOLICTUD ROBERTO GREGORIO MARTINEZ GONZALEZ	86 KB	1	06-03-2023 10:14 AM
Documento Adicional	COPIA PROPUESTAS PROCESO NO 045-2022 PAULO RIVERA	65 KB	1	03-03-2023 02:52 PM
Documento Adicional	SOLICITUD DE RETIRO PROPUESTA INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS	753 KB	1	28-02-2023 04:52 PM

Documento Adicional	OBSERVACION ANONIMO		94 KB	1	28-02-2023 11:52 AM
Documento Adicional	SOLICITUD PUBLICACION DE LAS PROPUESTAS FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO EN EL SECOP		84 KB	1	27-02-2023 02:45 PM
Documento Adicional	ACTA DE CIERRE		413 KB	1	27-02-2023 08:56 AM
Documento Adicional	OBSERVACION CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ ESTUPIÑAN		122 KB	1	23-02-2023 03:13 PM
Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS		1.77 MB	1	08-02-2023 05:38 PM
Documento Adicional	2 PRESUPUESTO AJUSTADO PICHUNA FASE 2-FORMATO INVIAS-V3-19 OCT 2022		1.89 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Documento Adicional	23. MEMORIAS DE CANTIDADES DEF PICHUNA FASE 2-19 10 2022-V3		3.37 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-02 LICITACION-JURIDICA DEFINTIVO1		93 KB	1	08-02-2023 05:37 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	APERTURA		1.21 MB	1	08-02-2023 05:37 PM
Apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES		574 KB	1	17-01-2023 12:08 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACION ALFÉREZ INGENIERÍA SAS		69 KB	1	13-01-2023 09:02 AM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACION JOSE FRANCISCO HERAZO PACHECO		82 KB	1	13-01-2023 09:02 AM
Documento Adicional	MATRIZ 4 BIENES RELEVANTES TRANSPORTE CCE-EICP-FM-120 LICITACION		528 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3 - RIESGOS CCE-EICP-FM-13 LICITACION		756 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES CCE-EICP-FM-12 LICITACION		562 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1 -EXPERIENCIA LICITACIÓN CCE-EICP-FM-11 LICITACION		76 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1 - FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL CCE-EICP-FM-14 LICITACION		565 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 11 AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CCE-EICP-FM-77 - LICITACION		573 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 10 - FACTORES DE DESEMPATE CCE-EICP-FM-76 - LICITACION		550 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL CCE-EICP-FM-10 LICITACION		608 KB	1	28-12-2022 04:31 PM
Documento Adicional	FORMATO 8- VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CCE-EICP-FM-09 LICITACION		467 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		289 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL CCE-EICP-FM-06 LICITACION		19 KB	1	28-12-2022 04:26 PM
Documento Adicional	FORMATO 7- FACTOR DE CALIDAD CCE-EICP-FM-08 LICITACION		405 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES CCE-EICP-FM-07 LICITACION		289 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 3- EXPERIENCIA CCE-EICP-FM-04 LICITACION		58 KB	1	28-12-2022 04:25 PM
Documento Adicional	FORMATO 2 - CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL CCE-EICP-FM-03 LICITACION		402 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	FORMATO 1- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CCE-EICP-FM-02 LICITACION		416 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO CCE-EICP-IDI-05 LICITACION-JURIDICA		672 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 4- PACTO DE TRANSPARENCIA CCE-EICP-IDI-04 LICITACION		485 KB	1	28-12-2022 04:21 PM

Documento Adicional	ANEXO 3 - GLOSARIO - CCE-EICP-IDI-03 - LICITACION		785 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 2- CRONOGRAMA CCE-EICP-IDI-02 LICITACION-JURIDICA		36 KB	1	28-12-2022 04:21 PM
Documento Adicional	ANEXO 1- ANEXO TECNICO CCE-EICP-IDI-01 LICITACION		601 KB	1	28-12-2022 04:20 PM
Documento Adicional	PRESUPUESTO Y APUS		3.14 MB	1	28-12-2022 04:15 PM
Documento Adicional	ESTUDIO SECTOR		1.59 MB	1	28-12-2022 04:15 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO		939 KB	1	28-12-2022 04:06 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIO		7.91 MB	1	28-12-2022 04:05 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO PLIEGOS		1.51 MB	1	28-12-2022 04:05 PM
Aviso	AVISO		939 KB	1	28-12-2022 04:05 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	28 de December de 2022 04:05 P.M.
Convocatoria	08 de February de 2023 05:37 P.M.
Adjudicación	08 de June de 2023 03:41 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-

A continuación se relacionan los equipos y vehículos de interventoría utilizados durante el mes en los diferentes contratos de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No.
182-2022
078-2022
193-2022
01544-2022
454-2023
1435-2023
0558-2022

CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL SAN ANDRES
EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
CONSORCIO PUENTE SOLANO
CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
UNION TEMPORAL PICHUNA
CONSORCIO VIASVIETTA
KAIROS SENDERO PEATONAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAQUETA																																	
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LWX-390	TOYOTA	HILUX	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TSH-80D	HONDA	XR150L	2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ-88G	VICTORY	MRX150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RHG-35F	YAMAHA	XTZ 150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UXD-73D	AKT	180TTR	2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	PQM-51G	YAMAHA	FZN250	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E1714	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	KOLIDA		KL-C32	X241657	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
GPS	GEOMATE	SG5	3708777		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AMAZONAS																																	
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	JKV-251	JAC	2000CM3	2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO-42G	YAMAHA	XTZ150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RNR-36F	YAMAHA	XTZ150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	WEB-13F	HONDA	XRE190	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	YSG-24F	YAMAHA	XTZ150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E4368	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		G2-32X	604905	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	TOPCON		GTS-246NW	V20155	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GANCE		DSZ-C32	G-545	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 3/12/2024 (Día / Mes / Año)

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAMIONETA LWX390 TOYOTA HILUX 4X4 SOAT:29/05/2025
CAMIONETA JKV251 JAC HFC 4X4 SOAT:09/10/2024 TECNOMECANICA:11/10/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 10/03/2025
NIVEL AUTOMATICO KOLIDA KL-C32 10/03/2025
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 21/04/2025
NIVEL AUTOMATICO GALILEO G2-32X 20/02/2025
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-246NW 28/08/2025
NIVEL AUTOMATICO GANCE G-545 22/03/2025
GPS GEOMATE S5G5 30/08/2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en

2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.

3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.787.849**

MORON OROZCO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA
	LÍNEA VEHÍCULO: HILUX	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: 2GD-G480770

REG: N

VIN: 8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJKB3CD4R1700046

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN: NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482024000232462

I/E: I

FECHA IMPORT.: 02/05/2024

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 30/05/2024

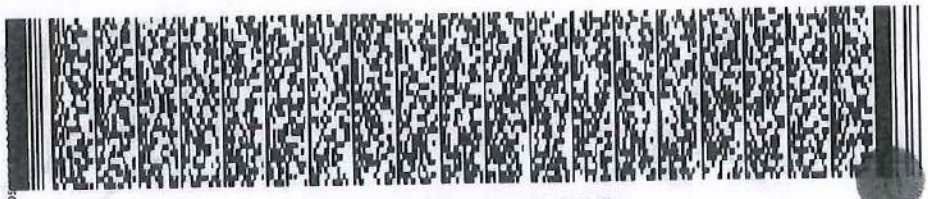
FECHA EXP. LIC. TTO.: 30/05/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR





LT07003136104

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGUROS OBLIGATORIOS CONTRA EL RIESGO DE LESIONES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 2023 12 30	2024 12 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/CC/ATICA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700175629 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2\0082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO | MES | DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO | MES | DÍA
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: MRX150

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7		2023	7		2024	7	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
~~$ 278.200~~

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR *TRIBUTARIO* (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que **deba renovar su póliza. No tener** SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás [illegible] y haz click en el botón www.tubeneficiomundial.com para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006086330

Servicios Integrales 60947 2.0-12 01/23

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

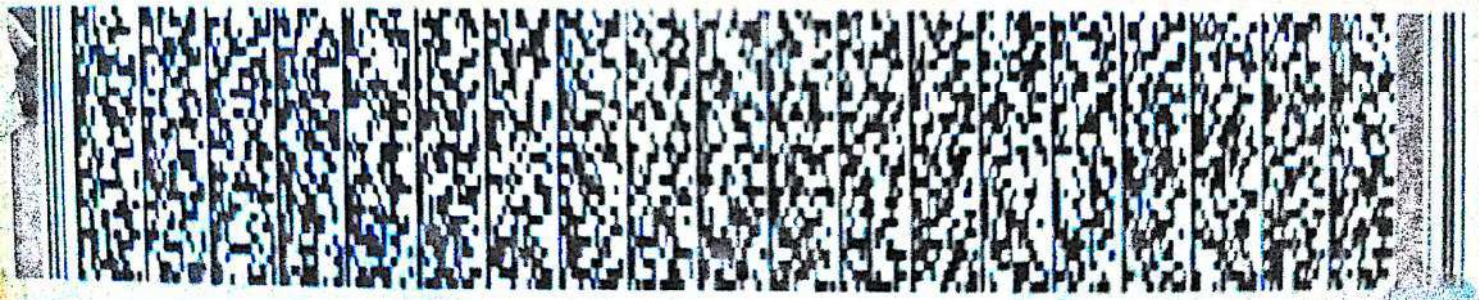
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT0200340246O

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
	701,68 [2]	
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadisticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-19[illegible]

SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICIÓN

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2025	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-01-2022	PARTICULAR





Licencia de Conducción

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC8300162753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV251

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1910

NRO. MOTOR: A2919000553

NRO. CHASIS: LJ11PABD8MC090049

VIN: LJ11PABD8MC090049

LÍNEA: HFC1037DKSF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 19/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO
13-11-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)(J)

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el ingreso del siguiente personal:

Caquetá.

Oficina principal Florencia:

1. Directora de interventoría
2. Ingeniero auxiliar
3. Ingeniero administrativo
4. Profesional social
5. Secretaria

Frente de obra La Montañita

1. Ingeniero Residente
2. Inspector de interventoría
3. Inspectora SST

Frente de obra Albania

1. Inspector de interventoría
2. Inspectora SST
3. Comisión topográfica

Frente de obra Solano

1. Ingeniero Residente
2. Inspectora de interventoría
3. Comisión topográfica

Amazonas.

Frente de obra Leticia - Woc

1. Director de interventoría
2. Ingeniero Residente
3. Ingeniera Auxiliar
4. Profesional social
5. Inspector de interventoría
6. Inspector SST
7. Comisión topográfica

Frente de obra Pichuna – Vías terciarias

1. Ingeniero residente (1)
2. Inspector de interventoría (2)
3. Inspector SST
4. Comisión topográfica

Frente de obra Puerto Nariño

1. Ingeniero residente (1)
2. Inspector de interventoría (1)

Adicional se relacionan los siguientes especialistas

1. Especialista Ambiental
2. Especialista en Pavimentos
3. Especialista estructural
4. Especialista en Diseño geométrico

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	11/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0508-2022

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES, EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, CONSORCIO PUENTE SOLANO, CONSORCIO INTERNACIONAL WOC, UNION TEMPORAL PICHUNA, CONSORCIO VIASVIETTA, KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
MES DE NOVIEMBRE																				
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.146.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	40%	SIMA	$ 3.146.000,00	$ 218.961,60	V	SANITAS	81831343	$ 125.840,00	PROTECCION	81831343	$ 503.360,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
2	ANDRES VALENCIA VARELA*	797046860	ESPECIALISTA GEOMETRICO	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	SURAMERICANA	7945952509	$ 47.190,00	COLPENSIONES	7945952509	$ 188.760,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE NOVIEMBRE																			$	1.166.222,20
VALOR TOTAL A DESCONTAR																			$	1.166.222,20
MES DE NOVIEMBRE																				
DEPARTAMENTO CAQUETA																				
3	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	SANITAS	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
4	YOBANI OSCAR NIÑO RODRIGUEZ*	9531324	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	$ 1.179.750,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	15%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 47.190,00	PORVENIR	9478797255	$ 188.760,00	$ 47.190,00			
5	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ	797046860	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 2.359.500,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	30%	INGENOBRAS	$ 2.359.500,00	$ 164.221,20	V	NUEVA EPS	9478794903	$ 94.380,00	COLPENSIONES	9478794903	$ 377.520,00	$ 94.380,00	$ -	$ -	
6	EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA	1110487516	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
7	SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES	72306558	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9478797255	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
8	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386818	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	COMPENSAR	9478797255	$ 145.200,00	PORVENIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
9	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INGENIERO ADMINISTRATIVO	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
10	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9478797255	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
11	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
12	YISANIS PAOLA GONZALEZ VARELA	1002142632	INSPECTORA	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
13	JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO	1023038599	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
14	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
15	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	PORVENIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
16	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARÍA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.300.000,00	$ 6.800,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 52.000,00	PORVENIR	9478797255	$ 208.000,00	$ 52.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																				
17	LIBARDO ARGUMENTO	91442401	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 290.400,00	PORVENIR	9478797255	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
18	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
19	WILVER ROPERO ANGARITA	1977838	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
20	ARIEL FERNANDO OBREGÓN SALAZAR	79506429	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SALUD TOTAL	9478797255	$ 217.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
21	CLAUDIA GISSEL PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	CAJACOPI	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
22	JUAN ARNOLDO MARTINEZ PEREZ	1103106715	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	EPS SURA	9478797255	$ 145.200,00	PORVERNIR	9478797255	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
23	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ	15887768	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9478797255	$ 96.800,00	PORVERNIR	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
24	ANDRES DARIO LEON	1065014096	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	MUTUAL SER	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
25	EDYSON FERNEY PINTO CORREA	80251340	INSPECTOR SST	$ 2.178.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.178.000,00	$ 151.588,80	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 87.120,00	PORVERNIR	9478797255	$ 348.480,00	$ 87.120,00	$ -	$ -	PERSONAL RETIRADO
26	GABRIEL DAVID GALEANO VILLEGAS	1234097920	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	CAJACOPI	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
27	JUAN CARLOS ACOSTA VILLANUEVA	85457414	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9478797255	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
28	FRED BASTIDAS MIRANDA	85435289	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9478797255	$ 96.800,00	PROTECCION	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
29	ERIKA ALEJANDRA MEJIA TAPIERO	1193316989	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	FOSIGA REGIMEN DE EXCEPCION	9478797255	$ 96.800,00	COLFONDOS	9478797255	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 97.858.000,00**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/12/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoria
Matricula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202-46896 NRN

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1099958616	9478490349	Y	2024/12/18	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$271,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (3 Afiliados)																							$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500
1	CC	93401974	BONILLA JUAN																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
2	CC	28020577	SERRANO ERIKA																		0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
3	CC	18517103	VALENCIA ANDRES	X																	0		$0	$0	0		$0	$0		0	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	0	$0	$0	No	$90,500
Total	**Afiliados(3)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$271,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1099958616	9478490349	Y	2024/12/18	2024/12/04	BANCOLOMBIA	0	$271,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$271,500	$0	$0	$271,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$271,500	$0	$0	$271,500
TOTAL				**3**	**$271,500**	**$0**	**$0**	**$271,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118411532	9478797255	E	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$29,412,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																						$45,181,411	$7,411,000			$43,881,411	$1,755,400			$44,778,077	$1,791,200			$45,181,411		$3,033,500		$0	$0		$13,991,100
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,441,410	$230,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410		$100,400		$0	$0		$446,500
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,441,410	$230,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410	$57,700			$1,441,410		$100,400		$0	$0		$446,500
2	CC	1147686875	PEÑA WALTER									X									230201	30	$1,441,410	$230,700	EPS037	30	$1,441,410	$57,700	CCF13	30	$1,441,410	$57,700	14-11	30	$1,441,410	6.960%	$100,400	30	$0	$0	Si	$446,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (12 Afiliados)																						$42,440,001	$6,972,300			$41,140,001	$1,645,700			$42,036,667	$1,681,500			$42,440,001		$2,926,300		$0	$0		$13,225,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (12 Afiliados)																						$42,440,001	$6,972,300			$41,140,001	$1,645,700			$42,036,667	$1,681,500			$42,440,001		$2,926,300		$0	$0		$13,225,800
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
4	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
5	CC	1023038599	CASTRILLON JOSE																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
6	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		230201	30	$3,630,000	$580,800	EPS008	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
7	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
8	CC	1110487516	FERNANDEZ EDWIN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
9	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO												X						230301	5	$403,334	$64,600	EPS037	5	$403,334	$16,200	CCF13	0	$0	$0	14-11	5	$403,334	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$80,800
10	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		230301	25	$2,016,667	$322,700	EPS037	25	$2,016,667	$80,700	CCF13	25	$2,016,667	$80,700	14-11	25	$2,016,667	6.960%	$140,400	25	$0	$0	Si	$624,500
11	CC	72306558	GONZALEZ SANDRO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
12	CC	1002142632	GONZALEZ YISANYS																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
13	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
14	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		230301	22	$1,300,000	$208,000		0	$0	$0	CCF13	22	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	22	$0	$0	No	$350,500
15	CC	52904700	SARRIA MARLY																		230301	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF13	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (14 Afiliados)																						$48,925,351	$8,064,500			$48,925,351	$1,957,100			$49,853,018	$1,994,200			$48,925,351		$3,405,900		$0	$0		$15,421,700

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1118411532	9478797255	E	2024/12/18	2024/12/11	BANCOLOMBIA	0	$29,412,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				28	$15,475,500	$0	$0	$15,475,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$3,676,600	$0	$0	$3,676,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$9,825,800	$0	$0	$9,825,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,973,100	$0	$0	$1,973,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				28	$6,439,400	$0	$0	$6,439,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	$6,439,400	$0	$0	$6,439,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				28	$3,785,400	$0	$0	$3,785,400
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	14	$1,994,200	$0	$0	$1,994,200
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	14	$1,791,200	$0	$0	$1,791,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				27	$3,712,500	$0	$0	$3,712,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$242,000	$0	$0	$242,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,200	$0	$0	$145,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$314,600	$0	$0	$314,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$145,200	$0	$0	$145,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$802,000	$0	$0	$802,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$54,900	$0	$0	$54,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$217,800	$0	$0	$217,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,597,200	$0	$0	$1,597,200
TOTAL				**28**	**$29,412,800**	**$0**	**$0**	**$29,412,800**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIASCOL

Valledupar, 02 de Diciembre de 2024
CAP-043-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**, identificada con **NIT 824.004.441 – 2**; se encuentra **PAZ y SALVO** por los últimos seis (6) meses hasta la fecha de este certificado, con las obligaciones de seguridad social y parafiscales ante las entidades Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA; según consta en los aportes de autoliquidación y pago de estas entidades, a corte del 2 de diciembre de 2024.

Se firma la presente a solicitud de la parte interesada a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ROGER DAVID CERVANTES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 127771-T de la J.C.C. Mineducación
C.C. 12.644.407 expedida en Valledupar

Designado por:
RCA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
R.P. 3300 de la J.C.C. Mineducación

Consultores & Asesores S.A.S
Generando Confianza



ESTA TARJETA PROFESIONAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICAR

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIEDAD INGENOBRAS SAS

02-12-2024



6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
182 - 2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
1554-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2022	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIAS VIETA
558-2022	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400,000,000.00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,400,000,000.00	$ -
2024	219724	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,010,230,532.00	$ 1,750,826,158.67
			TOTAL				$ 1,750,826,158.67

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386,791,000.00	918622 De (17/08/2022)	$ 13,209,000.00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11,454,000.00	$ 2,176,260.00	$ 13,630,260.00	$ 1,145,400.00	$ 12,484,860.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ 724,140.00	$ 6,796,600,272.00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6,795,876,132.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7,174,860.00	$ 1,500,810.00	$ 8,675,670.00	$ 789,900.00	$ 7,885,770.00	$ 384,855,700.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,392,114,230.00	$ 6,787,200,462.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47,950,400.00	$ 9,110,576.00	$ 57,060,976.00	$ 4,795,040.00	$ 52,265,936.00	$ 380,060,660.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,339,848,294.00	$ 6,730,139,486.00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88,091,800.00	$ 13,463,590.00	$ 101,555,390.00	$ 8,809,180.00	$ 92,746,210.00	$ 371,251,480.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,247,102,084.00	$ 6,628,584,096.00	82570 del 04 de octubre de 2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/12/2024 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
7	may-23	$ 112,211,680.00	$ 15,897,657.20	$ 128,109,337.20	$ 11,221,168.00	$ 116,888,169.20	$ 360,030,312.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,130,213,914.80	$ 6,500,474,758.80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116,247,000.00	$ 16,902,362.00	$ 133,149,362.00	$ 11,624,700.00	$ 121,524,662.00	$ 348,405,612.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,008,689,252.80	$ 6,367,325,396.80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109,262,640.00	$ 15,718,586.00	$ 124,981,226.00	$ 10,926,264.00	$ 114,054,962.00	$ 337,479,348.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,894,634,290.80	$ 6,242,344,170.80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128,512,320.00	$ 17,705,872.00	$ 146,218,192.00	$ 12,851,232.00	$ 133,366,960.00	$ 324,628,116.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,761,267,330.80	$ 6,096,125,978.80	87811 del 13 de diciembre de 2023	
11	sep-23	$ 155,978,520.00	$ 22,907,783.20	$ 178,886,303.20	$ 15,597,852.00	$ 163,288,451.20	$ 309,030,264.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,597,978,879.60	$ 5,917,239,675.60	87827 del 13 de diciembre de 2023	
12	oct-23	$ 153,693,040.00	$ 21,726,842.00	$ 175,419,882.00	$ 15,369,304.00	$ 160,050,578.00	$ 293,660,960.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,437,928,301.60	$ 5,741,819,793.60	88139 del 13 de diciembre de 2023	
13	nov-23	$ 195,814,380.00	$ 25,684,960.00	$ 221,499,340.00	$ 19,581,438.00	$ 201,917,902.00	$ 274,079,522.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,236,010,399.60	$ 5,520,320,453.60	88324 del 13 de diciembre de 2023	
14	dic-23	$ 209,210,320.00	$ 26,533,462.00	$ 235,743,782.00	$ 20,921,032.00	$ 214,822,750.00	$ 253,158,490.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,021,187,649.60	$ 5,284,576,671.60	88346 del 13 de diciembre de 2023	
15	ene-24	$ 257,562,677.80	$ 33,667,185.28	$ 291,229,863.08	$ 25,756,268.00	$ 265,473,595.08	$ 227,402,222.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,755,714,054.52	$ 4,993,346,808.52	8631 del 9 de agosto de 2024	
16	feb-24	$ 279,314,993.00	$ 33,967,462.27	$ 313,282,455.27	$ 27,931,499.00	$ 285,350,956.27	$ 199,470,723.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,470,363,098.25	$ 4,680,064,353.25	8634 del 9 de agosto de 2024	
17	mar-24	$ 300,804,762.40	$ 34,324,285.46	$ 335,129,047.86	$ 30,080,476.00	$ 305,048,571.86	$ 169,390,247.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,165,314,526.39	$ 4,344,935,305.39	8999 del 15 de agosto de 2024	
18	abr-24	$ 289,655,338.40	$ 33,586,573.14	$ 323,241,911.54	$ 28,965,534.00	$ 294,276,377.54	$ 140,424,713.00	224023 De (03/03/2023)	$ 871,038,148.85	$ 4,021,693,393.85	9001 del 15 de agosto de 2024	
19	may-24	$ 359,263,613.40	$ 34,479,090.92	$ 393,742,704.32	$ 35,926,361.00	$ 357,816,343.3240	$ 104,498,352.00	224023 De (03/03/2023)	$ 513,221,805.53	$ 3,627,950,689.53	9975 del 29 de agosto de 2024	
20	jun-24	$ 356,995,299.00	$ 34,710,885.30	$ 391,706,184.30	$ 35,699,530.00	$ 356,006,654.30	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ 157,215,151.23	$ 3,236,244,505.23	9826 del 27 de agosto de 2024	
21	jul-24	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ -	$ 3,079,029,354.00		
21	jul-24	$ 200,013,556.77	$ 34,533,991.04	$ 234,547,547.82	$ 35,722,871.00	$ 198,824,676.82	$ 33,075,951.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,811,405,855.18	$ 2,844,481,806.18		
22	ago-24	$ 352,250,259.80	$ 34,566,600.06	$ 386,816,859.86	$ 33,075,951.00	$ 353,740,908.86	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,457,664,946.32	$ 2,457,664,946.32		
23	sep-24	$ 329,396,263.80	$ 31,884,954.50	$ 361,281,218.30	$ -	$ 361,281,218.30	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,096,383,728.02	$ 2,096,383,728.02		
24	oct-24	$ 316,608,548.20	$ 28,949,021.15	$ 345,557,569.35	$ -	$ 345,557,569.35	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,750,826,158.67	$ 1,750,826,158.67		
25	nov-24	$ 324,007,988.60	$ 30,933,012.17	$ 354,941,000.77	$ -	$ 354,941,000.77	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 1,395,885,157.90	$ 1,395,885,157.90		
	TOTALES	**$ 4,859,413,552.40**	**$ 554,931,821.70**	**$ 5,414,345,374.10**	**$ 386,791,000.00**	**$ 5,027,554,374.10**	**$ -**		**$ 1,395,885,157.90**	**$ 1,395,885,157.90**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 4,859,413,552.40	$ 554,931,821.70	$ 5,414,345,374.10
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

Las garantías del contrato de interventoría siguen vigentes a la fecha ya que no se ha presentado ningún otro si

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
  Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7	
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

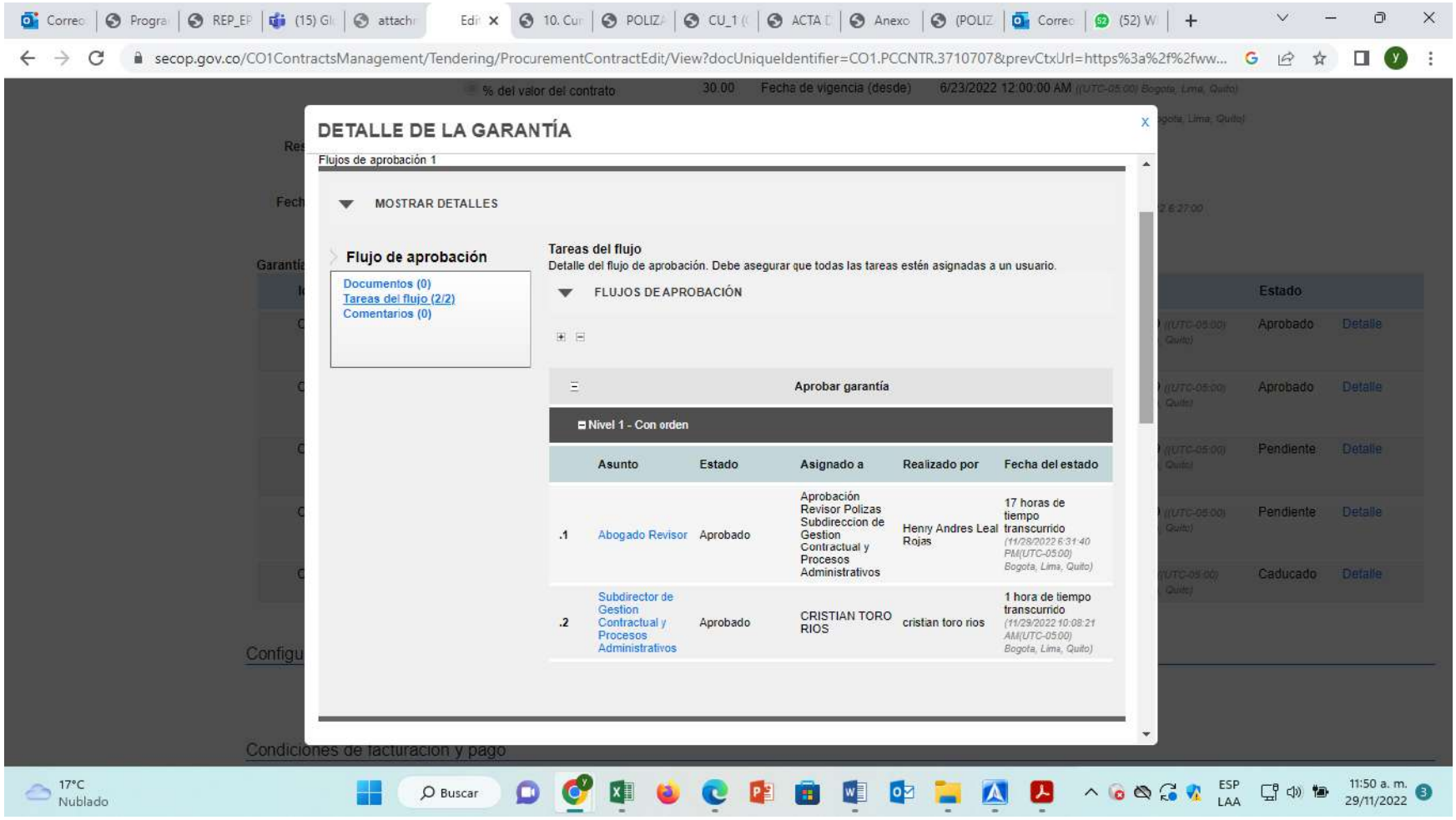
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido
(11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido
(11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
Estado
Aprobado
Pendiente
Caducado
Detalle
Condiciones de facturación y pago

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

Se anexa el seguimiento al plan de calidad de interventoría, donde se relaciona todo lo relacionado a las obras a cargo de esta interventoría, es de resaltar que en los contratos de obras se cumplieron con los estándares estipulados por el instituto nacional de vías. Adicional, no se presentaron auditorías internas, quejas o reclamos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182-2022, 078-2022, 193-2022, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES, EABS INGENIERIA ZOMAC SAS, CONSORCIO PUENTE SOLANO, CONSORCIO INTERNACIONAL WOC, UNION TEMPORAL PICHUNA, CONSORCIO VIASVIETTA, KAIROS SENDERO PEATONAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------- NO ------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2023

OBSERVACIONES:

SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HAN DIVULGADO LOS FORMATOS NECESARIO PARA LA LIBERACION EN CAMPO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBIDO, DONDE SE DEJA LA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA, DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 14/10/2024

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON AUDITORIAS DE CALIDAD TODA VEZ QUE SE EL MES ANTERIOR SE REALIZÓ LA ULTIMA AUDITORIA PROGRAMADA

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: 19/04/2023

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 17 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 17

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO -------

OBSERVACIONES:
DURANTE EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN VERIFICACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS PARA EL EL CONTRATO DE OBRA 078-2022 Y EL CONTRATO DE OBRA 193-2022

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON NO INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	93,70%	ATENCIÓN CORREOS/ RESPUESTA CORREOS
IG2: Índice de gestión 2 =	100,00%	ENSAYOS PROGRAMADOS/ENSAYOS EJECUTADOS
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
A la fecha se ha implementado los estandares de calidad para el control de correspondencia, seguimiento de obra y demás

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/12/2024 (Día / Mes / Año)

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E4368	15/09/2024	1615 - 15/09/2024	10/03/2025	
2	NIVEL AUTOMATICO KL-C32	KOLIDA	X241657	15/09/2024	1613 -15/09/2024	10/03/2025	
3	GPS GEOMATE	GEOMATE	S5G5	30/08/2024	GPS 103 - 30/08/2024	30/08/2025	
4	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	21/08/2024	1601 - 21/08/2024	20/02/2025	
5	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E2442	17/10/2024	1644 -17/10/2024	21/04/2025	
6	ESTACION TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	29/08/2024	1605 - 29/08/2024	28/08/2025	
7	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GANCE	G-545	23/09/2024	1826 - 23/09/2024	22/03/2025	

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON COMISIÓN DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firmado digitalmente por BURBANO BARCENAS JOSE RICARDO

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N°. Certificado: 1605
Fecha: 29/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**28/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1615
Fecha: 15/09/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1613**
Fecha: **15/09/2024**

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**10/03/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION		7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)	2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia	2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio	30X		**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo	30mm		**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla	1"		**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS					
CODIGOs: 1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior	1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno	1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H	1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado	1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y	1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo Especialista Tecnologica
Maria Claudia Fernandez Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniera Industrial **NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2.

Se anexa el MEPI-MN-IN-3-FR-2 del mes de septiembre toda vez que dicho informe del buen manejo del anticipo es el último ya que se han utilizado la totalidad de los recursos de anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (ABRIL)	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/11/2023

1 de 1

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03

(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO

Representante Legal o su Apoderado

Interventor

Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Supervisor de Contrato de Interventoría (E)

Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-S-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS | **No.** (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL |

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL," LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 6,810,230,532.00

PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso - (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso | Valor Total ($) | CONDICIONES ANTERIOR No. ___ de fecha: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2022 NOVIEMBRE H-M | 2022 NOVIEMBRE VALOR | 2022 DICIEMBRE H-M | 2022 DICIEMBRE VALOR | 2023 ENERO H-M | 2023 ENERO VALOR | 2023 FEBRERO H-M | 2023 FEBRERO VALOR | 2023 MARZO H-M | 2023 MARZO VALOR | 2023 ABRIL H-M | 2023 ABRIL VALOR | 2023 MAYO H-M | 2023 MAYO VALOR | 2023 JUNIO H-M | 2023 JUNIO VALOR | 2023 JULIO H-M | 2023 JULIO VALOR | 2023 AGOSTO H-M | 2023 AGOSTO VALOR | 2023 SEPTIEMBRE H-M | 2023 SEPTIEMBRE VALOR | 2023 OCTUBRE H-M | 2023 OCTUBRE VALOR | 2023 NOVIEMBRE H-M | 2023 NOVIEMBRE VALOR | 2023 DICIEMBRE H-M | 2023 DICIEMBRE VALOR | 2024 ENERO H-M | 2024 ENERO VALOR | 2024 FEBRERO H-M | 2024 FEBRERO VALOR | 2024 MARZO H-M | 2024 MARZO VALOR | 2024 ABRIL H-M | 2024 ABRIL VALOR | 2024 MAYO H-M | 2024 MAYO VALOR | 2024 JUNIO H-M | 2024 JUNIO VALOR | 2024 JULIO H-M | 2024 JULIO VALOR | 2024 AGOSTO H-M | 2024 AGOSTO VALOR | 2024 SEPTIEMBRE H-M | 2024 SEPTIEMBRE VALOR | 2024 OCTUBRE H-M | 2024 OCTUBRE VALOR | 2024 NOVIEMBRE H-M | 2024 NOVIEMBRE VALOR | 2024 DICIEMBRE H-M | 2024 DICIEMBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En noviembre de 2024, se logró un avance del 76.65% en las obras, superando el objetivo programado del 73.65%. Esto se refleja en el progreso de actividades clave como demolición, excavación, instalación de geotextil y concreto para pavimento, entre otras, lo que representa un adelanto del 3.06%.

En cuanto al plan de contingencia presentando por el contratista en la reprogramación N°3 genera varios frentes de obra proporcionado a la cantidad de material suministrada por proveedores, generando un avance significativo para las actividades de obra en este periodo.

El contratista subsana el incumplimiento del personal mínimo requerido, pues como se puede evidenciar en campo ya se evidencia la presencia de un profesional SST 100% en obra, lo cual es de vital importancia en el proyecto para la supervisión y control del cumplimiento de las normas de seguridad y así poder evitar un incidente o accidente que ponga en riesgo la integridad física de los trabajadores.

De las obras hidráulicas que contempla el proyecto 7 box culvert los cuales se han construido en su totalidad, esta interventoría recomienda mejorar los acabados para garantizar el correcto funcionamiento de la via.

En la ultima reunion realizada en conjunto con las todas las partes los veedores de la comunidad solicitaron suspensi· n de la obra entre el 15 y el 20 de diciembre del presente a¶o, esto con el fin de ellos poder comercializar sus productos para mejorar su economía. El contratista manifiesta estar de acuerdo con esta posici· n ya que una vez el contrato reinicie los precios de los agregados hayan disminuido su precio, esto a raiz de la escasez de material en Leticia-Amazonas.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

8.1.1 Correspondencia recibida

Relación de correspondencia				
Fecha	**De**	**Para**	**ASUNTO/TEMA**	**No Oficio**
CONTRATISTA A INTERVENTORÍA				
5/11/2024	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	CONSORCIO VIASCOL	Entrega de pólizas	UTP2022- 160
5/11/2024	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	CONSORCIO VIASCOL	remisión de información solicitada verbalmente	CORREO ELECTRONICO
7/11/2024	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	CONSORCIO VIASCOL	Entrega del acta parcial 2	CORREO ELECTRONICO
15/11/2024	UNION TEMPORAL PICHUNA 2023	CONSORCIO VIASCOL	Subsanación ambiental	UTP2022- 162
21/11/2024	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	CONSORCIO VIASCOL	Subsanación ambiental 03	CORREO ELECTRONICO

8.1.2 Correspondencia enviada

Relación de correspondencia				
Fecha	**De**	**Para**	**ASUNTO/TEMA**	**No Oficio**
INTERVENTORIA - CONTRATISTA				
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/ NOVIEMBRE 2023	CE-VIASCOL-1553
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/ENERO 2024	CE-VIASCOL-1554
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/FEBRERO 2024	CE-VIASCOL-1555
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/MARZO 2024	CE-VIASCOL-1556
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/ABRIL 2024	CE-VIASCOL-1557
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/MAYO 2024	CE-VIASCOL-1558
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/JULIO 2024	CE-VIASCOL-1559
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/AGOSTO 2024	CE-VIASCOL-1560
8/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/SEPTIEMBRE 2024	CE-VIASCOL-1561
12/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Reparación del buzón de sugerencias y valla informativa	CE-VIASCOL-1567
13/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024/ DICIEMBRE 2024	CE-VIASCOL-1572
26/11/2024	CONSORCIO VIASCOL	UNION TEMPORAL PICHUNA 2022	Observaciones al diseño de señalización vial	CE-VIASCOL-1621

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Leticia, 26 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1621

Señor,
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
Armenia – Quindío
Celular (315)7613907
uniontemporalpichuna@gmail.com

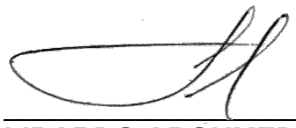
Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".

Asunto: Observaciones al diseño de señalización vial

Cordial saludo,

En atención al oficio UTP2022-155 referente al diseño de señalización vial del contrato en referencia, nos permitimos remitir las observaciones presentadas por el especialista en vías y transporte de interventoría, a fin de ser tenidas en cuenta y presentar las respectivas correcciones o ajustes.

Cordialmente,



LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría Amazonas
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co
Ing. Sair Durando Giraldo – secretario de planeación e infraestructura - planeacion@leticia-amazonas.gov.co

Leticia, 08 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1560

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta correo electrónico recibido el 30/10/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 10 V1 correspondiente al periodo 01/08/2024 al 31/08/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a agosto de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

  a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- Para la obligación del numeral 3.2, en la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', se menciona lo siguiente 'Trimestralmente se genera una revisión de las especificaciones técnicas de la obra para el cumplimiento de esta obligación y queda registro en un acta. Para este caso, en el mes de abril, queda el acta del mes 6 (Abril)'. No obstante, considerando que se hace trimestralmente, el acta del mes de abril es válida hasta el mes de junio 2024, por lo que para el presente informe no aplica el acta de abril. Se solicita ajustar según corresponda.

Leticia, 08 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1558

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta correo electrónico recibido el 30/10/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 7 V1 correspondiente al periodo 01/05/2024 al 31/05/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a mayo de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación de los proveedores con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

- Se solicita revisar y ajustar lo reportado en el numeral 3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA, dado que se reporta lo mismo que en el informe No. 6, correspondiente al mes de abril.

  a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo,

Leticia, 08 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1556

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta correo electrónico recibido el 30/10/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo electrónico del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 5 V4 correspondiente al periodo 01/03/2024 al 31/03/2024; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

1. formato MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO.

- En el numeral 3.5. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, se reitera que, como soporte se incluye factura, sin embargo, viene con fecha de junio y julio de 2024, por lo que no corresponde al mes del presente informe, ajustar y remitir el soporte correspondiente a marzo de 2024. De igual modo, considerar que la cantidad reportada en las facturas debe coincidir con la cantidad reportada en el formato. Adicional, se debe soportar la relación del proveedor con la fuente de suministro de material aprobada en el PAGA.

  a. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- En la columna 'RELACION DE SOPORTES DOCUMENTALES', para el cumplimiento de la obligación 3.15 se reporta el 'anexo 9 Certificado de residuos aprovechables y no aprovechables', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo.

  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.16 se reporta el 'anexo 13. Certificado verificación señalización y demarcación frentes de obrase', sin embargo, dentro de la documentación remitida no se evidencia el anexo en mención. Se solicita incluirlo
  De igual modo, para el cumplimiento de la obligación 3.6 y 3.17 se reporta el 'anexo 14. Certificado inspección visual obras construidas sobre cuerpo de agua', sin embargo,

Leticia, 08 de noviembre de 2024

CE-VIASCOL-1553

Señores**:**
UNION TEMPORAL PICHUNA 2022
JAIME CÉSAR GONZÁLEZ PULIDO
REPRESENTANTE LEGAL
uniontemporalpichuna@gmail.com
Cra 13 N° 19-33 Edificio Plazuela
Armenia – Quindío

Referencia: Contrato de obra 454 de 2023 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta a correo electrónico recibido el 30/10/2024, del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

En atención al correo del asunto, mediante el cual el Contratista presenta informe ambiental No 1 V6 correspondiente al periodo 14/11/2023 al 30/11/2023; se informa, que una vez revisado por parte de la especialista ambiental de la interventoría se generan las siguientes observaciones:

a. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Para el proyecto 'Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales', el Contratista adjunta como soporte el pago de la bodega, y contrato de arrendamiento de bodega, sin embargo, en el Contrato no se evidencia que esta bodega presta el servicio de baño.

- Para el proyecto 'manejo integral de materiales de construcción' y 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra', de acuerdo con el cronograma incluido en el PAGA aprobado, en el primer mes se debe de incluir soporte de 'condiciones de almacenamiento, demarcación y señalización de materiales'. De igual modo, para el programa 'Seguimiento y control a la señalización y aislamiento de la obra' se solicita incluir el indicador relacionado con capacitación, tal como quedó establecido en el PAGA.

- Se solicita incluir soporte relacionado con los RCD, en cual se debe especificar si se generaron o no estos residuos, para el caso en el que si se hayan generado se debe de especificar el volumen generado y el manejo que se está dando al 100% de estos residuos.

- Para el proyecto 'Seguimiento, control y monitoreo de maquinaria, equipos y vehículos' el Contratista relaciona en soportes lo siguiente 'Dentro de la carpeta ANEXO 6_Matriz cumplimiento ambiental PAGA, Ver anexo 15_Certificado de verificación del mantenimiento', no obstante, el soporte relacionado no se encuentra dentro de los anexos remitidos (Ilustración 1). Se solicita incluirlo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 15 de noviembree de 2024 **UTP2022- 162**

Señor:
LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de interventoría No. 1052 de 2022

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”.

Asunto: Subsanación ambiental

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, el contratista UNIÓN TEMPORAL PICHUNA 2022 del contrato de referencia, hacemos entrega de la carpeta subsanación ambiental con toda la información allí correspondiente para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

_____
JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

Unión temporal pichuna 2022

Leticia 05 de noviembre de 2024 **UTP2022- 160**

Señores
Secretaría de Planeación e Infraestructura
Leticia, Amazonas
LIBARDO AEGUMEDO RIVERA
Director de interventoría

Referencia: Contrato de obra No 454 de 2023 cuyo objeto es: ***"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS".***

Asunto: Entrega de pólizas

Por medio de la presente el contratista de obra Unión Temporal Pichuna 2022 hace entrega de las pólizas para el contrato de obra No 454 de 2023, con objeto "**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE PICHUNA A NAZARET FASE 2 DEL MUNICIPIO DE LETICIA-DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**. Por tanto, solicito amablemente su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,



JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO
Representante legal Unión Temporal Pichuna 2022

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras














#leticia amazonas
25 nov. 2024 15:48:40


#leticia amazonas
22 nov. 2024 15:41:25


#leticia amazonas
20 nov. 2024 15:08:07


#leticia amazonas
15 nov. 2024 13:21:34


#leticia amazonas
13 nov. 2024 15:43:28


#leticia amazonas
26 nov. 2024 10:14:32


#leticia amazonas
25 nov. 2024 11:01:35


#leticia amazonas
19 nov. 2024 14:11:09

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas









8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

A continuación, se anexa copia de la bitácora correspondiente al mes de noviembre de 2024.

01 Noviembre-2024-Viernes
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra
-ing. residente
-Aux HSq
-operadores
-oficiales (4).
-Ayudantes (24).

maquinaria/Equipos
Retrocargador
- Mezcladoras (3)
-trazadoras (1)
-tq pavimento (1)
-motobomba (1)
-taladro (1).

Avance de obra
-Vaciado de concreto para losas Km45+1 al Km0+163; Km0+857 al Km0+873 franja izquierda
-instalación formaleta para cunetas Km0+333 al Km0+363.

Director obra

Director interventoría.

02 Noviembre-2024-Sábado
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra
-ing. residente
-Aux HSq
-Operador maquinaria
-oficiales (2)
-Ayudantes (8).

maquinaria/Equipos.
-Retrocargador
-trazadora acero

Actividades
-Limpieza y orden de obra
-transporte de materiales

Director obra

Director interventoría.

07-Noviembre-2024-Domingo
No se labora Día festivo

Director obra

Director interventoría

04-Noviembre-2024- Lunes
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco.
Personal en obra
- ing. residente
- Aux Hsq
- Oficiales (3)
- Ayudantes (20)
- Operador (1)

Maquinaria/Equipos
- Retrocargeador
- Mezcladora (2)
- Kit Pavimento (1)
- trazadora (1)

Avance de obra
- Vaciado de concreto para losas del Km0+872 al km0+884 carril izquierdo
- instalación de formaleta para cuneta carril km0+363 al km0+383 carril izquierdo

Director de obra

Director de interventoría

05-Noviembre-2024- Martes
Inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra
- ing. residente
- Aux. Hsq.
- Operador (1)
- Oficiales (3)
- Ayudantes (26)

Maquinaria/Equipos
- Retrocargador
- Mezcladora
- cortadora Pavimento
- trazadora
- motobomba

Avance de obra
- Relleno arena/cemento para sub-base km0+
- instalación formaleta carril izquierdo km0+8 y km0+

Escaneado con CamScanner

- Excavación para box kcat 684
- transporte de materiales
- Corte Juntas de losas.

Director de obra — Director interventoría

06-Noviembre-2024- Miércoles
inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: Seco.
Personal en obra
- Ing. residente
- Aux. HSQ
- Operador
- oficiales. (3)
- Ayudantes (2)

Maquinaria / Equipo
- Retrocargador
- cortadora Pavimento
- trazadora de acero
- Motobomba

Avance de obra
- Encofrado Para box kcat684
- corte Juntes dilatación
- Perfilado de excavación para box cvert kcat684.
- instalación formaleta canal izquierdo Para losas de concreto kcat896 a kcat910

Director de obra — Director interventoría

07-Noviembre-2024- Jueves
inicio Actividades: 7:00 AM,
Estado del tiempo: lluvia fuerte y 4:00pm a 5:00pm,
Personal en obra
- ing. residente
- aux. HSQ
- Oficiales (2)
- Operadores (2)
- Ayudantes (14)

maquinaria / Equipos
- Retrocargador.
- Mezcladora (3)
- trazadora acero (1)
- cortadora Pavimento (1)

Escaneado con CamScanner

Avance de obra
-Vaciado de concreto losa fondo Box Kot 683
-instalación arena cemento carril izquierdo Kot 693 al Kot 900
-transporte de materiales

Director de obra Director interventoría

08-Noviembre-2024-Viernes
inicio Actividades: 7:00Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en Obra
-ing. residente
-aux Hseq
-Oficiales (3)
-Ayudantes (14)
-operadores (2)
maquinaria / Equipos
-Retrocargador
-trozadora acero
-motobomba
-Kit de Pavimento
-Mezcladoras (3)

Avance de obra
-Vaciado de concreto para losas del Kot 900 Kot 883 tramo carril izquierdo.
-Encofrado de muros de box culvert Kot 68
-Transporte de materiales

Director de obra Director interventoría

09-Noviembre-2024-Sabado
inicio Actividades: 7:00Am
Estado del tiempo: lluvias 7:00Am a 12:00pm
-Debido a las fuertes lluvias, no se pudieron realizar las actividades programadas para el día de hoy.

Director de obra Director interventoría

Escaneado con CamScanner

10-Noviembre-2024-Domingo.
D/a festivo no se laboró

Director de obra

Director interventoría

11-Noviembre-2024-Lunes.
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra
-Ing. residente
- aux HSQ
-Oficiales (2)
-Ayudantes (16)

Maquinaria/Equipos
- Retrocargador
- Mezcladoras (3.)
- Kit pavimento (1)
- trezadera (1)
- motobomba (1).

Avance de obra
-Vaciado de concreto del cuerpo tanque
- " " " losas Kat E8 a Kat E84.

Director de obra

Director interventoría

12-Noviembre-2024-Martes
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra
-ing. residente
-Aux. HSQ
-Oficiales (3)
-Ayudantes (15)
-Operador (1).

Maquinaria/Equipos
-Retrocargador
-Mezcladora
-trezadora
- Motobomba
-compactador tipo rana

Avance de obra
-instalación acero/cerrado cara izquierda
Kat6E3 al kat679 y KAT684 al kat626
-Demolición Placa fisurada
-transporte de materiales
-Limpieza de cuartas

Director de obra

Director interventoría

Escaneado con CamScanner

13 noviembre- 2024 - Miercoles
Inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: lluvias fuertes 2:00Am a 8:00Am

Personal en obra
- ing. Residente
- Auxiliar SST
- Oficiales (3).
- Ayudantes (17)
- operadores (1).

maquinaria / Equipos
- Retrocargador
- Mezcladora concreto
- kit pavimentos
- trezadora acero
- conectadas tipo rana
- motobomba,

Avance de obra
- Vaciado de concreto tramo 2. carril izquierdo Kot690 al Kot684 y del Kot683 Kot674
- Vaciado de concreto reposiciones de losas Kot800
- Relleno para cunetas carril izquierdo Kot550 al Kot560
- instalación de formaleta carril izquierda para cunetas Kot383 al Kot413.
- transporte de material
- toma de muestras concreto.

Director de obra

Director interventoría

14-Noviembre-2024- Jueves
Inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: lluvia suave 1:00pm a 2:00pm
lluvia intensa 4:00pm a 5:00pm

Personal en obra
- ing. residente
- Aux SST
- Oficiales (2).
- Ayudantes (15).
- Operador (2)

maquinaria / Equipos
- Retrocargador
- Mezcladora (2).
- kit Pavimento (1)
- trezadora acero (1)
- conectadas tipo rana (1)
- motobombas (1)

Escaneado con CamScanner

Avance de obra
- Vaciado de concreto para cunetas PRot334 al PRot349 tramo 2 carril izquierdo
- Acero de refuerzo para cunetas PRot334 al PRot349 tramo2 carril izquierdo
- Relleno costados del box culvert PRot684.

- NOTA: Se puede observar en obra que los trabajadores no cuentan con el EPP mínimos requeridos, se evidencia personal sin cascos, guantes, gafas etc, se le solicita al contratista dotar a las personas de dichos elementos, pues es de gran importancia para conservar la integridad física de los trabajadores y así evitar un accidente.

Director de obra

Directa interventoría

15-Noviembre-2024-Viernes.
Inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del terreno: Seco

Personal en obra	Maquinaria / equipo
1 Ing. Residente	1 Retrocargador jcb
1 Aux. SST	1 Mezcladora
3 Oficiales de obra	1 Benitin compactador
12 Ayudantes de obra	1 Rana
1 Operador maquinaria	1 Tronzadora de acero

Actividades realizadas
- Fundida de ~~cunte~~ cunetas tramo 2 mi K0+344 al K0+383
- Descapote mi K0+910 al K1+000
- Transporte de materiales
- Figuración de acero para cunetas

Director de obra

Director interventoría

Escaneado con CamScanner

Noviembre 16 del 2024 (~~G~~ Sabado)
Inicio de actividades: 7:00 am
Estado del tiempo: lluvias dispersas de 12:10 a 12:30

Personal en obra:	Maquinaria/equipo
1 Ing. Residente	1 Retrocargador jcb
1 Aoxiliar SST	2 Mezcladora
3 Oficiales	1 Benitin
12 Ayudantes	1 Rana
1 Operador maquinaria	1 Kit pavimento
	1 Cortadora
	1 Trozadora

Actividades realizadas:
- Fundida de cuneta tramo 2 K0+384 al K0+914
- Levante de placa huellas existentes. K1+000 al K0+940.
- Corte de losa
- Transporte de materiales

Director de obra

Director interventoria

17 de Noviembre del 2024 (Domingo)

Dia no laboral

Escaneado con CamScanner

18 de Noviembre del 2024 (Lunes)
Inicio de actividades: 7:00 am
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra	maquinaria / equipo
1 Ing. Residente	1 Retrocargador jcb
1 Auxiliar SST	2 Mezcladora
3 Oficiales	1 Trozadora
13 Ayudantes	
1 Operador maquinaria	

Actividades realizadas
- Formaleteada de cuneta K0+414 al K0+554
- Fundido de cuneta K0+414 al K0+554

Transporte de materiales

Director de obra

Director interventoria

19 de Noviembre del 2024 (Martes)
Inicio de actividades: 7:00 am
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra	maquinaria / equipo
1 Ing. Residente	1 Retrocargador jcb
1 Auxiliar SST	1 Mezcladora
3 Oficiales	1 Cortadora de pavimento
15 Ayudantes	1 motobomba
1 Operador maquinaria	

Actividades realizadas
Limpieza general de la obra
Formaleteada tramo 2
Parrilla en acero para cunetas

Director interventoria

Director de obra

Escaneado con CamScanner

20 de Noviembre del 2024 (Miercoles)
Inicio de actividades: 7:00 am
Estado del tiempo: Se presentan fuertes lluvias de 7:00 am a 10:00 am

	Maquinaria/equipo	Personal en obra
1	Retrocargador jeb	1 Ing Residente
1	Benitin	1 Auxiliar SST
2	Mezcladoras	3 Oficiales
1	Kit de pavimento	14 Ayudantes de obra
1	Trozadora	

Actividades realizadas
- Fundida de cuneta margen izquierda tramo K0+454 al K0+499
- Retiro de placa huella margen derecho K0+894 al K0+882
- Formaleta de bordillo de margen izquierdo K0+145 al K0+184

Director de obra Director interventoria

21 de Noviembre del 2024 (Jueves)
Inicio de actividades: 7:00 am
Estado del tiempo: Seco

	Personal en obra	Maquinaria/equipo
1	Ing. Residente	1 Benitin 1 Retrocargador
1	Auxiliar SST	1 Rana
3	Oficial	1 Trozadora
15	Ayudantes de obra	1 motobomba
		2 Mezcladoras

Actividades realizadas
- Fundida de losa 4000PSI, K0+164 al K0+176 tramo 2 C. derecho
- Instalación de arena cemento margen izquierdo K1+000 al K0+98

Director de obra Director interventoria

Escaneado con CamScanner

22 de Noviembre del 2024 (Viernes)
Inicio de actividades: 700 am
Estado del tiempo: Se presentan lluvias 8:10 a 10:50 / 12:50 a 10:43

Maquinaria / equipo	Personal en obra
1 Retroexcavadora jcb	1 Ing. Residente
1 Mezcladora	1 Auxiliar SST
1 Benitin	3 Oficiales
1 Rana	12 Ayudantes de obra
1 Kit pavimento	1 Operador maquinaria
1 Planta electrica	
1 Motobomba	
1 Trozadora	

Actividades realizados
- Fundida de bordillo margen izquierdo K0+145 al K0+184
- Fallos margen izquierdo K0+954 al K0+958; 4,5x1,3x0,30 y K0+986 al K0+990, 4,0x1,7x020
- Instalación arena cemento margen izquierdo K0+980 al K0+990
- Fundida de losas margen derecho K0+176 al K0+185

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner

23 de Noviembre del 2024 (Sabado)

Inicio de obra: 7:00 am

Estado del tiempo: Seco

Maquinaria / equipo	Personal en obra
1 Retrocargador jcb	1 Ing. Residente
1 Retrocargador hunday	1 Auxiliar SST
2 Mezcladoras	1 Operador maquinaria
1 Rana	3 Oficiales
1 Bendin	12 Ayudantes de obra
1 Kit pavimento	
1 Cortadora	
1 Motobomba	
1 Planta	
1 Taladro	

Actividades realizadas

- Fundida de losas en concreto KO+185 al KO+194 tramo 2 margen derecho
- Instalación de arena cemento margen izquierdo tramo 2 KO+960 al KO+940

Director de obra

Director de interventoría

24 de Noviembre del 2024 (Domingo)

Dia no laboral

Director de obra

Director de interventoria

Escaneado con CamScanner

25 de Noviembre del 2024 (Lunes)
Inicio de obra 7:00 am
Estado del tiempo: Seco

Maquinaria / equipo	Personal en obra
1 Retrocargador jcb	1 Ing. Residente
1 Retrocargador hunday	1 Almacenista
2 Mezcladoras	1 Auxiliar SST
1 Kit de pavimento	2 Operadores maquinaria
1 Rana	4 Oficiales
1 Motobomba	19 Ayudantes de obra
1 Planta electrica	
1 Taladro	
1 Trozadora	

Actividades realizadas
- Levante de placa huella margen izquierdo K0+940 al K0+910
- Instalación de arena cemento margen izquierdo K0+940 al K0+910
- Formaleteada de placa margen izquierdo K1+000 al K0+960
- Levante de placa huella margen derecho K0+550 al K0+520
- Excavación mecanica y perfilada de caja margen derecha K0+550 al K0+520
- Instalación arena cemento margen derecho del K0+550 al K0+520
- Fundida de losa margen derecho K0+194 al K0+209
- Corte de juntas de losas

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner

26 de Noviembre del 2024 (Martes)
Inicio de obra: 7:00 am
Estado del tiempo: Se presentan fuertes lluvias de 1.30 pm a 2:25 pm

Maquinaria/equipo	Personal en obra
Retrocargador	1 Ing. Residente
Retrocargador hunday	1 Almacenista
Mezcladoras	1 Aoxiliar SST
Benitin	3 Oficiales
Rana	19 Ayudantes de obra
Kit de pavimento	
Motobomba	
Planta electrica	
Taladro	
Trozadora	

Actividades realizadas
- Retiro de placa huella margen derecho K0+550 al K0+580
- Excavación mecanicca y perfilada manual para caja K0+550 al K0+630
- Retiro de fallo margen derecho K0+600 al K0+604, 4,0 x 1,5 x 0,30 / K0+620 al K0+627 7,0 x 2,0 x 0,4 / K0+628 al K0+630 2,0 x 1,5 x 0,30
Instalación de arena cemento margen derecho K0+520 al K0+510 y K0+550 al K0+600
- Fundida de losas en concreto margen derecho K0+209 al K0+227

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner

27 de Noviembre del 2024 (Miercoles)
Inicio de obra: 7.00 am
Estado del tiempo: Se presentan lluvias de 2:40 pm a 3:50 (fuertes)

Maquinaria / equipo	Personal en obra
2 Retrocargador jcb	1 Ing. Residente
1 Retrocargador hunday	1 Almacenista
2 Mezcladora	1 Auxiliar SST
1 kit de pavimento	4 Oficiales
1 Rana	19 Ayudantes de obra
1 Benitin	
1 Motobomba	
1 Planta electrica	
1 Trozadora	

Actividades realizadas
- Excavación mecánica para caja y perfilada manual margen derecho KO+630 al KO+680 y 686 al KO+710
- Instalación de arena cemento margen derecho KO+630 al KO+680
- Retiro de placa huella margen derecho KO+974 al KO+950
- Fundida de losas margen derecha KO+209 al KO+227

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner

28 de Noviembre del 2024 (Jueves)
Inicio de obra. 7;00am
Estado del tiempo: Se presentan fuertes lluvias de 3.30 a 5:10 pm

	Maquinaria / equipo	Personal en obra
2	Retrocargador jcb	1 Ing. Residente
1	Retrocargador hunday	1 Almacenista
2	Mezcladora	1 Auxiliar SST
1	Rana	4 Oficiales
1	Motobomba	19 Ayudantes de obra
1	Taladro	
1	Kit pavimento	
1	Benitin	
1	Trozadora	

Actividades realizadas
- Retiro de placa huellas margen derecho K0+850 al K0+827
- Instalación arena cemento margen derecho K0+685 al K0+720
- Fundida de losas margen derecho K0+239 al K0+254

Director de obra

Director interventoría

Escaneado con CamScanner

29 de Noviembre del 2024 (Viernes)
Inicio de obra: 7:00 am
Estado del tiempo: Se presentan fuertes 12:30pm a 1:10pm / 2:20pm a 2:50pm

Maquinaria / equipo	Personal en obra
2 Retro cargador jcb	1 Ing. Residente
1 Rana	1 Almacenista
1 Motobomba	1 Auxiliar SST
1 Planta electrica	2 Operador maquinaria
1 Taladro	4 Oficiales
1 Trozadora	18 Ayudantes de obra

Actividades realizadas
- Excavación mecanica margen derecha K0+720 al K0+760
- Arena cemento margen derecho K0+720 al K0+750
- Formaleta para losas K0+740 al K0+720 margen izquierda

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner

30 de Noviembre del 2024 (Sabado)
Inicio de obra: 7:00 am
Estado del tiempo: Seco

	Maquinaria / equipo	Personal en obra
2	Retro cargador jcb	1 Ing. Residente
1	Rana	1 Almacenista
1	Motobomba	1 Auxiliar SST
1	Planta electrica	4 Oficiales
1	Trozadora	19 Ayudantes de obra
		2 Operador maquinaria

Actividades realizados
- Retiro de placa huella margen derecho K0+830 al K0+810
- Instalación de arena cemento margen derecho K0+750 al K0+800
- Formaleta de tramo para losas margen izquierda K0+940 al K0+900

Director de obra

Director interventoria

Escaneado con CamScanner